



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

Memoria 2013



INDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	EL MARCO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	3
1.2	LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.....	4
2	ORGANIZACIÓN	7
2.1	ORGANIGRAMA	7
3	RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES.....	12
3.1	RECURSOS ECONÓMICOS.....	12
3.2	RECURSOS HUMANOS	13
3.3	EQUIPAMIENTOS	15
3.4	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	16
3.5	INFORMACIÓN AL CIUDADANO.....	16
4	PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	19
4.1	PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION Y ORIENTACION	19
4.2	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	35
4.2.1.	Servicio de ayuda a domicilio	35
4.2.2.	Teleasistencia domiciliaria.....	43
4.2.3.	Programa de alojamientos	48
4.2.4.	Recursos de apoyo a mayores y a personas con discapacidad	52
4.2.5.	Reconocimientos de dependencia	56
4.3	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	58
4.3.1.	Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia	58
4.3.2.	Proyecto de Acogimiento Familiar de Menores	58
4.3.1.	Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar	58
4.3.2.	Actuaciones para la reducción del abandono temprano de la educación	58
	y la formación.....	58
4.4	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES	58
4.5	PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL	58
1.	Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1, La Corredoria.....	58
2.	Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego.....	58
3.	Proyecto para la inserción social de la población de los grupos de viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu	58
4.	Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda	58
5.	Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar	58
6.	Plan Urban	58
7.	Salario Social Básico	58
4.6	VIOLENCIA DE GÉNERO. ACTUACIONES	58
5	PRESTACIONES ECONÓMICAS	58
6	APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL.....	58
7	CONVENIOS CON ORGANISMOS	58
8	VIVIENDAS SOCIALES.....	58
9	RESUMEN DE DATOS	58



1 INTRODUCCIÓN

1.1 El marco jurídico de los Servicios Sociales

En el ámbito de las distintas competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas los Servicios Sociales se atribuyen a éstas últimas, y como tal se han ido regulando mediante diferentes leyes y otras normas de desarrollo que, teniendo como base la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y las normas internacionales sobre la materia, han ido instrumentando medidas de protección social. Se ha configurado así un sistema de protección social que se estructura en una red asistencial, de carácter diversificado y descentralizado.

El Art. 148 de la Constitución establece las competencias exclusivas que pueden asumir las Comunidades Autónomas, señalando en el punto 1.20 la Asistencia Social.

La Ley 7/85 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, aprobado por la L.O. 3/1991 de 13 de Marzo en su artículo 10.1.24 se asume la competencia del art.148.1.20 de la Constitución Española.

La Ley 1/2003 de 24 de febrero, de Servicios Sociales del Principado de Asturias confiere un nuevo marco legislativo en el que se sitúan con mayor concreción nuestros Servicios Sociales dotándoles de una red de recursos humanos, técnicos y financieros próximos al ciudadano, organizados en base a los principios generales de:

- Responsabilidad pública
- Universalidad
- Igualdad
- Descentralización
- Coordinación y cooperación
- Atención personalizada e integral
- Eficiencia
- Prevención
- Participación
- Calidad

Asimismo el Sistema Público de Servicios Sociales del Principado de Asturias se estructura en dos niveles: Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales Especializados.

Los Servicios Sociales Generales son el medio de acceso inmediato al sistema público de Servicios Sociales, constituyendo el primer nivel de éste y siendo el más próximo a la persona y a los ámbitos familiar y social. Están diseñados sobre territorios en los que se desarrollan relaciones convivenciales directas, garantizándose sus derechos mediante atenciones individuales y colectivas las Prestaciones del Sistema a través de sus propios recursos o sirviendo de cauce para el acceso a otros servicios.



El Centro de Servicios Sociales se constituye en pieza clave de los servicios sociales generales municipales, entendiéndose éste como: ***“la unidad básica de funcionamiento del sistema, dotado con un equipo multidisciplinar integrado por profesionales del campo de las ciencias sociales cuyo ámbito de actuación es la zona básica de servicios sociales [...] El centro de servicios sociales organiza su actividad a través de unidades de trabajo social, que desarrollan su labor de acuerdo con una metodología de trabajo en equipo.”***, tal y como aparece recogido en la Ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias.

1.2 Los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Oviedo

A fin de regular las competencias del Ayuntamiento de Oviedo en materia de Servicios Sociales, así como su organización y funcionamiento se aprueba en Junta de Gobierno el 04/05/2007 el Reglamento de Funcionamiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo. Publicado en el BIM el 24/05/2007, Anexo del nº 21. Publicado en el BOPA nº 135, el 11/06/2007.

El objetivo general de los Servicios Sociales Municipales lo constituye la consecución de una mayor calidad de vida y bienestar social de la población del municipio de Oviedo, en el ámbito de su competencia.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo tienen como destinatarios/as a la población ovetense; los/as nacionales de los estados miembros de la Unión Europea empadronados; los/as transeúntes en las condiciones que reglamentariamente se establezcan, atendiendo siempre las situaciones de emergencia social; los/as emigrantes asturianos y sus descendientes en los términos establecidos en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y quienes, no siendo nacionales de ningún estado miembro de la Unión Europea, se encuentren en nuestro municipio, así como los/as refugiados/as y apátridas de acuerdo con lo que se disponga al respecto en los tratados internacionales y en la legislación sobre derechos y deberes de los/as extranjeros/as, atendiendo en su defecto al principio de reciprocidad, sin perjuicio de lo que se establezca reglamentariamente para aquellas personas que se encuentren en reconocido estado de necesidad.

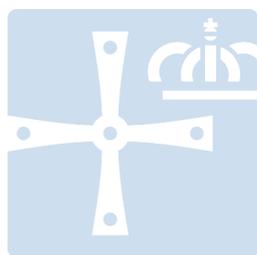
En el Ayuntamiento de Oviedo los Servicios Sociales se sustentan sobre el Centro Municipal de Servicios Sociales, las Zonas Básicas de Distrito, (**en adelante Z.B.D.**) y la red Unidades de Trabajo Social, (**en adelante U.T.S.**), que se configuran como el punto de acceso, al recibir las demandas de los/las usuarios/as, y sobre los **Programas de Servicios Sociales**. A través de este modelo organizativo, se hacen efectivas las prestaciones recogidas en la ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias, regulado en la Ley 1/2003, de 24 de febrero de 2003 y la ordenación funcional y territorial de acuerdo con el Decreto 108/2005, de octubre, del Mapa Asturiano de Servicios Sociales.

Los programas sobre los que se articula la actividad del Centro de Servicios Sociales son:

1. Programa de Información, Valoración y Orientación



2. Programas de Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal
 - a) Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - b) Servicio de Teleasistencia.
 - c) Alojamientos Alternativos.
 - d) Otros recursos.
3. Programas de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia
 - a) Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia.
 - b) Proyecto de Erradicación del Absentismo Escolar.
 - c) Proyecto de Acogimientos Familiares de menores.
 - d) Programa de Apoyo a Familias Monoparentales.
4. Programas de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria
 - a) Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1 – La Corredoria.
 - b) Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego.
 - c) Proyecto para la Inserción Social de la población de los grupos de viviendas Sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu.
 - d) Proyecto para la Inserción Social de la Población en Infravivienda.
 - e) Proyecto de Coordinación de actuaciones para la Inserción Social de las Personas Sin Hogar y Transeúntes.
5. Violencia de Género.



OVIEDO.es

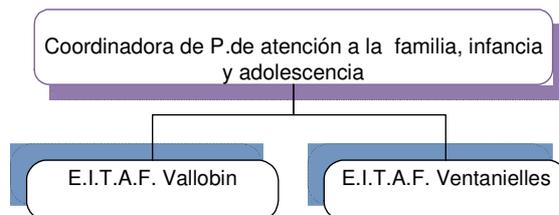
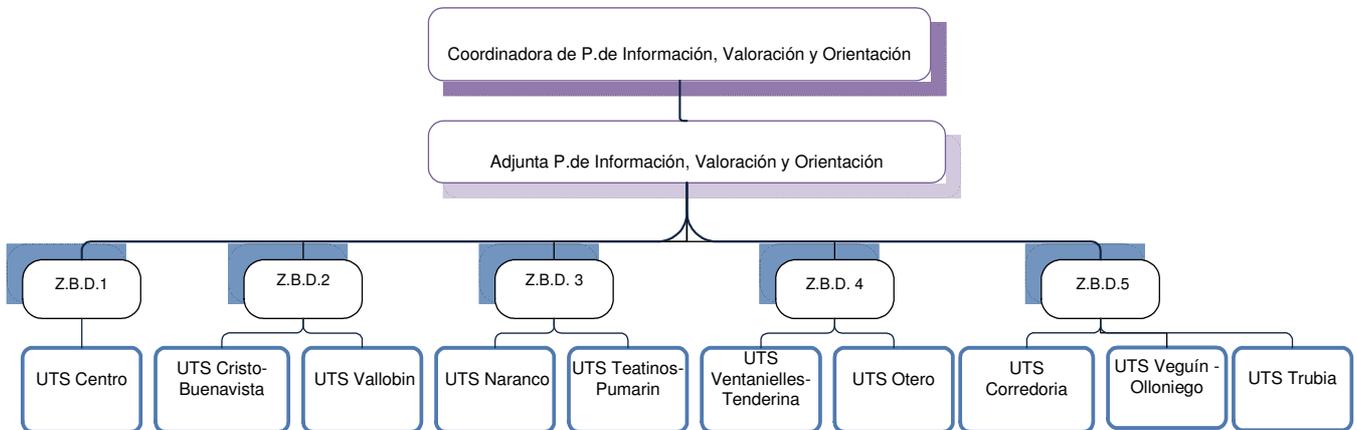
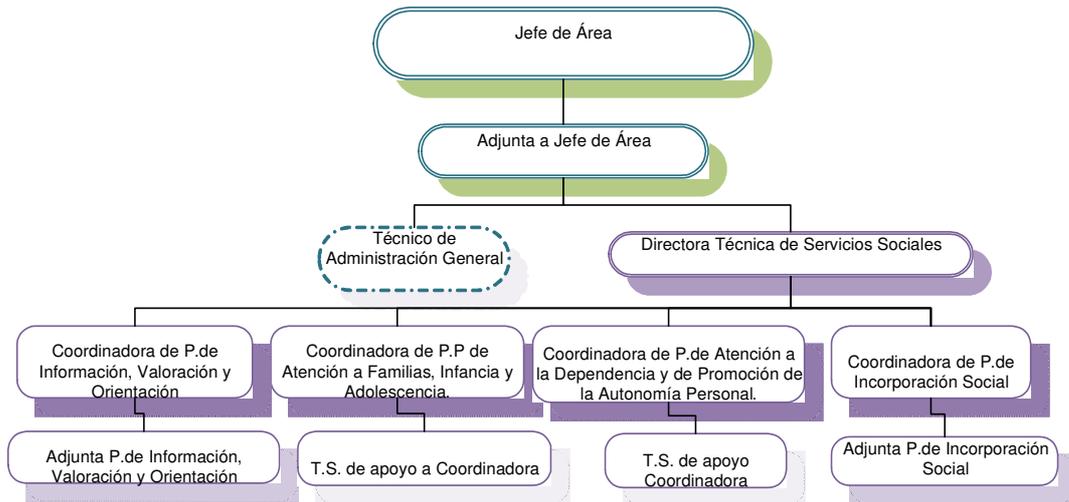
SERVICIOS SOCIALES

2. ORGANIZACIÓN



2 ORGANIZACIÓN

2.1 Organigrama





ZONIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

La organización de los servicios sociales municipales tiene como objetivo que sus recursos, equipamientos y prestaciones se desarrollen, con un nivel de calidad suficiente, para responder a las necesidades sociales presentes y futuras de los/as residentes en el municipio. Nuestra intención es asegurar a usuarios/as y trabajadores/as la accesibilidad y seguridad, optimizando y racionalizando el uso y distribución de recursos.

Para desarrollar esta organización consideramos, entre otros aspectos:

- la población.
- los límites tradicionales de los barrios donde ésta se asienta.
- racionalizar el uso y distribución de recursos, técnicos y humanos.

Esta organización se ajusta al Decreto 108/2005 de octubre, del Mapa Asturiano de Servicios Sociales

Unidades de Trabajo Social

El Ayuntamiento de Oviedo tiene 5 Zonas Básicas de Distrito, con **10 Unidades de Trabajo Social**, coordinadas por una trabajadora social responsable del Programa de Información Valoración y Orientación, (en adelante PIVO). Estas U.T.S. están atendidas por trabajadoras/es sociales, educadores/as sociales, animador sociocultural, auxiliares administrativos/as y conserjes.

Asimismo colaboran con el Programa PIVO. los equipos interdisciplinares del Programa de familia.

El límite geográfico en la zonificación está determinado por las calles que se especifican a continuación.

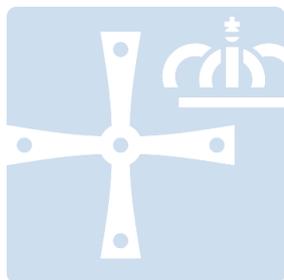


Unidades de Trabajo Social incluidas en las ZBD.

UTS		DIRECCIÓN Y LÍMITES EN LA ZONA URBANA.
1.1 Centro 	<p>C/ Campomanes nº 10 Tfno: 985 20 82 07</p> <p>PZA. DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA, GENERAL ELORZA, PZA. DE LA CRUZ ROJA, MARCELINO FERNÁNDEZ, ADELANTADO DE LA FLORIDA, PLAZA CAMPO DE LOS PATOS, GOYA, JUAN ESCALANTE DE MENDOZA*, SAN PEDRO MESTALLON* (desde Marqués de Gastañaga hasta su cruce con Juan Escalante de Mendoza), PADRE SUAREZ* , MUÑOZ DEGRAÍN, GONZALEZ BESADA, PLAZA CASTILLA, PADRE VINJOY*, HERMANOS MENÉNDEZ PIDAL*, DIVISIÓN AZUL*, PLAZA DE LA LIBERACIÓN*, INDEPENDENCIA, INGENIERO MARQUINA, AVDA. DE SANTANDER Y JERONIMO IBRÁN.</p>	
2.1 Cristo-Buenavista. 	<p>C/ Burriana nº 1 Tfno: 985 27 63 18</p> <p>MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA A GRADO (desde Fuente de la Plata), FUENTE DE LA PLATA*, ISIDORO GÓMEZ ACEVEDO*, PARQUE DEL OESTE, BERNARDO CASIELLES, LA ARGAÑOSA, TENIENTE CORONEL TEJEIRO, PLAZA DE LA LIBERACIÓN, DIVISIÓN AZUL, HERMANOS MENÉNDEZ PIDAL, PADRE VINJOY, CARRETERA DE LAS SEGADAS.</p>	
2.2 Vallobin 	<p>C/ José María Fernández Buelta nº 7, Tfno.: 985 27 74 06</p> <p>AVDA. DE LOS MONUMENTOS*, RAMIRO I, LA ARGAÑOSA*, PARQUE DEL OESTE*, ISIDORO GÓMEZ ACEVEDO, FUENTE DE LA PLATA, MARGEN DERECHO DE LA CARRETERA A GRADO DESDE FUENTE DE LA PLATA.</p>	
3.1 Naranco 	<p>C/ Fernández de Oviedo s/n Tfno: 985 11 98 15</p> <p>JESÚS SÁEZ DE MIERA*, PEPE COSMEN, ESTACION DE FERROCARRIL, FUNDACIÓN PRÍNCIPE DE ASTURIAS, TENIENTE CORONEL TEJEIRO*, RAMIRO I*, AVDA. DE LOS MONUMENTOS.</p>	
3.2 Teatinos-Pumarín. 	<p>C/ Puerto Pontón nº12. Tfno: 985 11 86 10</p> <p>JARDÍN*, CORREDORIA ALTA*(desde la Estrecha al cruce con Jardín), LA ESTRECHA, LA RIERA* , MOLINOS DE XINICIO, PARQUE ENRIQUE QUIRÓS MONTES DE OCA (hasta Quin el Pescador), QUIN EL PESCADOR, AUTOVIA GIJÓN-AVILES (partiendo de la Plaza de la Cruz Roja, hasta la altura de C/ Quin el Pescador), GENERAL ELORZA*, JERÓNIMO IBRÁN * , RAMON PRIETO BANCES, JESÚS SAEZ DE MIERA.</p>	



<p>4.1 Ventanielles-Tenderina</p> 	<p>Pz. Lago Enol s/n Tfno: 985 11 98 19</p> <p>AUTOVIA DE GIJÓN-AVILÉS-SANTANDER (procedente de Gijón–Avilés hasta Glorieta de Fozaneldi), RONDA SUR (tramo comprendido entre Glorieta de Fozaneldi y Tenderina), FABRICA DE ARMAS, AUTOVIA OVIEDO-GIJÓN-AVILES (partiendo de la Fábrica de Armas hasta el límite del municipio).</p>
<p>4.2 Otero</p> 	<p>C/ Rafael Fernández, 5 Tif: 985 20 85 37</p> <p>AVDA. DE LEÓN, PZA. DE CASTILLA*, GONZÁLEZ BESADA *, MUÑOZ DEGRAÍN, PZA. SALVADOR ALLENDE, PADRE SUÁREZ, SAN PEDRO MESTALLON (hasta su cruce con Juan Escalante de Mendoza), JUAN ESCALANTE DE MENDOZA, AUTOVIA DE GIJÓN-AVILÉS-SANTANDER (desde Glorieta de Fozaneldi en dirección León).</p>
<p>5.1 Corredoria</p> 	<p>El Cortijo nº 2 Tfno: 984 08 39 39.</p> <p>AUTOVIA GIJÓN-AVILES (desde la altura de C/ Quin el Pescador en dirección Gijón), QUIN EL PESCADOR *, PARQUE ENRIQUE QUIRÓS MONTES DE OCA* (hasta Quin el Pescador) MOLINOS DE XINICIO *, LA RIERA, LA ESTRECHA (desde el cruce con la Riera hasta Corredoria Alta), CORREDORIA ALTA (desde la Estrecha al cruce con Jardín), JARDÍN.</p>
<p>5.2 TudelaVeguín-Olloniego</p> 	<p>La Manzanilla s/n Tfno: 985 78 87 62 (Tudela Veguín), C/ Príncipe de Asturias nº 99 Tfno: 985 79 03 74 (Olloniego). Zona rural que incluye el entorno de Tudela Veguín y Olloniego</p> 
<p>5.3 Trubia.</p> 	<p>Ctra. General 188, La Riera Tfno: 985 78 47 89 (Trubia), Ctra. General nº 31 Tfno: 985 79 84 54 (Las Caldas) Zona rural comprendiendo a Trubia y su entorno.</p>



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

3. RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES



3 RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

3.1 Recursos Económicos.

Los recursos económicos están integrados tanto por la dotación destinada a los Servicios Sociales Municipales dentro del Presupuesto Municipal, como los fondos obtenidos de otras Administraciones para programas concretos.

Tabla 1.

Gastos. Centro Gestor Servicios Asistenciales. Obligaciones reconocidas	
	2013
Gastos de Personal	3.483.828,85 €
Gasto Corriente	3.663.823,83 €
Transferencias Corrientes	2.189.485,28 €
<i>Total</i>	<i>9.337.137,96 €</i>

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

Para determinar el gasto total en Servicios Sociales es necesario añadir en 2013 los siguientes conceptos:

Tabla 2.

Concepto	Cuantía 2013
Inversiones	13.241,69 €
Bono-bus	37.151,50 €
<i>Subtotal</i>	<i>50.393,19 €</i>
Gastos Centro Asesor Servicios Asistenciales	9.337.137,96 €
<i>Total gastos</i>	<i>9.387.531,15 €</i>

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

Los ingresos en Servicios Sociales procedentes de otras administraciones en el año 2013 ascienden a 5.117.446,00€.

Tabla 3.

Ingresos Centro Gestor Servicios Asistenciales 2013		
Programa	Administración que Financia	Importe
Plan Concertado.	Principado de Asturias. Ministerio de Asuntos Sociales	3.399.140,00 €
Intervención Técnica de Apoyo a Familias	Principado de Asturias.	166.000,00 €
Piso de Inserción para Drogodependientes	Principado de Asturias.	78.400,00 €
S.A.D. y Teleasistencia Dependencia. Cantidades devengadas	Principado de Asturias.	1.473.906,00 €
<i>Total</i>		<i>5.117.446,00 €</i>

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal



Tabla 4.

Ingresos de usuarios de Servicios 2013	
Ingresos	
S.A.D.	105.136,14 €
Teleasistencia	1.995,79 €
Total	107.131,93 €

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

Tabla 5.

Aportación	Cuantía	% sobre el total
Aportaciones de los usuarios	107.131,93 €	1,14%
Ayuntamiento de Oviedo	4.162.953,22 €	44,35%
Otras Administraciones	5.117.446,00 €	54,51%
Total	9.387.531,15 €	100,00%

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

3.2 Recursos humanos

3.2.1. Plantilla y puestos de trabajo

La plantilla de personal en los servicios sociales en 2013 está constituida por:

Tabla 6.

	2013
Jefe de Servicio	1
Adjunta a Jefe de Servicio	1
Técnico Administración General	1
Directora Técnica de Servicios Sociales. (Trabajadora social.)	1
Coordinadores/as.(Trabajador/a social.)	4
Adjuntas a la Coordinación	2
Psicólogas	2
Trabajadores/as sociales	25
Educadoras	10
Animador Sociocultural	1
Jefa de negociado	1
Administrativos/as	2
Operador/a de ordenador	2
Auxiliar administrativa/o	22
Conductor	2
Ordenanzas	8
Total	85

Fuente: Centro de Servicios sociales.

Para responder al aumento en la demanda de los distintos programas y servicios gestionados por los servicios sociales municipales, que significan un importante incremento



en el volumen de trabajo de las UTS en 2013, se contó con el apoyo de 4 trabajadores sociales, además de los profesionales procedentes del Plan Local de Empleo y Acciones de Inserción según se relaciona a continuación.

Tabla 7.

Plan Local de Empleo y Plan Joven	
Puestos	2013
Auxiliares Administrativos	8
Trabajadores sociales	5

Fuente: Centro de Servicios sociales.

El personal que presta sus servicios a través de contratos de servicios en los programas de Ayuda a Domicilio, durante el año 2013 asciende a 141 personas.

3.2.2. Formación del personal

Se continúa con el desarrollo de un programa de formación y reciclaje del personal, que contemplaba el garantizar, especialmente, la adecuación de formación en puestos de responsabilidad y atención directa a usuarios/as.

Otro de los objetivos ha sido mejorar el conocimiento y las técnicas de intervención necesarias para el adecuado desarrollo de los programas.

Para las acciones de formación se aprovecharon tanto las actuaciones realizadas en el propio Ayuntamiento como la oferta de otras administraciones.

Tabla 8.

Denominación del curso	2013
Servicios Sociales	29
Varios	10
Ofimática	6
Asistentes	45

Fuente: Centro de Servicios sociales.

Los cursos, jornadas y congresos a los que han acudido trabajadores/as de los servicios sociales del Ayuntamiento de Oviedo en 2013 fueron:



Tabla 9.

Nº curso	Denominación del curso	Nº Personas
Servicios Sociales		
1	Análisis de la situación de la población infantil inmigrantes en España	1
2	Experiencia y buenas prácticas en el trabajo colaborativo: grupos de trabajo	1
3	Guía confidencial en servicios sociales	2
4	Lenguaje de signos	3
5	Métodos y técnicas de intervención psicosocial con familias en dificultad social desde el modelo sistémico relacional	1
6	Prevención en intervención ante el abuso sexual infantil	2
7	V Jornada de ética y servicios sociales	2
8	VII Jornada sobre inclusión social	7
9	XII Congreso estatal de trabajo social	3
10	XV Jornadas drogas integradas. Municipio y drogodependencias	6
11	I Encuentro Nacional de la Alianza contra el hambre y la malnutrición en España	1
Varios		
1	Lenguaje de signos	5
2	Curso de Inglés	1
3	Justificación de las subvenciones y el procedimiento de reintegro	4
Ofimática		
1	Curso Excel	3
2	Iniciación a la informática	2
3	Web 2.0 y Redes sociales	1
17	<i>Total asistentes</i>	45

Fuente: Centro de Servicios sociales.

3.3 Equipamientos

Nuestro objetivo continúa siendo que los recursos, equipamientos y prestaciones de los servicios sociales municipales se desarrollen consolidando un nivel de calidad suficiente para responder a las necesidades sociales presentes y futuras de los/as residentes en el municipio, asegurando, en lo que se refiere a equipamientos, a usuarios/as y trabajadores/as, la accesibilidad y seguridad que exigen, optimizando los recursos existentes.

El Área de Servicios Sociales coordina la organización y funcionamiento del Centro y Servicios que configuran la red de atención social en el municipio, integrada por los siguientes equipamientos.

- Centro Municipal de Servicios Sociales (c/ Martínez Marina,10)
- Unidades de Trabajo Social: 10
- Locales para el desarrollo del Programa de Intervención con población Gitana: 1 despacho.

Asimismo todos los programas han utilizado diversos equipamientos en Centros Sociales, que se compartían con otros servicios municipales lo que mejora la optimización de recursos.

Por otra parte en los despachos de las Unidades de Trabajo Social aumenta la dotación de mobiliario y equipos informáticos.



3.4 Tratamiento de la información.

El volumen de usuarios/as de los servicios sociales municipales, así como la variedad de programas y prestaciones que les afectan, justifican las medidas que se adoptan desde el Centro Municipal de Servicios Sociales para mejorar la recogida e intercambio de datos internos.

Por otra parte, El Ayuntamiento de Oviedo, para dar cumplimiento a los postulados de la Ley 11/07, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, tiene la intención de ir adecuando a la misma los distintos expedientes y procedimientos administrativos que integran el Área Social, bajo criterios de simplificación administrativa, impulsando la aplicación de medios electrónicos a la gestión de los procedimientos y a la actuación administrativa.

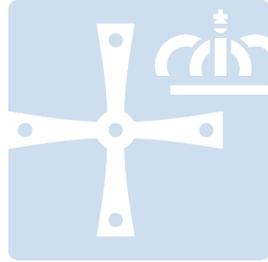
Con motivo de la adecuación a la normativa referenciada en 2010 se decidió, en una primera fase, proceder a la adaptación de los procedimientos de convocatoria y concesión de subvenciones de fines sociales (además de otras convocatorias, que no son objeto de esta Memoria) y para el mantenimiento de taxi accesibles, así como la tramitación y renovación de convenios de colaboración para la formalización de subvenciones. A tal fin se elaboraron las aplicaciones informáticas necesarias así como los Manuales de Procedimiento en los que se recoge el detalle de su contenido. En 2013 se continúa con la mejora en la tramitación electrónica de ayudas económicas, bonobús, de ayuda a domicilio y teleasistencia domiciliaria y otros.

3.5 Información al ciudadano

Desde los servicios sociales municipales tenemos que garantizar que la población de Oviedo tenga acceso a la información sobre los recursos que están a su disposición.

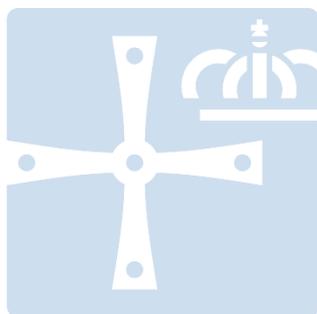
Para ello se mantienen medidas que divulgan los servicios y actividades desarrolladas, dirigidas a informar, tanto a los/las usuarios/as de los servicios como a la ciudadanía en general, con el fin de concienciar de los problemas sociales de su entorno y conocer el apoyo ofrecido desde el Ayuntamiento para mejorar el bienestar general. En este sentido se han difundido informaciones relativas a programas y actividades en medios de comunicación de ámbito local.

Continúa funcionando el servicio telefónico de información de los recursos de los Servicios Sociales (**985.98.18.88**). Este servicio es un punto de atención transversal para la Concejalía de Servicios Sociales que dispone de un software específico, que almacena la información actualizada a diario de todos los servicios, actividades y programas desarrollados desde la propia Concejalía, con el objetivo de facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios desde los diversos ámbitos.



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

4. PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.1 PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION Y ORIENTACION



4 PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

4.1 PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION Y ORIENTACION

4.1.1. Introducción

El Programa de Información, Valoración y Orientación actúa como primer contacto entre la población y el sistema público de servicios sociales y como acceso único a los diversos recursos del sistema.

Para el desarrollo de este programa contamos con las Unidades de Trabajo Social, que son la estructura del Centro de Servicios Sociales más cercana al ciudadano. Descentralizadas en los barrios, se configuran como la entrada fundamental a los Servicios Sociales, donde confluyen las demandas personales, familiares y de colectivos y, por tanto, donde se valoran las situaciones de necesidad y los problemas sociales. Desde este programa podemos cuantificar la población que es usuaria de los Servicios Sociales.

A través del programa se establecen canales abiertos de comunicación con los/as ciudadanos/as, a fin de que reciban adecuada información y asesoramiento sobre sus derechos y los recursos sociales a los que pueden acceder, en su marco territorial o extraterritorial, al mismo tiempo que reciben apoyo técnico en cuanto a la solución de las situaciones que plantean.

Este programa no se dirige a ningún sector específico, sino que pretende ser la expresión más clara del carácter universalista que inspira la red de Servicios Sociales, atendiendo a todos los/as ciudadanos/as del municipio en sus más diversas demandas.

4.1.2. Análisis demográfico

A continuación se muestra por franjas de edad la población de Oviedo y la usuaria de los Servicios Sociales Municipales.

Tabla 1.

Población general y usuarios/as de Servicios Sociales							
	2012		2013		Incr. 13/12		
Población total de Oviedo	225.910		224.542		-0,61%		
Población usuaria de Servicios Sociales	9.692		9.888		2,02%		
Tramos edad	MUJERES			HOMBRES			% total usuarios/as respecto a la población total
	Población total	Usuarios/as Ser. Sociales	% de usuarios en ese tramo de edad	Población total	Usuarios/as Ser. Sociales	% de usuarios en ese tramo de edad	
DE 0 a 4	4.528	98	2,16%	4.751	131	2,76%	2,47%
De 5 a 19	12.694	454	3,58%	13.351	446	3,34%	3,46%
De 20 a 24	4.906	229	4,67%	4.798	148	3,08%	3,88%
De 25 a 34	14.804	873	5,90%	14.132	507	3,59%	4,77%
De 35 a 44	19.350	1.119	5,78%	18.799	696	3,70%	4,76%
De 45 a 64	35.826	1.326	3,70%	30.751	1003	3,26%	3,50%
De 65 a 74	11.980	318	2,65%	9.523	223	2,34%	2,52%

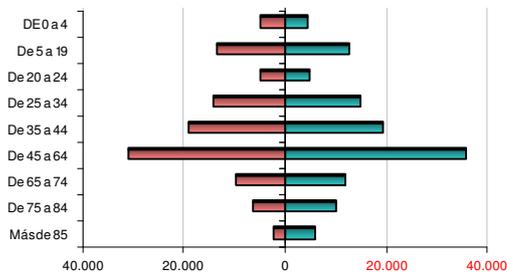


					Programa de Unidades de Trabajo Social			
De 75 a 84	10.091	787	7,80%	6.194	321	5,18%	6,80%	
Más de 85	5.774	890	15,41%	2.290	318	13,89%	14,98%	
Total	119.953	6.094	5,08%	104.589	3.793	3,63%	4,40%	

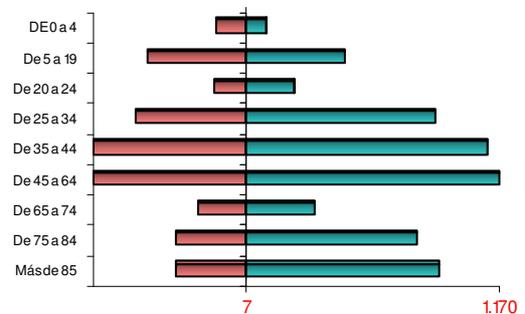
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Centro de Servicios sociales.

Pirámide de Población 2013

Población total del municipio



Población usuaria de Servicios Sociales



Los/las 9.888 usuarios/as de los Servicios Sociales objeto de intervención directa desde las U.T.S. suponen un porcentaje del 4,40% sobre la población total del municipio.

A lo largo del 2013 han pasado a ser las mujeres de edades comprendidas entre los 45 y 64 años (en el 2012 eran las mujeres de más de 75 años) las que acuden en mayor porcentaje a las Unidades de Trabajo Social, en su mayoría como solicitantes de prestaciones económicas y recursos de apoyo a la unidad de convivencia familiar.

Durante el año 2013 se ha continuado con la depuración de datos del Sistema Informático de Servicios Sociales, al disponer de un servidor que conecta los equipos informáticos incluidos en la red de servicios sociales municipales.

Los datos que se exponen a continuación nos muestran la distribución de la población de Oviedo y, dentro de ésta, la usuaria de los Servicios Sociales, atendiendo a las Zonas Básicas de Distrito y a sus U.T.S. Asimismo, se recogen los/las usuarios/as atendidos y el porcentaje en cada zona respecto al total de usuarios del Centro de Servicio Sociales.



Tabla 2.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuarios de S. Sociales	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de la zona	% usuarios respecto al total del C.S.S.
Z.B.D.1					
Centro	34.332	15,29%	1.351	3,94%	13,66%
Subtotal	34.332	15,29%	1.351	3,94%	13,66%
Z.B.D.2					
El Cristo-Buenavista	38.080	16,96%	1.256	3,30%	12,70%
Vallobin	25.645	11,42%	1.135	4,43%	11,48%
Subtotal	63.725	28,38%	2.391	3,75%	24,18%
Z.B.D.3					
Naranco	15.366	6,84%	530	3,45%	5,36%
Pumarín-Teatinos	34.956	15,57%	1.559	4,46%	15,77%
Subtotal	50.322	22,41%	2.089	4,15%	21,13%
Z.B.D.4					
Otero	22.524	10,03%	858	3,81%	8,68%
Ventanielles-Tenderina	27.604	12,29%	1.458	5,28%	14,75%
Subtotal	50.128	22,32%	2.316	4,62%	23,42%
Z.B.D.5					
Corredoria	19.408	8,64%	1.235	6,36%	12,49%
Tudela Veguin-Olloniego	2.859	1,27%	253	8,85%	2,56%
Trubia	3.768	1,68%	253	6,71%	2,56%
Subtotal	26.035	11,59%	1.741	6,69%	17,61%
Total	224.542	100,00%	9.888	4,40%	100,00%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

4.1.3. U.T.S. del Municipio de Oviedo

El **acceso a las prestaciones** sociales se realiza a través de las Unidades de Trabajo Social (**U.T.S.**), a las que cualquier ciudadano/na puede y debe acudir en primera instancia.

El Ayuntamiento de Oviedo dispone de 10 Unidades de Trabajo Social, ubicadas en los Centros Sociales de Campomanes, Cristo-Buenavista, Naranco, La Riera- Trubia, Tudela de Veguin-Olloniego. Con equipamientos propios cuentan las UTS de La Corredoria, Tenderina-Ventanielles, Vallobin, Otero y Pumarín-Teatinos.

Las UTS se distribuyen por el municipio de Oviedo, acudiendo los ciudadanos a aquella que por su domicilio les corresponde. Están integradas por trabajadores/as sociales, educadores/as sociales y por equipos interdisciplinares de familia adscritos a U.T.S., además disponen de personal administrativo y conserjes.



Las **funciones** que, con carácter general, tienen asignadas son las siguientes:

- Atender la demanda social de su zona de referencia.
- Informar y orientar sobre los recursos existentes, tanto municipales como de otras instituciones, de otros sistemas de protección (educación, salud...), de la iniciativa social y privada.
- Detectar la demanda social de la zona correspondiente, valorar la problemática social y canalizarla con propuestas de intervención, prescribiendo los recursos apropiados y realizando el seguimiento de su eficacia.
- Derivar, en los casos que procedan, la demanda a otros programas municipales, a los Servicios Sociales Especializados, a otros sistemas de protección, etc.
- Aplicar programas del propio Centro de Servicios Sociales.

Funciones del programa.

Desde el programa de Información, Valoración y Orientación se establecen los criterios de intervención y procedimientos específicos para integrar, en el Centro de Servicios Sociales, el trabajo realizado desde las U.T.S.

Por su proximidad al ciudadano a través de este programa se gestiona el mayor grueso de prestaciones básicas integrando dentro del mismo:

- Prestaciones de información, valoración, diagnóstico y orientación.
- Prestaciones económicas.
- Desarrollo comunitario.

A su vez, se realizan actuaciones e intervenciones de apoyo sobre el resto de las prestaciones que se desarrollan desde el Centro de Servicios Sociales a través de otros programas.

Objetivos del programa

- Favorecer la igualdad de acceso de toda la población a los recursos.
- Tratamiento de la información que el Centro recibe y que éste produce.
- Garantizar la coordinación de las U.T.S. y de éstas con el resto de los sistemas público de servicios.

4.1.4. Zonas Básicas de Distrito. Unidades de Trabajo Social.

El Ayuntamiento de Oviedo está dividido en cinco Zonas Básicas de Distrito desde donde se desarrollaron actuaciones coordinadas, que sirven para racionalizar y compartir los recursos que aseguran a la población una oferta que responda a la cobertura de sus necesidades sociales.

Las Z.B.D. recogen las siguientes U.T.S.¹:

- Z.B.D. 1 ⇒ Zona Centro.

¹ (Para los límites de U.T.S. y Z.B.D. ver el apartado correspondiente a la organización)



- Z.B.D. 2 ⇒ Zona Cristo-Buenavista, Vallobin.
- Z.B.D. 3 ⇒ Zona Naranco, Pumarín-Teatinos.
- Z.B.D. 4 ⇒ Zona Ventanielles-Tenderina, Otero.
- Z.B.D. 5 ⇒ Zona Corredoria, Tudela Veguin-Olloniego, Trubia.

4.1.5. Análisis y tratamiento de la información

Desde el programa de U.T.S. se realiza el análisis y tratamiento de la información que el Centro de Servicios Sociales genera.

El desarrollo de esta función se refiere fundamentalmente a la explotación de los datos recogida en el programa "Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales" (**S.I.U.S.S.**), soporte informático cumplimentado por los/las trabajadores/as Sociales de las U.T.S. y referido a los/las usuarios/as atendidos en las mismas. En el S.I.U.S.S. se recogen desde los datos personales hasta las **demandas** planteadas, (petición que se formula ante una situación de necesidad a los Servicios Sociales) por los/as usuarios/as, así como las **valoraciones** efectuadas por los/las profesionales, entendiendo por valoración social el estudio de una necesidad o problemática social donde se estima si esa situación es susceptible de actuación por parte del sistema público de servicios sociales y que condicionará el recurso a aplicar. El **recurso** es el medio a través del cual el sistema de servicios sociales da respuesta a la situación de necesidad o problemática social, aplicando la prestación básica² si procede.

En el cuadro que a continuación aparece se recoge el resumen de gestión total de **expedientes sin repetición**, es decir, descartando el cómputo sucesivo de diversas demandas que un mismo usuario pueda formular. Estas generan una o más valoraciones, una o más intervenciones y dan lugar a uno o más recursos.

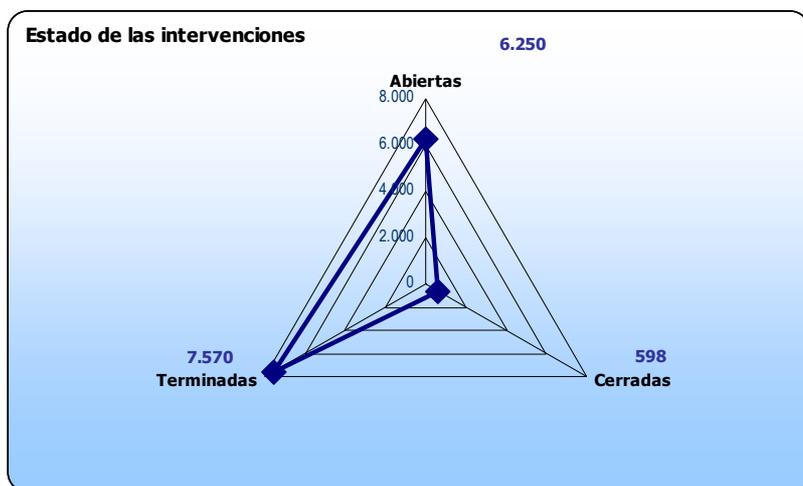
Tabla 3.

Resumen de Gestión del Total de Expedientes		2013
Expedientes		7.610
Usuarios/as		9.888
Intervenciones:		14.419
	Abiertas	6.250
	Cerradas	598
	Terminadas	7.570
Valoraciones		21.753
Demandas		17.426
Recursos Aplicados		17.586

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

En los servicios sociales se aborda la intervención integral por lo que se trabaja con expedientes familiares. En 2013 se trabajó con **7.610 expedientes**.

² **Prestación básica** "Conjunto de actuaciones que el sistema dispone para hacer efectivo un derecho social de los ciudadanos, integrando a tal efecto, intervenciones preventivas, de atención personalizada o promoción social". **Gustavo García**, *Los Centros de Servicios Sociales*.



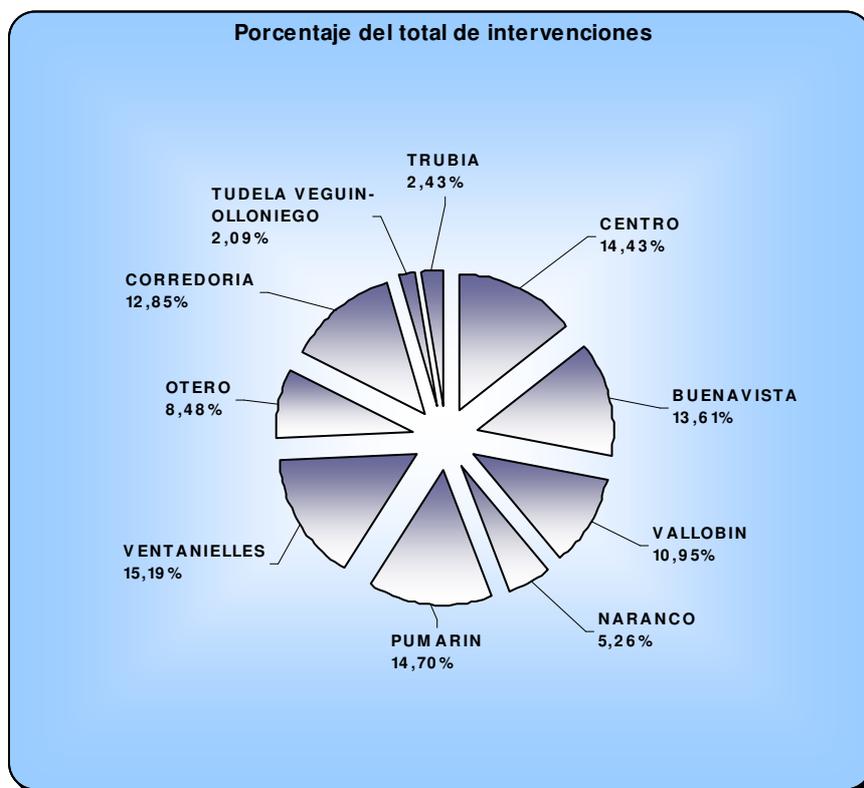
A continuación desglosamos los datos anteriores atendiendo a la estructura de nuestro Centro de Servicios Sociales.

Al igual que en 2012, la UTS Pumarín-Teatinos en 2013 es donde se registraron el mayor número de expedientes y usuarios.

Tabla 4.

2013			
Z.B.D./ U.T.S.	Nº de expedientes	Nº de usuarios	Nº de intervenciones
Z.B.D.1			
Centro	1.110	1.351	2.081
% del C.S.S.	14,59%	13,66%	14,43%
Z.B.D.2			
El Cristo-Buenavista	1.028	1.256	1.963
Vallobin	834	1135	1.579
<i>Total</i>	1.862	2.391	3.542
% del C.S.S	24,47%	24,18%	24,56%
Z.B.D.3			
Naranco	454	530	759
Pumarín-Teatinos	1.216	1.559	2.119
<i>Total</i>	1.670	2.089	2.878
% del C.S.S	21,94%	21,13%	19,96%
Z.B.D.4			
Otero	696	858	1.223
Ventanielles-Tenderina	1.101	1.458	2.190
<i>Total</i>	1.797	2.316	3.413
% del C.S.S	23,61%	23,42%	23,67%
Z.B.D.5			
La Corredoria	811	1235	1.853
Tudela Veguín-Olloniego	172	253	301
Trubia	188	253	351
<i>Total</i>	1.171	1.741	2.505
% del C.S.S	15,39%	17,61%	17,37%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.



En el año 2013 se continúa con la recogida en el programa SIUSS de todas las gestiones realizadas con cada expediente, por todos los profesionales implicados en la atención a las 9.888 personas atendidas en los Servicios Sociales, registrándose un total de 28.058 gestiones.

Estado Civil de los/las usuarios/as

En 2013 al igual que en 2012, las personas solteras son las que ocupan el primer lugar en los/las usuarios/as de Servicios Sociales seguidas de las casadas.

Tabla 5.

Estado Civil	Usuarios	% respecto del total
Soltero/a	4.176	42,23%
Casado/a	2.833	28,65%
Viudo/a	1.450	14,66%
Separado/a Legal	370	3,74%
Divorciado/a	817	8,26%
Separado/a de hecho	242	2,45%
Totales	9.888	

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.



Edad y sexo de los/las usuarios/as

Atendiendo al **sexo y edad**, decir que a lo largo de 2013 ha aumentado considerablemente el número de hombres que acuden a los Servicios Sociales de edades comprendidas entre los 45 y 64 años probablemente por la situación de crisis económica y desempleo actual.

Usuarios/as según edad y sexo 2013				
	1-Varón	2-Mujer	Total	%
De 0 a 4	131	98	229	2,31%
De 5 a 19	446	454	901	9,11%
De 20 a 24	148	229	378	3,82%
De 25 a 34	507	873	1.380	13,95%
De 35 a 44	696	1.119	1.815	18,36%
De 45 a 64	1.003	1.326	2.329	23,56%
De 65 a 74	223	318	541	5,47%
De 75 a 84	321	787	1.109	11,21%
>85	318	890	1.208	12,21%
Subtotal	3.793	6.095		
Total		9.888		

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

Demandas de los/las usuarios/as

En este grupo se computa *una sola vez el mismo tipo de demanda* (formuladas por el mismo usuario en distintas ocasiones), ascendiendo a **13.777**. Por el contrario en el resumen general, que mostramos inicialmente, se contabiliza *la misma demanda tantas veces como la formule* el usuario/a, ascendiendo a **17.426 demandas** y que disminuyó ligeramente respecto a 2012 (17.501 demandas).

El grupo de *prestaciones de información general y personalizada, valoración y diagnóstico, y orientación³ individual o familiar* continúan siendo de forma muy destacada las más demandadas por los/las usuarios/as, aspecto vinculado a la función de recepción que tiene las U.T.S. dentro del sistema.

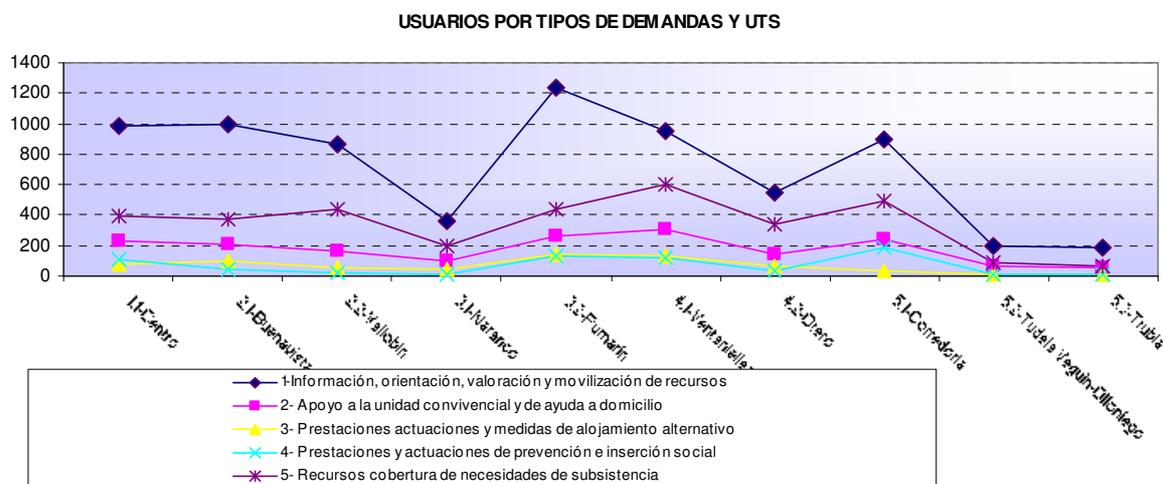
³ "La información y orientación en cuanto a prestación de servicios sociales significa el asesoramiento facilitado por profesionales especializados ante situaciones de necesidad, relacionado con el uso más apropiado de los recursos sociales, para la satisfacción de las mismas". Gustavo García. *Los Centros de Servicios Sociales*



Tabla 6.

Número de usuarios/as por demandas y U.T.S. durante 2013						
UTS	1- Información, orientación, valoración y movilización de recursos	2- Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	3- Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	4- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	5- Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	Total Demandas
1.1-Centro	988	231	79	109	392	1.798
2.1-Buenavista	994	211	99	43	367	1.713
2.2-Vallobin	863	165	59	23	434	1.544
3.1-Naranco	361	94	46	12	199	713
3.2-Pumarín	1.231	267	144	131	437	2.210
4.1-Ventanielles	947	311	137	118	597	2.109
4.2-Otero	549	140	69	33	340	1.131
5.1-Corredoria	899	240	38	187	497	1.860
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	192	67	11	10	93	373
5.3-Trubia	182	54	14	8	67	325
Totales	7.205	1.780	695	674	3.423	13.777

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.)



La demanda de Información, orientación, valoración y movilización de recursos es la que tiene un mayor número de registros, significando más de la mitad de las demandas registradas en total.

Respecto a años anteriores, durante 2013 ha habido una pequeña disminución en la demanda de Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio.



Tabla 7.

Porcentaje respecto al total demandas en los años 2012 y 2013. Incr.de demanda 2013/2012

Año	Información, orientación, valoración y movilización de recursos	Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	Total demandas
Demandas 2013	7.205	1.780	695	674	3.423	13.777
%sobre el total 2013	52,30%	12,92%	5,04%	4,89%	24,85%	100,00%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.)

Recursos aplicados

Semejante a lo que ocurría en las demandas, en este grupo se computa *una sola vez recursos iguales* (concedidos al mismo usuario en distintas ocasiones) ascendiendo a **13.822 recursos**. Por el contrario en el resumen general que mostramos inicialmente se contabiliza *el mismo recurso tantas veces como se concede*, (independientemente de si se le concede más de una vez a la misma persona), ascendiendo, en este caso, a **17.608** recursos concedidos en los Servicios Sociales municipales en el año 2013.

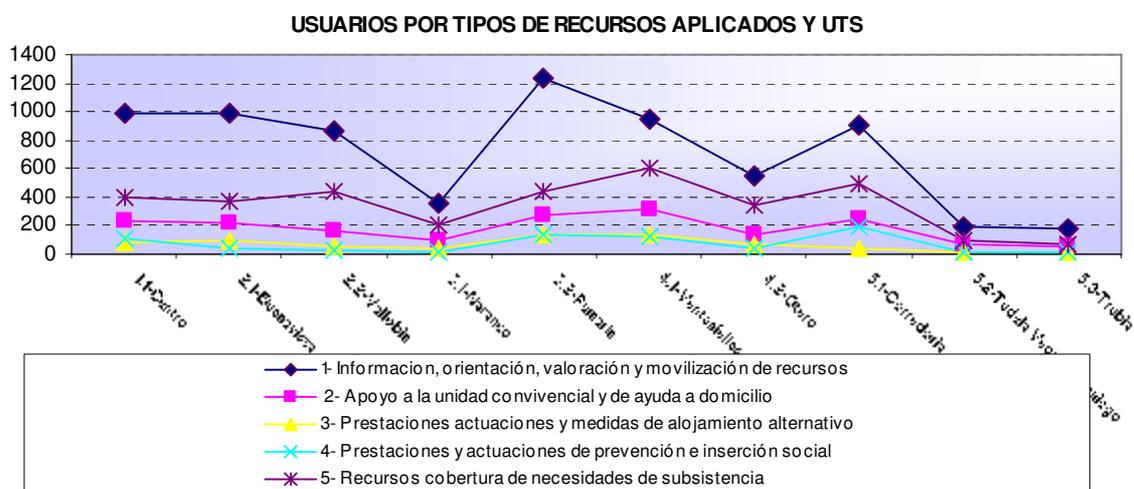
Los/las usuarios/as que reciben el recurso de información, orientación, valoración y movilización en nuestro Ayuntamiento, constituyen el mayor volumen con un 52,04%. Los recursos relacionados con Recursos cobertura de necesidades de subsistencia 24,85% del total de los recursos aplicados. En la aplicación de recursos destaca la U.T.S. de Teatinos-Pumarín seguida de la UTS Ventanielles-Tenderina.

Tabla 8.

Número de recursos aplicados y U.T.S. durante 2013

UTS	1- Información, orientación, valoración y movilización de recursos	2- Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	3- Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	4- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	5- Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	Total recursos
1.1-Centro	986	234	79	111	392	1.801
2.1-Buenavista	993	215	100	43	368	1.719
2.2-Vallobin	866	166	60	25	434	1.551
3.1-Naranco	362	93	47	12	199	713
3.2-Pumarín	1229	268	140	134	437	2.207
4.1-Ventanielles	942	315	139	123	598	2.118
4.2-Otero	543	141	70	36	343	1.132
5.1-Corredoria	900	245	38	191	501	1.875
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	194	69	11	8	94	376
5.3-Trubia	179	55	14	13	70	331
Totales	7.193	1.800	697	697	3.435	13.822

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia



El incremento del tipo de recursos aplicados se corresponde con el de demandas planteadas por las personas usuarias. Ha bajado respecto al año 2012, en la aplicación de recursos de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio y aumentando considerablemente en la aplicación de recursos para la cobertura de necesidades de subsistencia.

Tabla 9.

Año	Incremento de los recursos aplicados de 2013/2012					Total
	Información, orientación, valoración y movilización de recursos	Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	
Recursos 2013	7.193	1.800	697	697	3.435	13.822
%sobre el total 2013	52,04%	13,02%	5,04%	5,04%	24,85%	100,00%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia

Valoración técnica de las necesidades

En este apartado analizamos todas las valoraciones realizadas en las U.T.S. Es habitual que un/a usuario/a requiera más de una valoración dadas las multiproblemáticas que puede presentar a lo largo del año.

La prestación de valoración y diagnóstico tiene por objeto el estudio del caso a fin de realizar una evaluación integral de las necesidades que permitirá fundamentar el diagnóstico que se realiza de los casos recibidos en los servicios sociales.

Destacamos que los/las trabajadores/as sociales valoraron que un 30,56% eran necesidades relacionadas con información sobre las prestaciones de Servicios Sociales y un 13,87% necesidades relacionadas con carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas.



Tabla 10.

Valoraciones	% sobre total 2013
Información sobre las prestaciones de los servicios sociales	30,56%
Información sobre otros recursos de protección social	6,88%
Información sobre recursos de participación social	0,13%
Desajustes convivenciales	10,38%
Abandono del hogar	0,33%
Malos tratos	3,31%
Limitación de autonomía personal	7%
Soledad aislamiento	3,85%
Dificultades para la inserción laboral	8,01%
Dificultades de inserción escolar	1,04%
Dificultades de inserción social	13,31%
Carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas	13,87%
Situaciones de necesidad provocadas por emergencia	1,33%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia

4.1.6. Gestión de la Actividad

Consideramos relevante presentar el resumen de gestión de actividad de expedientes realizada en las Unidades de Trabajo Social en 2013. A los registros que se detallan no les afecta de forma directa la depuración realizada en la aplicación de SIUSS, como venía ocurriendo con los registros analizados anteriormente.

Se han realizado 11.494 entrevistas por los profesionales de las Unidades de Trabajo Social. En este apartado no se recogen las gestiones realizadas desde las coordinaciones, desde los Equipos EITAF, con profesionales de otros sistemas de protección social...

Tabla 11.

Gestión/Actividad	nº	%/total
Entrevista	11.494	40,97%
Visita Domiciliaria	1.204	4,29%
Gestión Telefónica	2.904	10,35%
Reuniones	315	1,12%
Documentación	4.546	16,20%
Informe Social	3.195	11,39%
Actividad Colectiva	19	0,07%
Gestión de recursos	1.111	3,96%
Nota informativa	2.688	9,58%
Hoja de notificación	582	2,07%
Totales	28.058	100,00%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.



4.1.7. Tramitaciones a la Consejería Bienestar Social y Vivienda.

En las tramitaciones realizadas desde el programa de U.T.S. a la Consejería de Bienestar social y Vivienda podemos observar que el mayor volumen se registra en las tramitaciones de recursos de apoyo a las situaciones problemáticas de las personas mayores del municipio; al igual que en años anteriores, el alojamiento en plaza permanente de residencia pública el recurso mas solicitado, seguido del de centro de día.

No se recogen los datos de las derivaciones realizadas desde las U.T.S. que posteriormente son tratadas en otros programas como: reconocimientos de Dependencia, solicitudes de salario social básico, etc.

Tabla 12.

Tramitaciones	2013*
Ayudas para Emigrantes Retornados	14
Emigrantes Retornados Asturianos	4
E.R.A.	368
Centro de Día	138
Aptos. Covadonga	9
Ayudas Individuales personas mayores y personas con discapacidad	25
Ayudas Individuales alojamiento personas con discapacidad	9
Solicitud recurso discapacidad (CAI, Apoyo en el entorno)	21
Reconocimiento de minusvalía	62
Pensiones No Contributivas (solicitudes, complementos, declaraciones anuales...)	38
Total	688

Fuente: Elaboración propia

4.1.8. Informes remitidos a otros organismos y entidades

Las actuaciones relacionadas con la *protección jurídica de las personas que tengan disminuida su capacidad de obrar* no dependen en exclusiva del personal de los servicios sociales, sino que afectan a otros servicios municipales y, sobre todo, a otras administraciones.

Es destacable la importancia que tiene en este tema la administración autonómica, en el ejercicio de sus competencias en materia sanitaria y de servicios sociales y, de un modo muy relevante, la administración de justicia.

En el ámbito de los servicios sociales se trabaja para detectar, valorar y, sobre todo, intervenir de forma rápida en los casos de urgencia o emergencia en los que realmente existe una situación de posible incapacitación de una persona, y/o es ineludible la intervención de los servicios sociales, imponiendo una comunicación al ámbito judicial al efecto.



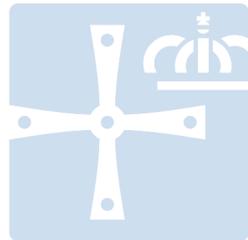
Por esto desde las U.T.S., en base al artículo 757 p.3 de la Ley de enjuiciamiento Civil, en 2013 se puso en conocimiento del Ministerio Fiscal comunicaciones relacionadas con *personas que pueden tener disminuida su capacidad de obrar y presentan una situación de riesgo*.

Señalar que la mayoría de los informes solicitados por el Ministerio Fiscal están vinculados a procedimientos de incapacitación.

Tabla 13.

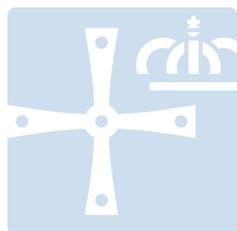
Comunicaciones Ministerio Fiscal	2013
Comunicaciones enviadas por iniciativa de las UTS a Fiscalía	10
Comunicaciones enviadas a Fiscalía desde la coordinación PIVO	23
Informes solicitados por el Letrado Defensor Anciano	0
Informes solicitados por el Ministerio Fiscal	71
Informes solicitados desde Juzgados	5
Otras comunicaciones	
Informes solicitados para aportar solicitudes PREPARA (recurso desempleo)	490
Informes solicitados desde Servicio Municipal Educación	10
Informes solicitados desde HUCA/servicios médicos	18
Informes solicitados desde entidades bancarias /Viviendas Fondo social	3
Informes solicitados desde FASAD/FUTUDIS (entidades tutelas)	3
Informes a petición interesado	19
Informes emitidos tras valorar situaciones comunicadas policía local/comunidades vecinos...	68
Total	720

Fuente: *Elaboración propia*



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

4.2.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO



4.2 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

4.2.1. Servicio de ayuda a domicilio

4.2.1.1. Introducción

El **Servicio de Ayuda a Domicilio** del Ayuntamiento de Oviedo fundamenta su existencia en el compromiso de dar cobertura a las necesidades de atención de aquellas personas o grupos familiares, dependientes o en riesgo de dependencia, (personas mayores, personas con discapacidad, menores, etc), que por razones ligadas a la falta o pérdida de sus capacidades, requieren de asistencia y/o ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria apoyando así su correcto desarrollo como persona, procurando la permanencia en su medio habitual y evitando innecesarias institucionalizaciones.

4.2.1.2. Objetivos

1. Mejorar la calidad de vida de las personas o grupos familiares con dificultad en su autonomía, previniendo situaciones de necesidad, de deterioro personal y social.
2. Prevenir y/o compensar la pérdida de independencia y/o autonomía, prestando ayuda para realizar las actividades de la vida diaria y/o para mantener el entorno doméstico en condiciones adecuadas de habitabilidad.
3. Colaborar con las familias en la atención de las personas dependientes, o complementar la labor de la familia.
4. Posibilitar la integración en el medio convivencial habitual, facilitando la independencia y previniendo el aislamiento y la soledad.
5. Prevenir y evitar el internamiento innecesario de personas que, con una alternativa adecuada, puedan permanecer en su medio habitual.
6. Favorecer la integración de las personas dependientes en su entorno comunitario, evitando situaciones de aislamiento a través del impulso, desarrollo y organización de formas de apoyo social que favorezcan el apoyo y prevengan su aislamiento social (voluntariado, grupos de autoayuda, redes de apoyo, social, etc.).
7. Servir como elemento de detección de situaciones de necesidad que pudieran requerir la intervención de otros servicios.
8. Cumplir los requisitos del manual de gestión de calidad y mantener, así, la certificación de calidad ISO 9.001.

4.2.1.3. Personal

El servicio está gestionado por una coordinadora (trabajadora social) apoyada por otra trabajadora social y tres auxiliares administrativos. Al programa se accede a través de la U.T.S. de la zona correspondiente que realizará la valoración del recurso.

La prestación es ejecutada por personal cualificado (141 auxiliares de ayuda a domicilio, 106 a tiempo parcial, 35 a tiempo completo y 6 coordinadores, 49 personas con contratos para cubrir sustituciones o vacaciones), pertenecientes a las empresas adjudicatarias del servicio (zona urbana AZVASE, S.L. y a la zona rural FONCALADA, SOC. COOP).

4.2.1.4. Calidad

El año 2004 este Programa obtuvo la Certificación de calidad bajo la NORMA ISO 9.001, siendo el primer ayuntamiento de Asturias en lograr la certificación de calidad en un programa de servicios sociales.

Uno de los aspectos clave del sistema de calidad es la satisfacción del usuario/a. En el proceso se establecen controles entre los que destacamos los referidos al tiempo medio de tramitación de los expedientes, a la prestación del servicio, a la capacitación y formación de los/as trabajadores/as, y al sistema de contratación de las empresas que prestan directamente el servicio.

Desde el año 2004 y hasta el presente 2013, el Ayuntamiento de Oviedo viene superando satisfactoriamente la auditoria de seguimiento que permite mantener la Certificación de Calidad en el programa de Ayuda a Domicilio.

4.2.1.5. Usuarios/as-titulares

En función a los servicios que se prestan en cada domicilio, el/la beneficiario/a puede ser único o extenderse a algunos o a todos los miembros de la familia, por lo que el número de personas beneficiarias siempre es superior al número de hogares atendidos. En este sentido en el año 2013 se han atendido **1891 personas beneficiarias**.

En el 2013 se ha visto una leve tendencia de ampliación del número de domicilios con un ampliación más significativa en el número de horas de atención en los mismos. Consideramos que esta situación es consecuencia del ajuste derivado en la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, siendo 936 los titulares atendidos en 2013.



Sigue siendo destacable el número de mujeres-titulares que se benefician del servicio frente al número de hombres.

Tabla 1.

Usuarios/as-titulares según sexo	2013	%
Hombres	216	23,08%
Mujeres	720	76,92%
<i>Total</i>	936	100,00%

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Este servicio, de carácter global o comunitario, está dirigido a toda la población. Si bien el 81,09% son personas mayores.

Tabla 2.

Sector de referencia	2013
Personas mayores de 65 años	81,09%
Familia Infancia	1,07%
Personas con discapacidad	17,84%

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Tabla 3.

Tipología de usuarios según el sector de población	2013
Personas mayores de 65 años	759
Familia Infancia	10
Personas con discapacidad	167
<i>Total</i>	936

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.



En todos los sectores y en los distintos tramos de edades, las mujeres suponen el mayor porcentaje de usuarias- titulares.

Tabla 4.

FAMILIA – INFANCIA			
2013			
EDADES	SEXO		TOTAL
	V	M	
0 a 9	2	8	10
10 a 18	0	0	0
<i>Total</i>	<i>2</i>	<i>8</i>	<i>10</i>

PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
2013			
	SEXO		TOTAL
	V	M	
<i>Total</i>	<i>69</i>	<i>98</i>	<i>167</i>

PERSONAS MAYORES			
2013			
EDADES	SEXO		TOTAL
	V	M	
65 a 74	25	50	75
75 a 84	51	255	306
85 y mas	68	310	378
<i>Total</i>	<i>144</i>	<i>615</i>	<i>759</i>

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Estado Civil

Atendiendo al estado civil, las personas **viudas** son las principales usuarias-titulares del servicio.

Tabla 5.

Estado civil	2013	
	Nº usuarios/as	%
Soltero/a	199	21,26%
Casado/a	201	21,47%
Viudo/a	436	46,58%
Separado/a - Divorciado	98	10,47%
Uniones de hecho	2	0,21%
<i>Total</i>	<i>936</i>	<i>100,00%</i>

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

El perfil de usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio no se modifica en los últimos años siendo el más habitual el de **mujer viuda mayor de 65 años**.

4.2.1.6. Bajas en el Programa

A lo largo del año 2013 se han producido 199 bajas en el Servicio de S.A.D. La defunción es lo que ha motivado el mayor número de bajas en el programa.

Tabla 6.

	Bajas en el Programa			Total
	Familia Infancia	Mayores	Personas con Discapacidad	
Defunción	0	13	3	16
Renuncia	0	54	10	64
Ausencia domicilio mas 2 meses	0	30	4	34
Ingreso en Residencia	1	10	2	13
Cumplimiento de objetivos	1	51	4	56
Otros	0	13	3	16
Total				199

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

4.2.1.7. Tipos de actuaciones

De acuerdo con las necesidades detectadas para cada uno de los/las solicitantes, los servicios pueden ser: de apoyo personal, de apoyo doméstico, de acompañamiento en gestiones y actividades o de apoyo a la familia. Estos servicios pueden prestarse simultáneamente según las necesidades.

En el cuadro que sigue se recogen las actuaciones realizadas, considerando un/una titular por domicilio aunque, como ya indicamos, la actuación pueda beneficiar a más de una persona.

En 2013 se toman diferentes registros de las atenciones: sólo doméstico, sólo personal, y de las atenciones conjuntas de apoyo doméstico y personal; si bien el mayor incremento se registró en las actuaciones destinadas al apoyo socioeducativo con un incremento del 11,84 %.

Las atenciones a las que nos referimos a continuación pueden destinarse a la vez a una o más personas de la unidad familiar.

Tabla 7.

Tipo de Actuaciones	2013	
	Titulares	Nº Atenciones
De apoyo doméstico y personal	696	1.044
De apoyo doméstico	257	385
De apoyo socioeducativo	17	425
Total	936	1.854

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

4.2.1.8. Horas de Servicio

Las características del municipio hacen necesaria la diferencia entre la zona urbana y rural.

Como ya se comentó, como consecuencia del ajuste derivado en la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en el año 2012 se continua viendo una tendencia de no ampliación significativa del número de domicilios con una ampliación significativa en el número de horas de atención en los mismos.

El descenso porcentual de usuarios/as titulares es significativamente menor en la zona rural situándose en un descenso del 8,33 % en 2013 respecto a 2012.

Tabla 8.

Usuarios/as-titulares zona rural y urbana	2013
Zona Rural	162
Zona Urbana	774
<i>Total</i>	936

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Tabla 9.

Horas de servicio prestadas en S.A.D.	2013
Rural	38.640,50
Urbano	178.248,00
<i>Total</i>	216.888,50

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

El descenso del **12,82** % de las horas realizadas en el S.A.D. obedece al incremento del precio del Servicio de Ayuda a Domicilio por la nueva normativa aplicable a los servicios de dependencia. En agosto de 2013 se produjo un registro de solicitudes de baja del servicio por no poder abonar las tasas establecidas.

4.2.1.9. Gastos del programa

El gasto de 2013 asciende a 3.281.285,33 € lo que supone una disminución del 7,47% respecto al año 2012.

Este descenso se debe fundamentalmente a dos motivos:

- El descenso de horas de servicio a usuarios/as en activo por dependencia.
- Las reducciones de horas reconocidas por el sistema de la dependencia.

Tabla 10.

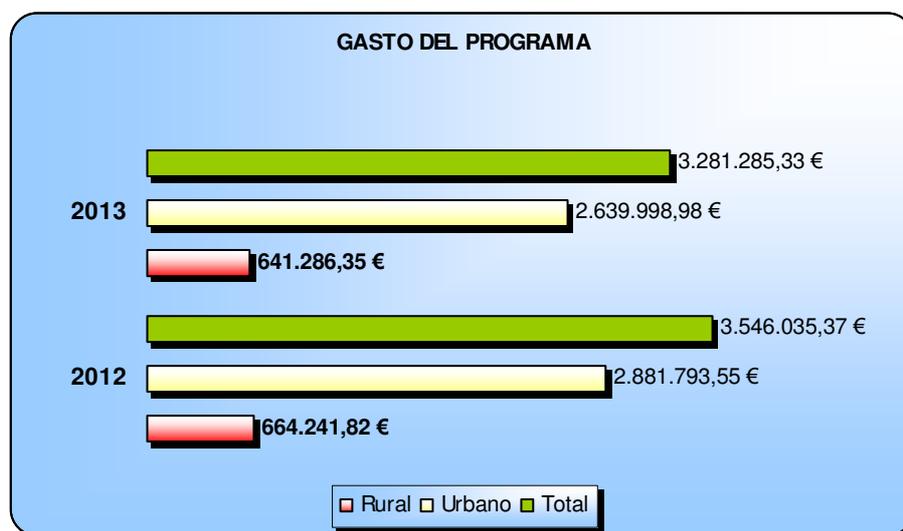
	Coste hora	
	Día laborable	Día festivo
Rural	15,99 euros + IVA	16,99 euros + IVA
Urbana	14,17 euros + IVA	16,78 euros + IVA

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Tabla 11.

Gasto del Programa	2013
Rural	641.286,35 €
Urbano	2.639.998,98 €
Total	3.281.285,33 €

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.



4.2.1.10. Ingresos del programa

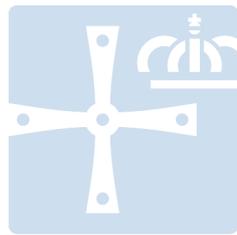
La Ordenanza Municipal nº 304 "Reguladora de Ayuda a Domicilio", es la normativa específica que permite definir las atenciones que se prestarán y la forma de acceso al servicio asegurando una valoración profesional y un programa personalizado de atenciones. Establece el porcentaje del coste del servicio que, en función de sus ingresos, abonan parte de los/as usuarios/as.

La media de usuarios/as titulares al año que pagan un porcentaje del coste del servicio significa un 22,41% del total de usuarios/as que se benefician de la prestación. Un 77,59% quedaron exentos de pago tras la aplicación de la ordenanza mencionada anteriormente. En el año 2013 los ingresos por el pago del servicio de los usuarios/as suponen un 3,20 % en relación con el coste del programa.

Tabla 12.

	Coste Total del Programa	Ingresos por Usuarios
Total	3.281.285,33 €	105.136,14 €

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

4.2.2. Teleasistencia domiciliaria

4.2.2.1. Introducción

El servicio de teleasistencia domiciliaria fundamenta su aplicación en la necesidad de dar cobertura a necesidades objetivas de seguridad, ante situaciones de riesgo, provocadas por deficiencias producto de la edad o de alguna discapacidad, asociadas a situaciones de soledad, viudedad, desvinculación de hijos/as y/o familiares, etc. También se pueden incluir aquellas otras situaciones en que, si bien la persona mantiene algún tipo de relación convivencial, ésta resulta insuficiente para garantizar su seguridad. Por lo expuesto, es necesario articular medidas de apoyo a la vida independiente con el objeto de favorecer la permanencia en su entorno de estas personas en situación de riesgo.

El servicio suele ser complementario de la prestación de Ayuda a Domicilio, lo que no quiere decir que ambos servicios tengan que ser aplicadas conjuntamente.

Se establece la gratuidad del servicio para los/as usuarios/as cuando la renta per cápita no supera los 8.447,45 €. Se aplica un único porcentaje de cobro cuando la renta per cápita está entre los 8.447,45 € y hasta los 12.761,26 € que ascenderá al 75% del coste del servicio, lo que supone 5,99 € mes, manteniendo el mismo precio del 2009. En 2013 se realiza una modificación del Decreto 304 por el que se establece que se considerarán no sujetos al precio público, los beneficiarios de teleasistencia mayores de 80 años que vivan solos cuya renta per capita, determinada, conforme a los dispuestos en el art. 13 de esta Ordenanza no alcancen los 20.000 €. Aquellos que superen los 20.000 € de renta per capita abonarán el 75% del coste mensual que le supone al ayuntamiento el Servicio de Teleasistencia.

En el año 2007 el Ayuntamiento de Oviedo se adhiere al convenio firmado por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y Cruz Roja Española en Asturias, para el desarrollo del Proyecto de Teleasistencia domiciliaria para reforzar a personas con dependencia absoluta o gran dependencia, convenio que finaliza el 31/08/2012.

Así mismo, en el año 2012 se firma un nuevo contrato entre el Ayuntamiento de Oviedo y Cruz Roja, el cual a partir del mes de Enero de 2013 asume los terminales que se gestionaban a través del convenio firmado ente la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.), IMSERSO y el Ayuntamiento de Oviedo, que se extinguen con fecha 31 diciembre de 2012.

4.2.2.2. Usuarios

Debido a la supresión del contrato de la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P), IMSERSO es el Ayuntamiento de Oviedo de Oviedo quien asume la financiación completa de todos los terminales que hasta primeros de año eran asumidos por otras administraciones. Esta situación no implicó ningún tipo de reducción de los terminales, ni los beneficiarios del servicio se vieron perjudicados.



Debiendo adoptar el Ayuntamiento una paralización de las altas nuevas, desencadenando el consiguiente descenso de -20,50 % en 2013 respecto a 2012, con 253 usuarios/as menos quienes por diversas causas se fueron dando de baja.

Tabla 1.

Número de usuarios atendidos	2013
<i>Total</i>	981

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.

(*)695 a través del Convenio entre la FEMP, IMSERSO y el Ayuntamiento de Oviedo y 1234 a través del Contrato del Ayuntamiento de Oviedo con Cruz Roja.



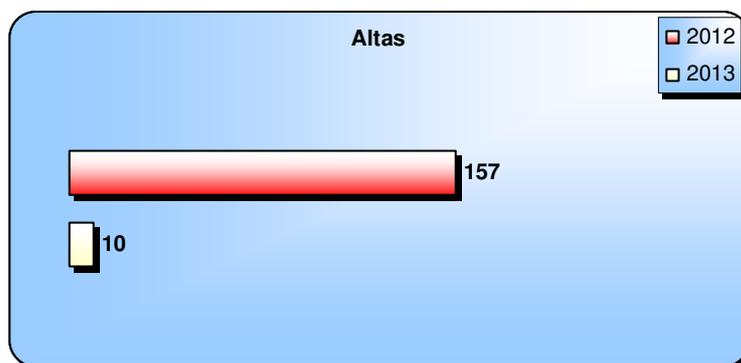
4.2.2.3. Terminales

Las terminales son un equipamiento técnico específico colocado en el domicilio del usuario/a que, a través de la línea telefónica, permite conectarse con el personal especializado, localizado en un centro de atención que presta su servicio durante las 24 horas del día.

Tabla 2.

Altas de usuarios atendidos	2013
<i>Total</i>	10

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.



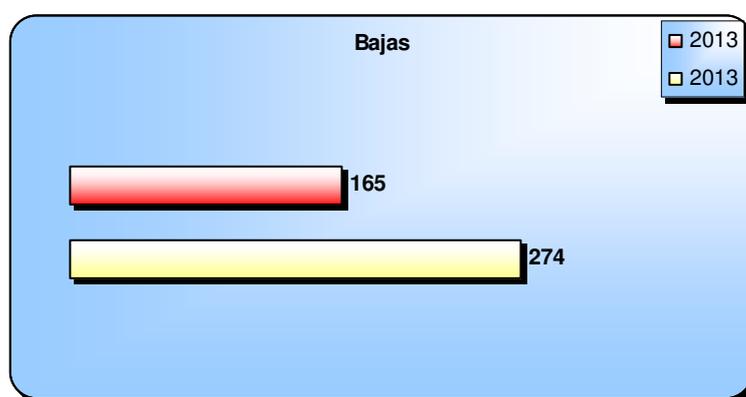
4.2.2.4. Bajas de usuarios/as

En el año 2013 se han producido 109 bajas más en el servicio que en 2012.

Tabla 3.

Bajas de usuarios	2013
<i>Total</i>	<i>274</i>

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.



4.2.2.5. Gasto del servicio

El servicio se financia a través de dos vías:

1. Del Ayuntamiento de Oviedo.
2. El Principado de Asturias, Consejería de Bienestar Social únicamente los terminales de las personas reconocidas como dependientes y con P.I.A. firmado con concesión del recurso de dependencia.

Tabla 4.

Gasto realizado para la ejecución del servicio:			
	2012	2013	Incr.13/12
Aportación municipal	88463,16 €	247955,70 €	180,29%
Aportación de la Consejería	43.427,14 €	13.984,03 €	-67,80%
Aportación IMSERSO	104.709,51€	0 €	-100,00%
<i>Total</i>	<i>193172,67€</i>	<i>261939,73 €</i>	<i>10,71%</i>

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.

Ingresos del programa

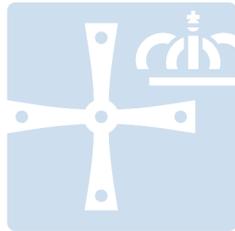
La Ordenanza Municipal nº 304 establece el precio público de la Teleasistencia domiciliaria, por el que los/as usuarios/as pagan una parte proporcional del servicio recibido en función de sus ingresos.

Los/as usuarios/as que pagan un porcentaje suponen un 1.64% sobre el total de usuarios/as que se benefician de la prestación, quedando un 98,36% exentos del pago del servicio tras la aplicación de la ordenanza mencionada anteriormente.

Tabla 5.

Ingresos por el pago del servicio por usuario/a		
	2013	% que pagan sobre el total
<i>Total</i>	1995.79 €	1,64%

Fuente: Teleasistencia domiciliaria. Elaboración propia.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2.3. PROGRAMA DE ALOJAMIENTOS



4.2.3. Programa de alojamientos

4.2.3.1. Introducción

El art. 100 del Reglamento de Funcionamiento de los Servicios Sociales Municipales contempla la disposición por parte del Ayuntamiento de plazas residenciales para alojamientos de emergencia.

Los alojamientos residenciales son recursos de los que la Ley 1/2003, de 24 de febrero caracteriza como servicios sociales especializados y se integrarían, en principio, dentro de las competencias de la Administración del Principado de Asturias. No obstante, dado el elevado tiempo de espera para la concesión de plazas residenciales por parte del Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias" (ERA), entidad que gestiona el servicio, el Ayuntamiento ha venido proporcionando el recurso, con carácter de emergencia y transitoriedad, para determinados casos que no pueden demorarse hasta tanto las plazas definitivas estén disponibles.

Bajo este planteamiento, desde 1987 el Ayuntamiento de Oviedo ha dispuesto de reserva de plazas en residencias privadas con las que atender las situaciones de emergencia antes mencionadas.

La disponibilidad de estas plazas provenía de convenios de colaboración suscritos con residencias privadas y cuya vigencia se ha venido prorrogando con carácter anual, haciendo uso de las cláusulas recogidas en los mismos.

Con el fin de adaptar la situación existente a la normativa vigente en materia de contratación administrativa, a 31 de diciembre de 2010 se han extinguido los últimos convenios existentes.

Por otra parte, fruto de las gestiones realizadas con el ERA, se ha conseguido que los usuarios inicialmente acogidos en plazas municipales vayan pasando a plazas gestionadas por dicha entidad, tratando de que en las plazas municipales se acojan realmente las situaciones de emergencia y con el carácter de transitoriedad que ello supone. Fruto de ese proceso ha sido la adaptación del número de plazas a las necesidades existentes, cifrándose las mismas durante 2013 en 7.

4.2.3.2. Objetivos

El programa tiene los siguientes objetivos:

1. Aplicar los principios de normalización en cuanto a la utilización de los recursos comunitarios y de apoyo a la persona mayor, favoreciendo su mantenimiento en las redes sociales de la comunidad.
2. Dar cobertura de convivencia a todo ciudadano que carezca de dicha estructura básica o ésta no reúna las condiciones adecuadas.
3. Promover aquellos equipamientos que procuren estructuras básicas de convivencia.



4.2.3.3. Plazas residenciales concertadas

A lo largo del 2013 el Ayuntamiento de Oviedo, con el fin de dar respuesta a las demandas de alojamiento de personas mayores en situaciones de urgencia, dispone de una reserva de 10 plazas en un geriátrico de titularidad privada.

Tabla 1.

Relación de Centros	
Residencia	Nº. de Plazas
San Andrés de Trubia	10
Total	10

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

Este establecimiento facilitan un ambiente integral y una atención sociosanitaria continuada a los residentes que no pueden satisfacerlas por otros medios.

La concesión de esta prestación es de carácter temporal, hasta que el usuario sea adjudicatario de una de las plazas en Residencias para personas mayores dependiente del Principado de Asturias (ERA).

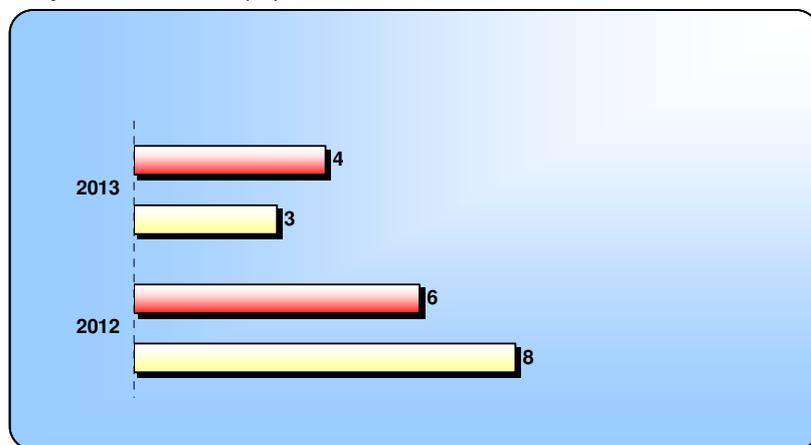
Sólo podrán ser beneficiarios aquellas personas que carecen de recursos económicos propios para hacer frente de forma inmediata a una residencia privada, abonando el 80% de su pensión.

En el año 2013 se registraron 5 solicitudes de plazas concertadas más que en 2011.

Tabla 2.

Solicitudes	2013
Hombres	3
Mujeres	4
Total	7

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.



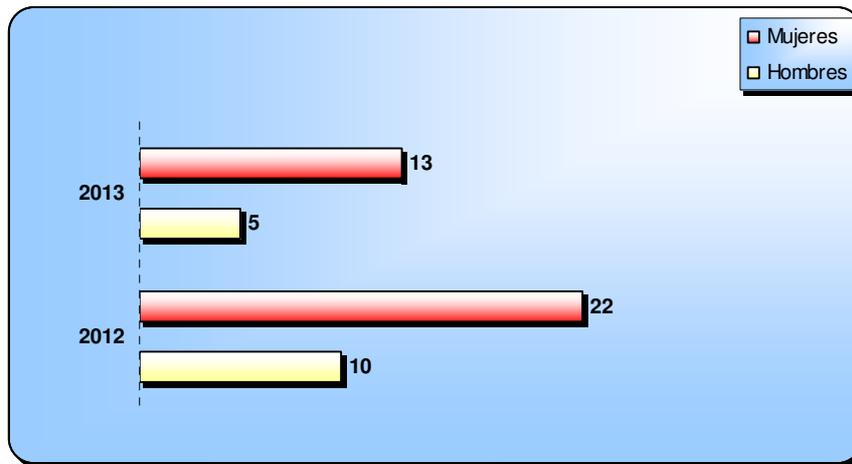


A lo largo del año 32 personas se beneficiaron de este recurso residencial, siendo las mujeres las que plantean el mayor número de solicitudes.

Tabla 3.

Usuarios del Programa	2013
Hombres	5
Mujeres	13
<i>Total</i>	<i>18</i>

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.



Estas altas proceden de solicitudes formuladas desde las Unidades de Trabajo Social o solicitadas al Programa de Alojamientos por otros organismos.

Tabla 4.

Altas	2013
Hombres	3
Mujeres	4
<i>Total</i>	<i>7</i>

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

Tabla 5.

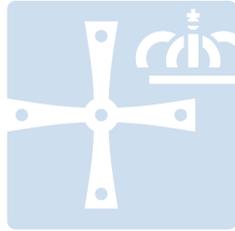
Bajas: causa	2013
Fallecimiento	3
Concesión E.R.A	3
Otros	0
<i>Total</i>	<i>6</i>

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

Tabla 6.

Gasto de Programa	2013
<i>Total</i>	<i>81407.65 €</i>

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2.4. RECURSOS DE APOYO A MAYORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



4.2.4. Recursos de apoyo a mayores y a personas con discapacidad

El Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento dispone de recursos de apoyo a la vida autónoma, con la finalidad específica de favorecer la movilidad y facilitar los desplazamientos dentro del municipio al colectivo de pensionistas y de personas con discapacidades. Se trata de aminorar el gravamen económico que supone el acceso al transporte en aquellas personas, que perteneciendo a estos colectivos, presenten determinados niveles de ingresos.

- Bono-bus gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad.
- Bono-bus de pensionistas.
- Bono-Taxi para personas con discapacidades con dificultades en su movilidad.

4.2.4.1. Objetivos:

1. Facilitar la movilidad, el acceso a los recursos y una adecuada participación social.
2. Posibilitar medios de transporte adaptados a las necesidades de sectores específicos de la población.

4.2.4.2. Bono-bus gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad

Destinado a personas con una minusvalía reconocida, igual o superior al 65%, en discapacidad motora.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de abril de 2003 se produce una modificación de la normativa, en la que se recoge la asignación de un máximo de 2 bono-bus (20 viajes) por persona/mes.

En el año 2013 se concedieron una media de **19.347,50** bono-bus al mes, lo que supone un incremento respecto a 2012 del **6,64%**, cuya media fue de **18.142,50** bono-bus/mes.

En 2013, **1.700 personas** tenían concedido el bono-bus gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad.

Tabla 1.

Nº bono-bus para personas con discapacidad.	2013
--	-------------

<i>Total Bonos</i>	23.217
--------------------	--------

Fuente: Elaboración propia



4.2.4.3. Bono-bus para pensionistas

Han podido acceder a él los/las pensionistas del Ayuntamiento que cumplieran los requisitos establecidos en la Comisión de Gobierno de 1 de diciembre de 2003 y actualizada, para el año 2013, por Resolución de Alcaldía nº 2012/759, de 23 de enero:

1. Personas que acrediten ser pensionistas, así como sus cónyuges mayores de 65 años que carezcan de ingresos propios.
2. Estar empadronados en Oviedo con al menos un año de antigüedad.
3. Los límites económicos para tener derecho a bonobús de pensionistas fueron en 2013:
 - Hasta **1.269,00 €** (para pensionistas que convivan con cónyuge o pareja estable, tanto en el caso de que el importe proceda de las pensiones de uno de ellos o de ambos).
 - Hasta: **725,00 €** (para pensionistas sin cónyuge o pareja estable).

Los/las beneficiarios/as dispusieron de un máximo de 60 viajes por persona/mes.

En 2013 **5.480** personas tenían concedido este servicio.

4.2.4.4. Servicio de taxi accesible para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad.

Con la finalidad de regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y las entidades representantes de los titulares de licencias de auto-taxi para facilitar medios de transporte accesibles a aquellas personas gravemente afectadas en su movilidad y que no pueden hacer uso, con carácter general, de otros transportes públicos, en 2007 se suscribe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo, la Asociación de Empresarios del Autotaxi del Principado de Asturias, la Asociación Sindical de Trabajadores Autónomos del Taxi-federación y la Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados ASPAYM Principado de Asturias, para ejecución del programa "Taxi accesible para personas con movilidad reducida".

La Comisión Plenaria de Economía, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2007 (BOPA 7-XI-2007), aprobó definitivamente las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Concesión de Bono-Taxis para personas con movilidad reducida.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de mayo de 2012, se aprobó la nueva convocatoria de concesión de los citados bono-taxis. De conformidad con la misma tendrán derecho a los bonos mensuales establecidos aquéllas personas cuyos ingresos familiares per cápita no superen los datos del cuadro que sigue:



Tabla 2.

Nº bonos/mes	Ingresos familiares per capita
8	menor o igual que 0,8 veces el IPREM
18	entre 0,8 y 1,6 veces el IPREM
10	entre 1,6 y 2,5 veces el IPREM

Fuente: Elaboración propia

El precio del bono asciende a 3,3 € en 2013. El número de bonos podrá ser incrementado, en casos excepcionales debidamente justificados, y de forma temporal, mientras dure la causa que lo motive.

Tabla 3.

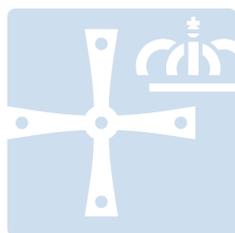
Concepto	2013
Bono-Bus para Pensionistas	12.153
Bono-Bus para personas con movilidad reducida	11.608
Bono-Taxi para personas con movilidad reducida	968
<i>Total usuarios</i>	<i>24.729</i>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4.

Concepto	2013
Número de Bono-Bus para Pensionistas	37.790
Número de Bono-Bus gratuito para personas con movilidad reducida	23.217
Número de Bono-Taxi para personas con movilidad reducida	10.873
<i>Total de bonos</i>	<i>71.880</i>

Fuente: Elaboración propia



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

4.2.5. RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIA



4.2.5. Reconocimientos de dependencia

Las Administraciones Locales de Asturias según la normativa estatal y autonómica otorga la función de instrucción del expediente administrativo de solicitud del reconocimiento de dependencia. Por dicho motivo en el Ayuntamiento de Oviedo desde mediados de 2007 viene realizando labores de tramitación de solicitudes.

4.2.5.1 Solicitudes de dependencia

Desde el inicio de la Ley de dependencia en 2007, el Ayuntamiento de Oviedo, ha tramitado 9.062 solicitudes de dependencia.

Tabla 1.

Año	Nº de solicitudes
2007	1.624
2008	1.529
2009	1.359
2010	1.363
2011	1.631
2012	879
2013	677
Total	9.062

Fuente: Elaboración propia

La UTS que más solicitudes de valoración de dependencia ha tramitado en 2013 es la Unidad de Trabajo Social de Cristo - Buenavista, siendo la misma UTS que más volumen de solicitudes ha tramitado desde el inicio de la aplicación de la ley.

Tabla 2.

UTS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total solicitudes
1.1 Centro	262	287	239	223	272	148	116	1.547
2.1 Cristo	267	252	270	243	311	160	120	1.623
2.2 Vallobin	152	143	125	123	163	79	78	863
3.1 Naranco	138	106	63	80	81	35	26	529
3.2 Pumarín	234	220	197	191	219	148	94	1.303
4.1 Ventanielles	227	195	189	217	233	135	96	1.292
4.2 Otero	191	165	136	135	185	92	73	977
5.1 Corredoria	73	85	64	58	69	39	30	418
5.2 Tudela Veguín -Olloniego	34	36	38	48	49	25	25	255
5.3 Trubia	46	40	42	45	49	18	19	259
Total	1.624	1.529	1.359	1.363	1.631	879	677	9.066

Fuente: Elaboración propia



4.2.5.2 Nueva documentación

La dilatación en el plazo de valoración del procedimiento de valoración de la dependencia lleva a que las personas solicitantes deban actualizar con regularidad la documentación que inicialmente había anexo al inicio de la solicitud.

Tabla 3.

Tramites de nueva documentación	
Año	Nº de comunicaciones
2010	205
2011	210
2012	206
2013	156
<i>Total</i>	<i>777</i>

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

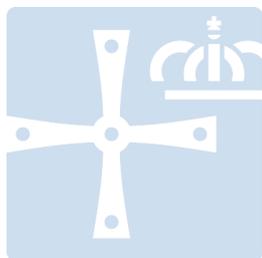
4.2.5.3 Revisiones de grado de dependencia y Planes Individualizados de Atención

Tras el reconocimiento de una situación de dependencia esta puede ser susceptible de cambios en el agravamiento de la situación de salud, lo que implicará la solicitud de una modificación de grado de dependencia. Paralelamente un cambio en la situación de salud, puede conllevar que el recurso asignado inicialmente en el Plan Personalizado de Atención (P.I.A.) no se adecue a las necesidades iniciales, lo que implica la solicitud de cambio de P.I.A.

Tabla 4.

Año	Número de Revisiones
2010	176
2011	424
2012	404
2013	296
<i>Total</i>	<i>1.300</i>

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



4.3 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La necesidad de articular medidas de atención a la Familia y a la Infancia y Adolescencia, surge ante las demandas recogidas y las necesidades detectadas, en las U.T.S. de Zona, en materia de desprotección de menores que precisarían una atención especializada.

El Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia se constituye como instrumento de intervención del Centro de Servicios Sociales y, por lo tanto, como servicio especializado de primer nivel, de carácter multidisciplinar y de apoyo a la unidad convivencial ante situaciones de desprotección infantil, frente a las cuales las intervenciones desarrolladas desde las Unidades de Trabajo Social resultaban insuficientes, requiriéndose un trabajo más especializado. Por ello se implantan los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, dotado con profesionales de distintas disciplinas (psicólogas y educadoras) y adscritos a las Unidades de Trabajo Social .

El programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia se desarrolla con la finalidad de procurar la protección de el/la menor y la adecuada permanencia del/la menor en su medio familiar.

Podemos distinguir dos niveles de actuación:

- Coordinación del Programa, constituido por la Coordinadora y la trabajadora social adscrito al mismo.
- Técnicos responsables de la intervención, constituido por los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia y las Unidades de Trabajo Social.

Objetivos

El Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia del Centro Municipal de Servicios Sociales, cumple un doble objetivo:

- Articular medidas de apoyo a la infancia y de atención a los problemas de convivencia familiar evitando, siempre que sea posible, la desvinculación de el/la menor con el medio habitual, previniendo situaciones de desestructuración familiar y/o personal y restableciendo dinámicas familiares adecuadas.
- Coordinar y supervisar las intervenciones desarrolladas por las Unidades de Trabajo Social en materia de protección a la infancia, constituyéndose en canal de comunicación entre los Servicios Sociales Municipales y el Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia.



Actividades

Podemos distinguir entre las actividades de la Coordinación del Programa y las de los técnicos que intervienen directamente con las familias (Unidades de Trabajo Social y Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia). Así son actividades del programa:

Coordinación:

- Reuniones periódicas con los técnicos de Servicios Sociales (Unidades de Trabajo Social y Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia) para:
 - Unificar criterios de actuación
 - Coordinación de actuaciones
 - Supervisión de casos
 - Difusión de la información recibida en el Centro de Servicios Sociales.
- Reuniones de coordinación con profesionales de otros servicios que sean necesarios para el desarrollo adecuado del Programa.
- La propuesta, elaboración, desarrollo, supervisión y evaluación de los proyectos y actuaciones del Programa.
- Actividades documentales referidas a la actividad propia del programa.

Técnicos de la Intervención:

- Realización de entrevistas, con el fin de obtener la información pertinente para realizar una valoración adecuada, pudiendo ser de seguimiento, asesoramiento/motivación, informativa, recogida de datos, etc...
- Reuniones de coordinación con profesionales de otros servicios para estudio y valoración de casos, gestión y movilización de recursos.
- Visitas domiciliarias en los casos que así lo requieran por su problemática, pudiendo ser:
 - De estudio y valoración.
 - De gestión y movilización de recursos.
 - De seguimiento.
 - Educativas.
- Actividades documentales referidas a la actividad propia del programa.
- Elaboración de informes



Medidas de apoyo a la infancia y a la familia para prevención e intervención en situaciones de desprotección infantil.

Para la realización de este objetivo se ejecutan proyectos específicos:

1. Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia
2. Proyecto de Acogimientos Familiares de menores
3. Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar
4. Actuaciones para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación

4.3.1. Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia

1. Introducción

El Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia está dirigido a familias con menores, en las que se haya detectado disfuncionalidad en la dinámica familiar que genera situación de riesgo (moderado / grave) en los/las menores, siendo su objetivo el mantenimiento de los menores en su entorno familiar, evitando la separación de los mismos de su familia de origen.

Este proyecto está sujeto al Convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Bienestar Social e Igualdad y el Ayuntamiento de Oviedo para la ejecución de Programas de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, aprobado en Consejo de Gobierno el 4 de Octubre de 2001.

Actualmente el Centro de Servicios Sociales tiene dos equipos de Intervención Técnica, constituidos por 2 psicólogas, 4 educadoras y los/as trabajadores / as sociales de las Unidades de Trabajo Social. La intervención que llevan a cabo los Equipos no está desvinculada de las Unidades de Trabajo Social, ya que esta consiste en la intervención del/a Trabajador/a Social, reforzada con el tratamiento psico-educativo de la psicóloga y educadora.

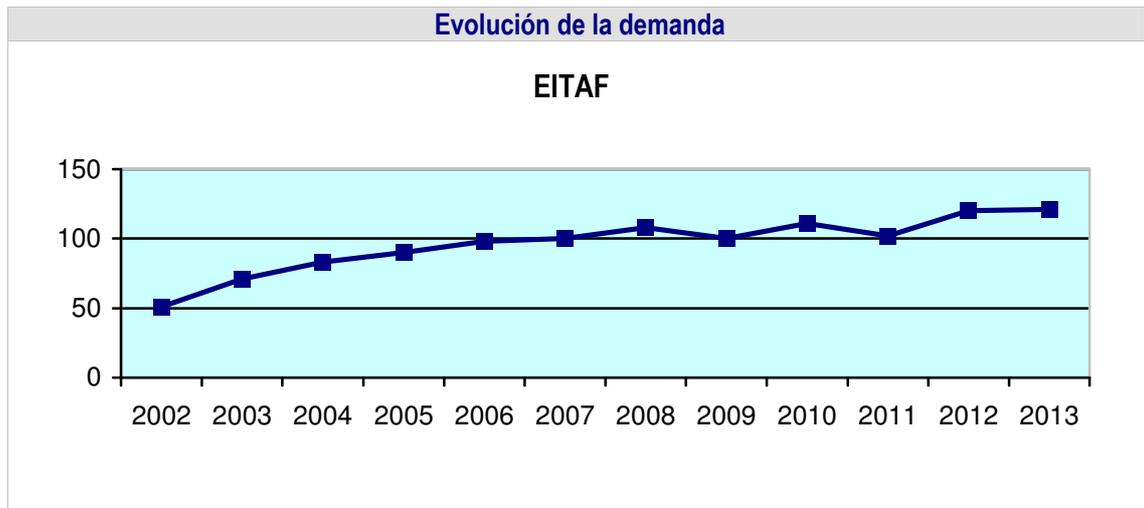
Atendiendo a distintos criterios (volumen de demanda, distribución geográfica,...) se determinó la adscripción de los equipos de intervención a las siguientes Unidades de Trabajo Social:

Equipo 1 (ubicado en Ventanielles)	Equipo 2 (ubicado en Vallobín):
Corredoria	Campomanes
Pumarín – Teatinos	Buenavista-Trubia
Ventanielles	Vallobín
	Otero
	Veguín – Olloniego
	Naranco



2. Demandas recibidas

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la demanda desde el año 2002, donde podemos apreciar que desde el 2006 está consolidada.



Durante el año 2013, se han beneficiado del proyecto 121 familias, 78 a petición de los Servicios Sociales Municipales y 43 a petición de la Consejería de Bienestar Social.

Demandas recibidas	Nº
Servicios Sociales Municipales	78
SIFA	43
<i>Total exptes</i>	121

3. Altas en el proyecto

Durante el año 2013, se han producido 56 altas en el Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia. Los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, tienen encomendadas distintos tipos de intervención:

- Valoración en Intervención: tiene como objetivo obtener la información necesaria y suficiente para valorar el pronóstico de la capacitación parental
- Preservación Familiar- Capacitación: tiene como objetivo el finalizar la situación de desprotección y mantener la unidad familiar.
- Reunificación: tiene como objetivo lograr el retorno del/los menor/es a la familia en el plazo más breve posible.
- Prevención secundaria: tiene como objetivo evitar que aparezcan en un futuro situaciones de desprotección hacia los menores del domicilio. Como se aprecia en el cuadro siguiente no se han recibido demandas de este tipo ya que estos casos son abordados por el equipo de la Unidad de Trabajo Social (trabajadora y educadora social).



En la siguiente tabla queda reflejado los datos de la demanda nueva recibida durante el 2013, en relación al origen de la misma (Servicios Sociales Municipales o Consejería de Bienestar Social), por tipo de intervención. Todos los casos han aceptado y ninguno ha tenido que permanecer en lista de espera.

Tabla 1.

Altas atendidas en 2013 Servicios Sociales Municipales	
	Intervención
Valoración en intervención	25
Preservación familiar_Capacitación	9
Reunificación	0
Prevención Secundaria	0
Total	34
SIFA	
Valoración en intervención	7
Preservación familiar_Capacitación	12
Reunificación	3
Prevención Secundaria	0
Total	22

Fuente: Elaboración propia

En relación al origen de la demanda de las altas producidas durante el 2013, por Unidad de Trabajo Social, en el cuadro siguiente se especifican los casos propuestos por las Unidad de Trabajo Social, los asignados directamente desde la coordinación del programa y los asignados desde el Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia.

Tabla 2.

Z.B.D.	Origen de la demanda			Total
	U.T.S.	P.F.I.A.	S.I.F.A.	
1.1-Centro	1			1
2.1-Buenavista	1	1	2	4
2.2-Vallobin	3	4	1	8
3.1-Naranco			1	1
3.2-Pumarín	1	9	7	17
4.1-Ventanielles	1	5	2	8
4.2-Otero		6	3	9
5.1-Corredoria		2	1	3
5.2-Tudela Veguin-Olloniego	1	1	1	3
5.3-Trubia		2		2
Total	8	30	18	56

Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar, y como en años anteriores, ninguna familia ha permanecido en lista de espera, dado que con el objeto del mantenimiento del servicio de los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, y no generar lista de espera, entendiéndose que la casuística de la problemática que presenta estas familias, no aconseja esperar por el inicio de la intervención, durante el año se mantiene un continuo movimiento de altas y bajas en el proyecto, utilizando para ello distintas estrategias, como ir distanciando las intervenciones con aquellas familias que vayan demostrando mayor nivel de autonomía hasta que finalmente se las da de baja, lo que



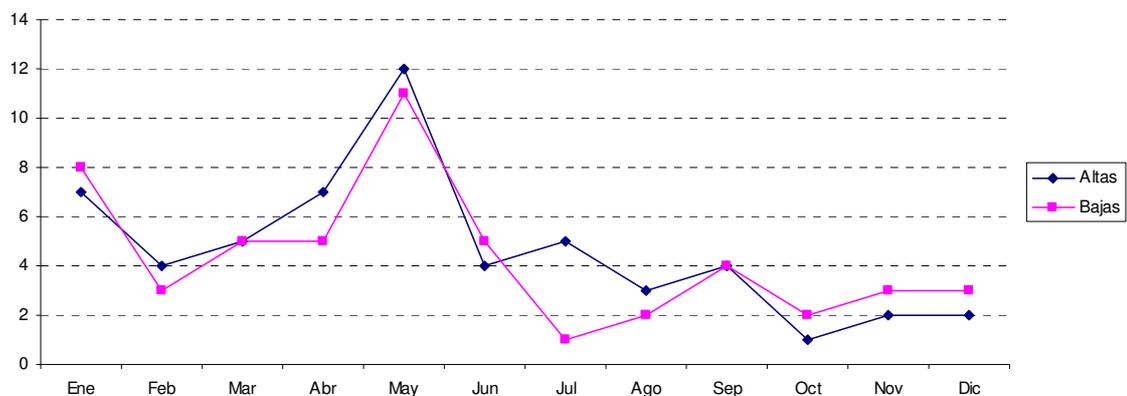
permite asumir casos nuevos de continuo, teniendo en cuenta que es difícil tener una previsión de las altas que se van a ir produciendo.

En la siguiente tabla queda reflejado este movimiento durante el 2013:

Tabla 3.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Altas	7	4	5	7	12	4	5	3	4	1	2	2	56
Bajas	8	3	5	5	11	5	1	2	4	2	3	3	52

Fuente: Elaboración propia



4. Bajas en el proyecto

Tabla 4.

Bajas en el proyecto	2013	%
Consecución de objetivos	21	40,38%
Adopción de otra medida de protección	5	9,62%
Mantenimiento de la medida de protección existente	6	11,54%
Cambio de municipio	13	25,00%
Negativa de la familia a la intervención	3	5,77%
Cambio de Plan de Caso	4	7,69%
Total	52	

Fuente: Elaboración propia

Siendo el objetivo principal del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, el mantenimiento de los menores en el ámbito familiar, cabe destacar que el 40.38 % de las familias que causaron baja durante el año 2013, fue por la consecución de los objetivos fijados en el plan de intervención.

En relación a los menores de las 14 familias que causaron baja por la adopción de otra medida o mantenimiento de la que existía:

- En 6 casos no fue posible la reunificación.
- Los menores de 5 familias tuvieron que ser alojados en Centros de Protección.



En relación al tiempo medio que las familias que causaron baja durante el 2013, permanecieron en intervención:

Tabla 5.

Intervención (*)	Nº familias
< 1 año	29
Entre 1 y 2 años	18
Entre 2 y 3 años	2
> 3 años	3
<i>Total</i>	<i>52</i>
Tº medio de intervención en meses	13

Fuente: Elaboración propia

(*) Se refiere a las familias que causaron baja durante el 2013
A fecha de 31.12.2013 se encuentran en intervención, familias que fueron incluidas en el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia entre los años 2010-2011.

5. Características de las familias y los menores al inicio de la intervención

Tabla 6.

	Nº de atenciones
Nº de familias atendidas	121
Nº de menores	195
Nº de adultos	185
<i>Total nº de usuarios</i>	<i>380</i>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7.

Tipo de desprotección (*)	Nº familias	%
Maltrato físico	4	3,31%
Negligencia	40	33,06%
Maltrato emocional	2	1,65%
Dificultad de control de la conducta del niño	17	14,05%
Maltrato prenatal	1	0,83%
Situación de necesidad familiar	11	9,09%
Problemas R/acogimiento	19	15,70%
Reunificación familiar	25	20,66%
Abuso Sexual	1	0,83%
Abandono literal	1	0,83%
<i>Total</i>	<i>121</i>	<i>100%</i>

Fuente: Elaboración propia

(*) Principales situaciones de desprotección detectadas en las unidades familiares objeto de intervención por parte del Equipo de Intervención, sin perjuicio de que confluyan otras situaciones de desprotección aunque con menor intensidad, o como consecuencia de la principal.

Tabla 8.

	Zona de residencia dentro del municipio de Oviedo	
Unidad de Trabajo Social	Número	%
1.1-Centro	10	8,26%
2.1-Buenavista	9	7,44%
2.2-Vallobin	14	11,57%



Zona de residencia dentro del municipio de Oviedo		
Unidad de Trabajo Social	Número	%
3.1-Naranco	4	3,31%
3.2-Pumarín	34	28,10%
4.1-Ventanielles	20	16,53%
4.2-Otero	10	8,26%
5.1-Corredoria	13	10,74%
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	4	3,31%
5.3-Trubia	3	2,48%
Total	121	

Fuente: Elaboración propia

15 familias residen en la zona rural del municipio y las 106 restantes en zona urbana.

Tabla 9.

Estructura familiar	Número	%
Dos padres biológicos o adoptivos	25	20,66%
Familia monoparental	48	39,67%
Familia reconstituida	14	11,57%
Figuras parentales que no son los padres biológicos o adoptivos	34	28,10%
Total	121	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10.

Procedencia familiar	Número	%
No inmigrante	100	82,64%
Inmigrante + no inmigrante	10	8,26%
Ambos padres o responsables legales inmigrantes	11	9,09%
Total	121	

Tabla 11.

Vivienda	Número	%
Vivienda en propiedad	34	28,10%
Vivienda cedida	17	14,05%
Vivienda en régimen de alquiler sin compartir	52	42,98%
Vivienda en régimen de alquiler – compartida con personas ajenas a la familia.	9	7,44%
Alojamiento colectivo (albergue, casa acogida, pensiones,.....)	9	7,44%
Total	121	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12.

Nivel cultural de los padres y adultos en el domicilio	Número	%
Analfabeto	6	3,24%
Sabe leer y escribir	26	14,05%
Estudios primarios	116	62,70%
Estudios secundarios	19	10,27%
Estudios secundarios o Formación Profesional	13	7,03%
Estudios Universitarios	5	2,70%
Total	185	

Fuente: Elaboración propia



Tabla 13.

Situación laboral de los padres o figuras parentales	Nº	%
Trabajo estable en contrato	21	11,35%
Trabajo no estable con contrato o trabajos esporádicos regularizados	19	10,27%
Economía sumergida	12	6,49%
Labores de hogar	17	9,19%
Desempleo (con o sin prestaciones)	80	43,24%
Jubilado/Pensionista	36	19,46%
Total	185	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14.

Situación económica: procedencia de los ingresos	Número	%
Trabajo de los miembros de la familia	44	36,36%
Trabajo de los miembros de la familia y prestaciones económicas de los Servicios Sociales	27	22,31%
Prestaciones económicas de los Servicios Sociales y/o Seguridad Social	50	41,32%
Total	121	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15.

Dificultades en las figuras parentales (*)	Nº familias	%⁽⁹⁾
Ausencia o limitada conciencia de problema en las figuras parentales	79	65,29%
Ausencia o limitada motivación de cambio en las figuras parentales	79	65,29%
Problemas relevantes de salud mental en algunos o ambos padres	27	22,31%
Problemas relevantes de salud física en algunos o ambos padres	20	16,53%
Problemas relevantes con el alcohol en uno o ambos padres	15	12,40%
Toxicomanía en uno o ambos padres	14	11,57%
Déficit en habilidades parentales	81	66,94%
Capacidades intelectuales limitadas en uno o ambos padres	19	15,70%
Conductas delictivas	11	9,09%
Violencia o grave conflicto de pareja	17	14,05%
Ausencia de fuentes de apoyo	36	29,75%
Condiciones de vivienda precarias	21	17,36%
Dificultades económicas importantes	42	34,71%
Desempleo o empleo precario en ambos padres	68	56,20%
Total familias	121	

Fuente: Elaboración propia

(*) Pueda darse más de una opción por familia

(9) Se refiere al porcentaje de las 121 familias que presenta esa dificultad

Tabla 16.

Edad	
Media de edad de los menores	8,2
Media de edad de los padres o figuras parentales	40,38

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17.

Sexo de los menores	Nº	%
Niños	86	44,10%
Niñas	109	55,90%
Total	195	



Fuente: Elaboración propia

4.3.2. Proyecto de Acogimiento Familiar de Menores

El acogimiento familiar tiene como objetivo fundamental la integración del/la menor en situación de desprotección en un núcleo familiar sustituto, que reúna las condiciones necesarias de idoneidad.

La actuación de la Administración Autonómica, en este ámbito, se regula con el desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor, y aprobación del Reglamento de Acogimiento Familiar y de Adopción de Menores (BOPA núm. 137, de 14 de junio).

El acogimiento familiar constituye la medida de protección por la que un/a menor en situación de desprotección es confiado a una persona o familia para su cuidado personal temporal o permanente, con el fin de que su desarrollo tenga lugar en un medio familiar adecuado

En relación a dicha medida, el Centro de Servicios Sociales en coordinación con la Sección de Acogimientos, ha intervenido en el **año 2013** en la gestión de:

Tabla 18.

Solicitudes de acogimiento	9
Informes de Seguimientos de acogimientos ya formalizados.	108
Renovaciones de acogimientos temporales.	1
Firma de Convenios de Acogimientos.	12
Solicitudes de A.E.I	69
<i>Total</i>	<i>199</i>

Fuente: Elaboración propia

La tabla siguiente muestra, en síntesis, los expedientes de acogimiento familiar con los que los Servicios sociales han intervenido en el año 2013 distribuidos por UTS

Tabla 19.

UTS	Solicitudes	Seguimientos	Renovaciones	Firmas Convenio	Solicitud ay. Ind.	Total
1.1-Centro	0	2	0	0	0	2
2.1-Buenavista	1	9	0	2	5	17
2.2-Vallobin	5	6	0	3	8	22
3.1-Naranco	0	8	0	0	3	11
3.2-Pumarín	0	21	0	1	11	33
4.1-Ventanielles	1	22	0	2	15	40
4.2-Otero	0	15	0	2	8	25
5.1-Corredoria	1	21	1	2	14	39
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	0	3	0	0	4	7
5.3-Trubia	1	1	0	0	1	3
<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>108</i>	<i>1</i>	<i>12</i>	<i>69</i>	<i>199</i>

Fuente: Elaboración propia



4.3.1. Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar

1. Introducción

Siguiendo las directrices del Programa municipal de Intervención en el absentismo escolar, durante el curso 2012/13, se han llevado a cabo tanto actuaciones preventivas y de sensibilización, como correctivas.

2. Actuaciones preventivas y de sensibilización

En los primeros días del curso escolar se remitió a los Centros Escolares correo recordatorio sobre la coordinación de los casos de absentismo escolar, así como de otras comunicaciones por otras situaciones de desprotección infantil, así como carteles y folletos divulgativos del Programa de Absentismo Escolar

Se les envió igualmente información sobre servicios de carácter preventivo:

- Escuela de Padres que organiza el Ayuntamiento e imparte la Asociación Defamilia en Villa Magdalena todo los martes de octubre a junio en horario de tarde
- Información sobre una actividad que va a pilotar la Asociación Defamilia, como ampliación a la Escuela de Padres. Se trata de unos cursos teóricos prácticos dirigidos a la Comunidad Educativa (padres, profesores y alumnado), con los siguientes temas: sexualidad (Pareja y Convivencia, Prevención de la violencia de género) crecimiento personal (Autoestima y valoración personal, Comunicación y relaciones personales) conflictología (Mediación Escolar, Resolución de conflictos familiares)

3. Actuaciones correctivas

Durante el curso escolar 2012/13, se han recibido en el Programa de Familia Infancia y Adolescencia 193 comunicaciones referentes a 119 menores.

De los 119 menores absentistas de este curso escolar, en el caso de 35 de ellos, tan sólo fue precisa la intervención de la Policía Local, que tras ésta los menores no han vuelto a faltar a los Centros Escolares. Los 84 menores restantes ha sido necesaria la intervención conjunta de Servicios Sociales y Centros Escolares, independientemente de la intervención de la Policía Local.

Tabla 20.

Nº de menores	Curso 2011/12	Curso 2012/13	% incr.
Total	102	84	- 17,64

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Tabla 21.

Unidad de Trabajo Social	Nº menores	% Total
1.1-Centro	7	8,33%
2.1-Buenavista	6	7,14%
2.2-Vallobin	2	2,38%



Unidad de Trabajo Social	Nº menores	% Total
3.1-Naranco	1	1,19%
3.2-Pumarín	14	16,67%
4.1-Ventanielles	26	30,95%
4.2-Otero	3	3,57%
5.1-Corredoria	23	27,38%
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	0	0,00%
5.3-Trubia	2	2,38%
Total	84	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Tabla 22.

Según escolarización

Escolarizados	119
No escolarizados	-
Total	119

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Respecto al origen de la notificación, se han recibido 148 notificaciones de los Centros Escolares y 45 de la Policía Local.

Tabla 23.

Origen notificación	2012/13
Centro escolar	148
Policía local	45
Total	193

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Las familias de 19 de los menores absentistas carecían de antecedentes en Servicios Sociales, lo que supone el 26.76 %.

Tabla 24.

Servicios Sociales	Curso 2012/13	
	Nº	% total
Con antecedentes	74	62,18
Sin antecedentes	45	37,80
Total	119	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Indicadores de evaluación

1. Nº de casos derivados a los servicios sociales

- a. Nº de casos de Educación Primaria y ESO
- b. Nº de casos de centros públicos
- c. Nº de casos de centros concertados
- d. Nº de casos por Centro escolar

Tabla 25.

Datos escolares	Nº menores	% sobre el total
Educación primaria	26	21,84
Educación secundaria	93	78,15
Total	119	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia



Tabla 26.

Tipo de centro	Nº menores	% sobre el total
Publico	98	82,35
Concertado	21	17,64
Total	119	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

2. Nº de casos abordados por los servicios sociales:

De los 119 menores absentistas, 28 de ellos han asistido a clase más asiduamente, aunque seguían presentando absentismo escolar, manteniendo durante todo el curso una intervención coordinada entre Servicios Sociales y Centros Escolares, 55 casos se han resuelto y los menores asisten a clase regularmente, 33 de ellos han causado baja por distintos motivos que se detallan mas adelante.

Tabla 27.

Situación	Curso 2012/13	
	Nº menores	% total
Resueltos	55	46,21
En proceso	28	23,52
Sin resolver(*)	3	2,52
Baja	33	27,73
Total	119	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

A continuación se detallan los motivos de los menores que han causado baja en el Programa:

- 16 han cumplido los 16 años durante el curso escolar
- 9 se han trasladado de municipio
- 3 menores están tutelados, bien en el momento de la notificación o a lo largo del curso escolar.
- 5 menores no procede la intervención por parte de Servicios Sociales por distintas razones: intervención de otras entidades, Fiscalía de Menores.

Tabla 28.

Motivos baja	Curso 2012/13	
	Nº menores	% total
> 16 años	16	48,48
Otro municipio	9	27,27
Otra medida	5	15,15
Menores tutelados	3	9,09
Total	33	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

De los 119 menores, 14 tienen expediente de protección y se han remitido informes desde Servicios Sociales al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.



Actuaciones de coordinación

Con carácter general, se ha mantenido un contacto telefónico periódico con los centros, así como a través del correo electrónico.

En los meses de Enero y Junio se han remitido a todos los Centros Escolares, informe detallado sobre las intervenciones llevadas a cabo y situación de los casos.

Tras el encuentro que se mantuvo durante el primer trimestre, entre los directores de los Centros Escolares de Primaria y técnicos de Servicios Sociales con la finalidad de darles a conocer los distintos servicios y prestaciones, que desde los Servicios Sociales gestionamos, se ha mantenido una coordinación muy fluida con los distintos centros escolares, no sólo por temas de absentismo, sino sobre otras cuestiones que afectan a los menores y sus familias.

Desde Noviembre de 2012 a Junio de 2013, se recibieron 35 consultas de los centros escolares a los Servicios Sociales.

4.3.2. Actuaciones para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Oviedo, firman Convenio de colaboración, para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación, poniendo en práctica una serie de iniciativas dirigidas a recuperar al alumnado que ha abandonado el sistema educativo.

El Convenio se entiende como una continuidad a la intervención que se lleva a cabo desde los Servicios Sociales con el absentismo escolar dentro de la edad obligatoria.

Este Proyecto se enmarca dentro del Programa para la reducción del abandono escolar temprano diseñado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

1. Objetivos

General:

- Reducción del abandono temprano de la educación y la formación mediante la reincorporación a la formación reglada y/u ocupacional.

Específicos:

- Diseñar y desarrollar itinerarios personalizados para recuperar y reorientar a dichos jóvenes, que mejoren su inserción social, formativa y su empleabilidad.
- Aumentar la autoestima y motivación de los jóvenes a través de la experiencia real y la construcción participativa de su propio proceso de aprendizaje y desarrollo.
- Aumentar la vinculación académica de los jóvenes tras la finalización del programa
- Analizar las características socioeconómicas de esta población.



2. Destinatarios/as

Un grupo reducido de jóvenes entre 16 y 21 años con abandono temprano del sistema escolar y sin haber obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria, y que no se encuentran matriculados en ningún centro docente y con voluntad manifiesta de participar en el programa y autorización familiar, en el caso de los menores de edad.

Los participantes son derivados a este programa desde los Departamentos de Orientación de los IES: Monte Naranco, Pérez de Ayala, Aramo, Pando, La Corredoria, La Ería y desde el Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar

3. Fases

El programa se desarrolla entre octubre de 2012 y diciembre de 2013, en colaboración con los Departamentos de Orientación de los IES, la entidad Valnalón y el Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar.

A lo largo de todo el periodo, por parte de los técnicos de Albeniz, se realizan seguimientos individuales con el objetivo de lograr un enganche afectivo estableciendo una relación de confianza y apoyo

I. Selección de los participantes del programa y consentimiento familiar

Entre octubre 2012 y enero 2013 se establecen las siguientes acciones:

- Reuniones periódicas entre los técnicos de Albeniz y los responsables de los Departamentos de Orientación de los IES para seleccionar antiguos alumnos que puedan incorporarse a un proceso de motivación para incorporarse al programa.
- Contactos de los técnicos de Albeniz, con antiguos alumnos y sus familias derivados de los IES y del Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar, para informarles en profundidad de los objetivos del Programa (Se realizaron cuatro sesiones grupales para establecer compromisos de participación y conseguir una relación de confianza antes de continuar con el proceso).
- Esta fase de derivación se mantiene a lo largo de todo el periodo,.

II. Itinerarios individualizados de incorporación formativa/ocupacional

Una vez realizados los primeros contactos con los candidatos, se inician los itinerarios personalizados de incorporación formativa/laboral.

Las fases de este proceso son:

- Acogida, para conseguir relación de confianza y compromiso de participación. En este momento se recoge la demanda explícita del participante, expectativas y grado de motivación inicial a la participación en el proyecto.
- Análisis conjunto con el/la participante, de su situación de partida.
- Elaboración conjuntamente con el/la participante del itinerario individualizado de incorporación: situación de partida, que se quiere conseguir y como conseguirlo.

Actuaciones:

- Durante todo el proceso los técnicos de Albeniz han desarrollado un trabajo



continúo de captación de información de inserción laboral, formativa y ocupacional (Internet, prensa, boletines informativos,.....) para ofertar a los participantes según su perfil.

- Entrevistas de seguimiento / motivación individuales.
- Entrenamiento y acompañamiento a las pruebas de selección.

III. Talleres grupales

Albeniz, en colaboración con Valnalón, desarrolla 5 talleres entre marzo y junio de 2013 cuyos objetivos son:

- El autoconocimiento personal
- Detección de las carencias formativas
- Rutas formativas en el Centro de Formación Profesional de Cerdeño.
- Visita a dos emprendedores para conocer experiencias de autoempleo.
- Toma de decisiones sobre qué hacer en el curso 2013-2014.

En esta fase de talleres no participan todos los jóvenes ya que algunos de ellos optan por tener seguimientos individualizados por parte de Albeniz o incorporarse a cursos de formación ocupacional gestionados por el INEM.

El número de personas participantes en los Talleres Grupales ascendió a 6.

IV. Incorporación a la enseñanza reglada y ocupacional. Nuevas incorporaciones.

Entre junio y diciembre de 2013 se inscriben en diferentes enseñanzas regladas y se incorporan nuevos jóvenes al programa para iniciar un proceso de motivación de cara al 2014.

Datos cuantitativos

Los datos por edad y sexo de las personas participantes en el proyecto los resumimos en la siguiente tabla

Tabla 29.

Edad	Hombres	Mujeres	Total
16	6	3	9
17	11	6	17
18	2	1	3
19	1	0	1
> de 20	2	4	6
Total	22	14	36

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

La formación inicial de las personas participantes es la siguiente:

Tabla 30.

Sexo	1º ESO	2º ESO	3º ESO	Total
Hombres	17	2	3	22
Mujeres	10	3	1	14
Total	27	5	4	36

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia



En cuanto a las entidades que derivan al programa los resumimos en la siguiente tabla

Tabla 31.

Entidad que deriva	Nº personas
Programa Municipal Absentismo Escolar	12
Instituto de Educación Secundaria	17
Asociación Albéniz	7
<i>Total</i>	<i>36</i>

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Consecución de objetivos

A fecha diciembre de 2013, la inserción formativa/ocupacional lograda es la siguientes:

Tabla 32.

	Hombres	Mujeres	Total
PCPI	1	3	4
ESO Fontán	2	1	3
Curso Servicio Empleo	3	0	3
<i>Total</i>	<i>6</i>	<i>4</i>	<i>10</i>

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

De las 36 personas que han participado en el programa 10 personas se han incorporado a algún proceso de formación.

Hay 23 personas que no se han matriculado en ninguna acción formativa.

Algunos abandonan el programa por desinterés pero otros al finalizar el programa continúan en contacto con la Asociación Albéniz incorporándose a procesos de acompañamiento. Describimos su situación en la siguiente tabla.

Tabla 33.

	Hombres	Mujeres	Total
No acuden primera entrevista	2	1	3
Baja por desinterés	10	5	15
Continúan procesos en Albéniz	4	4	8
<i>Total</i>	<i>16</i>	<i>10</i>	<i>26</i>

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia



Características socioeconómicas

A continuación presentamos las características más significativas con respecto a sus características socioeconómicas.

Tabla 34.

Inmigrantes	11
Etnia Gitana	10
Con hijos a cargo	2
Contexto de exclusión social	13
<i>Total</i>	<i>36</i>

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Coordinación y supervisión de las intervenciones desarrolladas por las unidades de trabajo social en materia de protección a la infancia.

Se coordinaron y supervisaron las **intervenciones en materia de desprotección infantil**, así como con las relacionadas con la emisión de **Informes técnicos** por parte de los Técnicos de Servicios Sociales dirigidos al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia y/ u otros organismos o Entidades Públicas.

En los Informes se realiza una valoración de la cobertura de las necesidades de los menores con propuesta de intervención al respecto.

La gestión de los Servicios sociales está incardinada en el ámbito del Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda (Sección de Familia, Centros y Adopción y acogimientos de menores), así interviene en la valoración y gestión de los distintos recursos de protección: medidas de alojamiento para menores, centro de día, alojamiento para mujeres gestantes y/o con hijos, medidas de guarda/tutela, acogimiento en familia extensa, intervención técnica de apoyo a la familia.

Desde el Programa de Familia Infancia, como se ha indicado, se supervisan y coordinan las actuaciones relacionadas con situaciones de desprotección infantil.

Para llevar a cabo esta supervisión y coordinación durante el 2013, se han llevado a cabo un total de 26 reuniones de coordinación con los distintos técnicos de Servicios Sociales (trabajadores/as social y educadoras de las Unidades de Trabajo Social y los Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia.

Las reuniones se estructuran de la siguientes manera:

Tabla 35.

Asunto	Profesionales asistentes
Expedientes de la Unidad de Trabajo Social que estén en intervención con el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia por situación de desprotección moderada / grave.	Coordinación del Programa Trabajadores/as sociales de la UTS Educadoras y Psicóloga del EITAF
Informes pendientes de emisión por parte de la Unidad de Trabajo Social	Coordinación del Programa Equipo Unidad Trabajo Social Educadora y Psicólogos del Equipo de



Asunto	Profesionales asistentes
Expedientes en intervención por la Unidad de Trabajo Social por detectarse situaciones de desprotección infantil leve/moderada.	Intervención Técnica de Apoyo a la Familia Coordinación del Programa Equipo de UTS

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Desde la Coordinación del Programa se han mantenido, conjuntamente con los técnicos de la Unidad de Trabajo Social y Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia durante el 2013 40 reuniones de coordinación para abordar situaciones concretas con el Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia, así como con otras entidades implicadas: Cruz Roja, Meniños, Cruz de los Angeles, Nuevo Futuro..... La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de desprotección infantil, puede darse por las siguientes situaciones:

Tabla 36.

Con notificación	Sin notificación
-A petición del organismo competente (oficio del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia, Juzgado o Fiscalía) -Por derivación de otros servicios (centro educativo, centro de salud, Hospital, Salud Mental Infantil,...) a través de informe técnico. -Tras recibir notificación (escrita o verbal, anónima o no) en la Unidad de Trabajo Social de un vecino, familiar, ...	Detección directa por parte de la Unidad de Trabajo Social ante demanda distinta a la planteada por parte de la familia.

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Con notificación

Se establecen dos objetivos básicos:

- Verificar cualquier sospecha de desprotección infantil que nos sea comunicada.
- Reunir toda la información posible respecto a la situación comunicada que nos permita realizar una valoración de la situación, para posteriormente establecer y/o proponer la intervención más adecuada.

A continuación se reflejan datos sobre el incremento del número de notificaciones durante el año 2013, registradas en el Programa:

Tabla 37.

Origen de la notificación	2013
Solicitud de emisión de informe por parte del Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia, Juzgado, Fiscalía,....	156
Otros (Policía, Salud Mental Infantil, Centros Escolares, Hospital, Otros Aytos, Fundación Anar, llamada telefónica)	331
Total	487

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia



El nivel de prioridad **urgente** (la investigación del caso debe iniciarse de manera **inmediata**) asignado a estas notificaciones es el siguiente:

Tabla 38.

Nivel prioridad	2013
Urgente	159

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Durante el 2013, se han recibido 156 peticiones de informe por parte del Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia, Juzgados o Fiscalía de Menores.

De estas 144 peticiones, 99 tenían carácter urgente. Con respecto a la **Urgencia** de dar respuesta a las peticiones de las entidades competentes en materia de desprotección infantil, cabe destacar dos "tipos":

- **Urgencia administrativa:** Se trata de aquellos casos que la urgencia está vinculada a cumplir plazos administrativos: dar contestación a Juzgado, Fiscalía o al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia antes de la fecha prevista para juicio o vista oral. O dar contestación al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia, antes de que finalice el plazo de primera acogida (40 días) cuando un menor es separado de sus padres y alojado en un centro de forma urgente y cautelar mientras se decide la adopción o no de la medida de protección más idónea, ó en los casos de paralización de alta hospitalaria en los recién nacidos, mientras se valora la situación sociofamiliar del mismo y se decide si se produce la integración familiar ó institucional.
- **Urgencia de riesgo real:** Se trata de aquellos casos que los datos notificados hacen prever que los menores se encuentran en una situación cercana al desamparo, por lo que nuestra intervención debe ser inmediata.

Informes técnicos emitidos en materia de desprotección de menores

Tabla 39.

Informes Técnicos Emitidos dirigidos al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia	2013
Informes emitidos con valoración y propuesta de intervención a petición del IAASIFA	159
Informes emitidos con valoración y propuesta de intervención sin petición de situaciones de desprotección infantil	315
Total	474

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Los informes que se emiten al Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia sin petición previa se corresponden principalmente a actualizaciones de situaciones de desprotección, solicitud de medidas de protección, y asuntos vinculados con el acogimiento.



Tabla 40.

Zona	Nº Informes zona.	% sobre total zona	Nº Informes E.I.T.A.F.	% sobre total zona	Total informes	% sobre total Centro
1.1 Centro	11	44,00%	14	56,00%	25	5,41%
2.1 Cristo-Buenavista	31	73,81%	11	26,19%	42	9,09%
2.2 Vallobin	37	75,51%	12	24,49%	49	10,61%
3.1 Naranco	23	88,46%	3	11,54%	26	5,63%
3.2 Teatinos-Pumarín	44	57,14%	33	42,86%	77	16,67%
4.1 Ventanielles-Tenderina	70	80,46%	17	19,54%	87	18,83%
4.2 Otero	39	78,00%	11	22,00%	50	10,82%
5.1 La Corredoria	52	71,23%	21	28,77%	73	15,80%
5.2 Tudela Veguín-Olloniego	18	85,71%	3	14,29%	21	4,55%
5.3 Trubia	8	66,67%	4	33,33%	12	2,60%
Total	333		129		462	
Sin zona (*)			12			
Total			474			

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

(*) Se refiere a los emitidos desde el Programa

El mayor nº de informes emitidos se concentra en la zona de Teatinos-Pumarín y Ventanielles con un 16,66% y 18,83 % respectivamente del total.

Los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia han emitido el 27,92 % de los informes del total del Centro.

Otros mecanismos de coordinación

La intervención en situaciones de desprotección infantil, se realiza en coordinación y colaboración con aquellos otros servicios que intervienen con los menores y sus familias y especialmente con los sistemas sanitario y educativo.

Así durante el año 2013, desde el Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, se ha solicitado la colaboración de Educación y Sanidad, para facilitar las valoraciones de los técnicos de Servicios Sociales, según el siguiente detalle:

Informes	
Informes pediátricos solicitados	197
Informes escolares solicitados	250

Tener en cuenta que los menores a partir de los 14 años ya no cuentan con edad pediátrica, pasando al cupo de adultos.



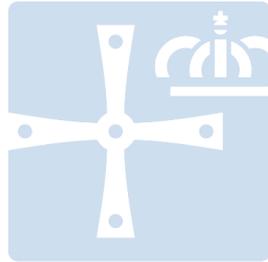
Fruto del encuentro mantenido con los Centros Escolares en el 2012, se ha mantenido una coordinación muy fluida con los distintos centros escolares.

Durante el periodo escolar de 2013 se han recibido en la Coordinación del programa 52 consultas por parte de los centros escolares, sobre cuestiones que afectan a los menores y sus familias

Colaboración con otras entidades

Durante el 2013, y como complemento a la intervención desde los Servicios Sociales con los menores y sus familias, se ha mantenido colaboración con las siguientes entidades, y para acceder a los siguientes recursos:

- **Asociación Defamilia:** Escuela de Padres que tiene como objetivo ofrecer a las familias , un "espacio" periódico donde el grupo de padres sean sujetos activos en el aprendizaje y apoyo mutuo de la tarea evolutiva de "ser padres" y en el aprendizaje de nuevas maneras de afrontar los conflictos con los hijos
- **Caritas Arcipestral:** Proyecto Alba, que tiene como objetivo la motivación y refuerzo escolar, así como la impartición de actividades lúdicas, trabajando con los niños/as las habilidades sociales, relación con iguales, autoestima, hábitos saludables,.....
- **Fundación Vinjoy:** Programa educativo de apoyo a familias trabajadoras en situación de dificultad socioeconómica, durante los meses de julio, agosto y septiembre, para la conciliación de la vida laboral y familiar de aquellas familias que por su situación socioeconómica no pueden acceder a otros recursos de conciliación o no disponen de red de apoyo para el cuidado de sus hijos
- **Asociación Trama:** Centro de Día dirigido a menores de edades comprendidas entre los 6 y los 17 años en situación de riesgo, para el desarrollo de acciones preventivas y la aplicación de medidas de apoyo a la familia.
- **Cruz Roja Juventud:** Un fin de Semana Diferente, con el objetivo de propiciar un espacio de ocio y tiempo libre para menores que presenten una situación de vulnerabilidad social, favoreciendo un desahogo temporal a padres/ madres y/ o tutores/ as, durante los meses estivales



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.4. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES



4.4 PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES

4.4.1. Definición y contenido de la acción

El Programa "Apoyo a Familias Monoparentales", es un programa de intervención socio-laboral dependiente de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo, que se desarrolla en colaboración directa con la Concejalía de Empleo. El personal técnico implicado, por la parte de Servicios Sociales, es el adscrito a las Unidades de Trabajo Social y por la parte de Empleo, es la Agente de Igualdad de Oportunidades.

El Programa pretende mejorar la calidad de vida de familias monoparentales, entendiéndose como tales aquellas que se caracterizan por la ausencia de uno de los progenitores como consecuencia de una ruptura familiar, fallecimiento, abandono o por una situación asumida voluntariamente con cargas familiares no compartidas, en situación de desempleo, necesidad de mejora de empleo y en riesgo de exclusión social, protegiéndolas social y económicamente, mediante actuaciones de promoción social y laboral.

La participación en el Programa, exige a las familias beneficiarias una implicación activa en el proceso de inserción social y laboral de todos sus miembros, para lo que se elabora un "Plan de Intervención Familiar", con compromisos sociales y laborales. Dicho Plan va acompañado de una prestación económica, que complementa otras que la familia obtenga por otras vías, y que garantice las necesidades básicas de la familia durante el tiempo que se establezca.

En sus inicios, el Programa se forjaba como el único recurso de inserción sociolaboral dirigido exclusivamente a las familias monoparentales.

Durante los años de implementación del Programa, se puede considerar que la valoración general del mismo es positiva, si bien, hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La afluencia en estos últimos años de distintos proyectos y servicios dirigidos a la inserción sociolaboral de este colectivo.
2. Las dificultades en muchas ocasiones que presentan las beneficiarias del Programa para conciliar su vida familiar/personal con la formativo/laboral.
3. La actual crisis económica no solamente ha incrementado de modo alarmante las tasas de desempleo, sino que está teniendo como principal consecuencia un aumento de la falta de recursos económicos de muchas familias.
4. Esto se traduce en el deterioro de las condiciones de vida de muchas personas que ya se encontraban en situación de exclusión y en la aparición de fenómenos de precarización social que afectan a nuevos grupos de población, situándoles en posición de vulnerabilidad.
5. La crisis también hace mella en las familias con menores, ya sean monoparentales, nucleares o extensas, que la falta de empleo hace que



soliciten cada vez más recursos sociales finalistas, en muchos casos familias que anteriormente nunca habían sido demandantes de estos servicios.

Las siguientes tablas recogen el perfil de las personas que durante el período septiembre-diciembre de 2013 fueron valoradas para su inclusión. Se **valoró a 15 personas**, todas ellas mujeres, de las cuales 10 fueron valoradas positivamente para su inclusión y por tanto alta en el programa por cumplir requisitos de empleabilidad.

Tabla 1.

Edad	Nº
De 16 a 20	0
De 21 a 30	2
De 31 a 40	9
De 41 a 50	4
> 50	0
<i>Total</i>	15

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 2.

Nivel de Estudios	Nº
Certificado Escolar	1
EGB	8
BUP/COU	4
FP I	1
FPII	0
Diplomatura	0
Licenciatura	1
<i>Total</i>	15

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 3.

Situación Laboral	Nº
Demandante 1 ^{er} empleo	1
Demandante	5
Parada Larga duración	9
Mejora Empleo	0
<i>Total</i>	15

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia



Tabla 4.

Situación Familiar	Nº
Soltera	7
Casada	1
Sep-divor-viuda	7
<i>Total</i>	<i>15</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 5.

Cargas familiares	Nº
Hijos a cargo	15
Sin Hijos/as	0
<i>Total</i>	<i>15</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 6.

Hijos/as	Nº
3 o + hijos/as	2
2 hijos/as	5
1 hijo/a	8
<i>Total</i>	<i>15</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 7.

Nacionalidad	Nº
Españolas	9
Extranjeras	6
<i>Total</i>	<i>15</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 8.

País de origen	Nº
Colombia	1
Peru	1
Rep Dominicana	1
Marruecos	1
Argelia	1
Nigeria	1
<i>Total</i>	<i>6</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Tabla 9.

Discapacidad	Nº
Física	0
Psíquica	0
Trámite	0
<i>Total</i>	<i>0</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia



Tabla 10.

Información	Nº
Orientación	15
Empleo	15
Formación	15
Empresa	1
Dº laboral	6
Inmigración	6
Conciliación	9
Otros	8
<i>Total</i>	<i>110</i>

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Coordinación

Para el desarrollo del Programa, existe una colaboración no formal con todas aquellas entidades que favorezcan la conciliación laboral y familiar, así como con aquellas que pueden facilitar formación e inserción a las familias usuarias del programa.

En particular desde los Servicios Sociales municipales se consideran los recursos de entidades con las que se dispone de convenio, como Caritas para el Proyecto Alba o la Asociación L´Abeyera para el Proyecto Centro Alfalar. También, en el caso de Caritas, se tienen en cuenta otros recursos como, por ejemplo, los campamentos de verano que organizan.

Por parte de la Agente de igualdad de oportunidades se establecen cauces de colaboración con entidades que imparten cursos de formación de los que pueden ser beneficiarias las usuarias, tales como las entidades que imparten cursos FIP, FORMICA y programas de Fondo Social Europeo, en general.

Ejecución

La ejecución del proyecto y la atención integral diseñada implica una coordinación de recursos municipales, afectando directamente a los Servicios Sociales y Empleo, que planifican, ejecutan y evalúan, de forma conjunta, con la familia beneficiaria un plan de intervención sociolaboral, contando con la colaboración del Centro Municipal de la Mujer, con intervenciones de asesoramiento psicológico a las mujeres que así lo necesiten.



Consecución de objetivos por indicadores de evaluación

- El área familiar, vivienda, educación y salud se corresponde a las **6 familias** que han estado de alta de octubre a diciembre de 2013
- El área de HH personales y formación y empleo se corresponde a las **10 familias** valoradas durante el último trimestre de 2013 (6 causaron alta, 4 están pendientes de su incorporación en enero, pero iniciaron itinerario con la AIO en el último trimestre de 2013).

Tabla 11.

Área	Objetivos	Actuaciones	Indicadores y resultados
Familiar (A)	1- Conciliar la vida familiar y/o formativo laboral	1- Plazas de guarderías y/o escuela infantil 0-3años 2- Plazas de comedor escolar 3- Actividades extraescolares.	1 -1 menores asistieron a guardería 2 -5 menores asistieron a comedor escolar 3- 5 menores acudieron a actividades extraescolares 2 menores son adolescentes por lo que no fueron precisas articular medidas de conciliación.
Vivienda (B)	1- Mejorar condiciones de vivienda	1- Cambio a vivienda en mejores condiciones (estructurales y económicas)	1 familia ha cambiado de vivienda
Educación (C) Adultos / Menores y adolescentes)	1- Mantener la asistencia regular de los menores al centro escolar	1- Seguimiento de los menores a través del Programa Municipal de Intervención en el absentismo escolar	Ninguno de los menores presentaron problemática de absentismo escolar
H.H.. (D) Personales	1 - Adquirir habilidades sociales y personales que favorezcan y faciliten el acceso al mundo laboral y la relación con el entorno 2.- Aumentar autoestima y seguridad en si mismas	1- Participación en entrevistas iniciales y de seguimiento con la AIO 2- Psicóloga del Centro Municipal de la Mujer 3- Equipo de intervención técnica de apoyo a la familia	1- 10 participantes 2- 5 mujeres recibieron apoyo de la psicóloga del Centro Municipal de la Mujer Ninguna familia se encuentra en intervención con el Equipo de intervención técnica de apoyo a la familia. Todas ellas aumentaron su autoestima y adquirieron habilidades para asimilar su condición de monoparental



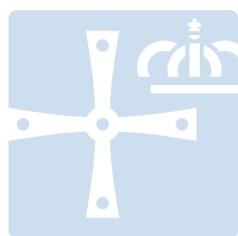
Área	Objetivos	Actuaciones	Indicadores y resultados
Formación- Empleo (E)	<ol style="list-style-type: none">1- Píldoras formativas en orientación laboral2- Adquirir el título de graduado ESO3- Aumentar sus posibilidades de acceso al empleo a través de la cualificación en oficios. Formación para el empleo.4- Facilitar la búsqueda de empleo	<ol style="list-style-type: none">1- Descubrimiento del perfil profesional, uso de herramientas de búsqueda de empleo, webs 2.0, psicotécnicos, herramientas TIC.2- Estudios de graduado eso3- Carnicería, pescadería, limpieza, camarera pisos, operaciones básicas de restauración/catering, atención sociosanitaria.4- Búsqueda de empleo, BAE, Inserción laboral	<ol style="list-style-type: none">1- 6 participantes2- 4 matriculadas3- 7 participantes4- 10 participantes, habiendo causado una mujer baja en el programa por inserción laboral
Salud (F)	<ol style="list-style-type: none">1- Mantener el calendario de salud infantil al día2- Seguir tratamientos médicos todos los miembros de la unidad familiar	<ol style="list-style-type: none">1- Seguimiento de la cartilla de vacunaciones2- Derivación a servicios médicos ante síntomas de malestar	<ol style="list-style-type: none">1- Todos los menores cumplen el programa del niño sano2- Las 6 familias participantes acudieron a servicios médicos siempre que lo precisaron

Fuente: Programa municipal apoyo a familias monoparentales. Elaboración Propia

Prestaciones económicas

Durante su participación en el Programa de Apoyo a Familias Monoparentales las familias reciben una ayuda económica en función de su nivel de renta.

En el Programa de Apoyo a Familias Monoparentales, el importe de todas las ayudas económicas durante el ejercicio 2013 ha ascendido a **3.904 €**, a lo que hay que añadir el gasto de las medidas de conciliación de la vida formativo/labora y familiar, integradas en el computo del resto de las prestaciones económicas.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

**4.5 PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA
INICIATIVA COMUNITARIA**



4.5 PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL

4.5.1 Introducción

Los cambios económicos y sociales operados en los últimos años y que obedecen a causas muy diversas han provocado modificaciones en las estructuras sociales, familiares, relacionales, culturales y económicas. Esto hace que las situaciones carenciales o problemáticas, antes concentradas en determinados sectores sociales, aparezcan ahora en nuevos espacios. El "riesgo" de exclusión se ha "democratizado", aunque actualmente existan mayores posibilidades de obtención de recursos y de movilización social. Se rompe así con ciertas coordenadas, generando un nuevo sociograma de colectivos excluidos, tremendamente fluctuantes a causa de la movilidad de los nuevos factores que determinan los parámetros de inclusión y exclusión.

La intensidad de la crisis económica y su permanencia en el tiempo han provocado la aparición inesperada de situaciones de carencia en personas y familias que hasta el momento no precisaban acudir a los servicios sociales para tramitar prestaciones sociales.

Los trabajadores y las trabajadoras de los servicios sociales que ejercen sus funciones en el Ayuntamiento de Oviedo manifiestan que han aumentado las situaciones de emergencia, tales como desahucios, embargos, deudas, cortes de suministros o carencia de alimentos entre otras. La tardanza en la tramitación de determinadas prestaciones como el Salario Social Básico hacen que estas situaciones se agraven.

Las cifras que se recogen en la presente memoria corroboran esta situación; es por ello que los servicios sociales municipales prestan especial atención a la prevención y rápida actuación en situaciones de necesidad sobrevenida.

Los términos "exclusión social" y "pobreza" comparten rasgos que hicieron que fueran confundidos en foros y documentos de ámbito internacional. La pobreza es la imposibilidad de acceder a los recursos necesarios para realizar las actividades básicas de la vida mientras que la exclusión social es un concepto más amplio que abarca el proceso por el cual las personas o los grupos ven limitado su derecho a participar en la sociedad en la que viven, y ese proceso puede tener muchas causas, una de ellas la pobreza, pero también puede ser la dificultad en la integración laboral; problemas de acceso a la educación y los mínimos educativos; ausencia de una vivienda digna; carencia de salud, (de capacidad psico-física, de asistencia sanitaria o de hábitos saludables); ausencia o insuficiencia de apoyos familiares; ámbitos de marginación social; dificultades en el acceso a la justicia y problemas para el acceso o aprendizaje de las nuevas tecnologías.

Ante esta realidad y apoyándose en estos ejes, los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo trabajan para lograr la inclusión y prevenir la exclusión. Si bien en años anteriores se firmaron varios convenios con el Principado de Asturias para subvencionar proyectos específicos en la materia, en la actualidad se integran en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.



Para el desarrollo del Programa de Prevención e Inserción Social se contó, además de con los recursos materiales y humanos de los Servicios Sociales Municipales con la colaboración de los servicios de Empleo, Sanidad, Educación, Juventud, Mujer, Inmigración, Centros Sociales, y los equipamientos municipales ubicados en las zonas objeto del programa, ejecutando así actuaciones transversales que favorecen una intervención integral en la población.

4.5.2 Objetivos

En este marco, el Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria, tiene como objetivos:

- Favorecer la inserción social de las personas y / o familias que viven en situaciones de pobreza o exclusión.
- Ejecutar medidas de prevención que contribuyan a evitar que situaciones de vulnerabilidad deriven en procesos de exclusión social.

Se busca facilitar el acceso de las personas excluidas o en riesgo de exclusión, a recursos del propio sistema de servicios sociales y a los recursos de los restantes sistemas de protección social. Para ello se impulsa la aparición, desarrollo y organización de formas de apoyo social que favorezcan la inserción social y contribuyan a la incorporación social y laboral en forma de programas o proyectos grupales y/o comunitarios complementados por la atención individualizada.

Este programa se dirige a las personas en situación de exclusión social o riesgo de padecerla que residen en el municipio de Oviedo. El equipamiento de referencia es la Unidad de Trabajo Social de la Zona Básica de Distrito en que resida la persona, conforme al principio de descentralización indicado en la Decreto 108/2005 por el que se aprobó el Mapa Asturiano de Servicios Sociales en base a la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de Servicios Sociales.

Las intervenciones se sustentan en proyectos concretos (reflejados más adelante) y en la Prestación del Salario Social Básico. La metodología se basa en el acompañamiento social y en el trabajo en equipo y en red.

4.5.3 Proyectos locales de integración social

El Ayuntamiento de Oviedo, para lograr los objetivos del Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria y cumpliendo con lo establecido en la cláusula cuarta, apartado B.1 del convenio con el Principado de Asturias para el desarrollo de proyectos locales de integración social para colectivos de personas en riesgo y/o situación de exclusión social desarrolló, a lo largo de 2013, seis proyectos locales de integración social:

1. Proyecto de inserción social en la U.T.S. 5.1 – La Corredoria
2. Proyecto de inserción social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego
3. Proyecto para la inserción social de la población de los grupos de viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle y el Cascayu.
4. Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda.



5. Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar y transeúntes.
6. Proyecto de apoyo a familias monoparentales.

Para el desarrollo de cada uno de estos proyectos se han tenido en cuenta tanto la pluralidad de situaciones de riesgo y exclusión existentes como con la diversidad de recursos y su ubicación. De este modo se han establecido acciones concretas adaptadas a las necesidades de la población destinataria.

1. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1, La Corredoria.

La UTS de la Corredoria se ubica en un barrio de Oviedo en plena expansión. Con 19.074 personas empadronadas, podemos destacar que, mientras que la población en el municipio descendió un 0.6 % en 2013 respecto a 2012; en La Corredoria se incrementó un 1,75 %. Hay que tener en cuenta que en 2012 la población había aumentado en el barrio en casi un 5 %, el crecimiento acelerado de los últimos años está reduciéndose.

Este proyecto pretende reducir las situaciones que generan exclusión o riesgo de exclusión y evitar los obstáculos que impiden la efectiva integración social y el desarrollo de las capacidades personales de las personas residentes en la zona.

Asimismo se trabaja en la dinamización de las potencialidades de las personas usuarias, para que se superen situaciones de cronificación y/o dependencia de prestaciones.

Para atender las distintas situaciones de necesidad a las que se trata de responder se formulan actuaciones integrales, transversales y formas de coordinación flexibles con todos los servicios implicados en el desarrollo del proyecto.

1.1 Objetivo general

El objetivo general de este Proyecto es posibilitar y hacer efectiva la inserción social, familiar y laboral de las personas participantes en el mismo, previniendo y frenando el desarrollo de aquellos factores que propician las situaciones de exclusión social.

Para ello, se plantean otros objetivos específicos por áreas de intervención, servicios sociales, salud, educación, vivienda, cultura y participación social y formación y empleo.

1.2 Personas destinatarias

El proyecto se dirige a toda la población incluida en la demarcación territorial de la Zona Básica de Servicios Sociales 5.1 (U.T.S. Corredoria), prestando especial atención a los siguientes sectores:

- Personas que presentan analfabetismo o carecen de estudios
- Personas sin los recursos económicos necesarios para cubrir las necesidades básicas de subsistencia
- Menores que presentan absentismo, desescolarización o dificultades de inserción escolar.
- Minorías étnicas
- Personas desempleadas de larga duración

1.3 Personas beneficiarias

Mientras que la población de Oviedo disminuyó en 1368 personas durante el año 2013, la población del barrio de la Corredoria aumentó en **334** personas, tónica general que se ha ido sucediendo en los últimos años.

En 2013 se han atendido en la zona 1235 personas (incluidas en 760 expedientes), lo que supone que se han atendido a 54 personas más que en el ejercicio anterior no habiendo variado el número de expedientes.

Tabla 1.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuario/as titulares de expedientes de S. Sociales	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de la zona	% usuario/as titulares de expedientes respecto al total del C.S.S.
Corredoria 2013	19.408	8,64%	1.235	6,36%	12,49%
Total Oviedo 2013	224.542	100%	9.888	4,40%	100%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Para el registro de los datos de las intervenciones realizadas con estas familias se utilizó como soporte principal la aplicación informática SIUSS.

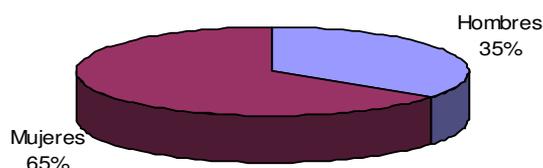
1.4 Estado Civil y Sexo

Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	99	218	316
Casado/a	21	79	100
Viudo/a	3	16	20
Divorciado/a	7	54	61
Sep. Legal	291	353	644
Sep. Hecho	12	82	94
Total	432	803	1.235

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

En cuanto a estado civil, el número de personas solteras triplica al de casadas (se debe tener en cuenta que la aplicación SIUSS no contempla las personas que forman pareja de hecho, por lo que se las registra como solteras).

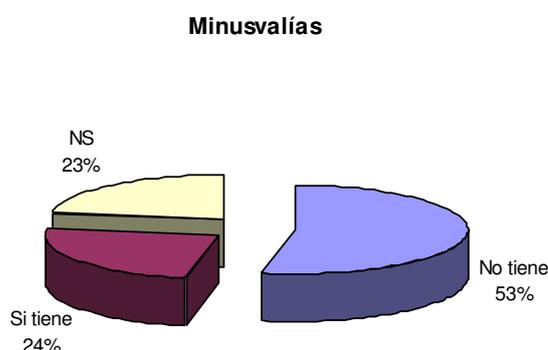
El 65% de las personas atendidas son personas separadas/divorciadas.



En sexo, el número de mujeres casi duplica al de hombres; esta feminización del perfil de personas demandantes de servicios sociales en el barrio de Corredoria no se observó hasta el año 2009, habiendo aumentado la brecha entre sexos progresivamente hasta el momento actual (en 2010 las mujeres suponían un 54% de la demanda; en 2012 el 62,32% y en 2013 el 65%).

1.5 Minusvalías.

El 24% de las personas atendidas tienen alguna minusvalía, lo que supone un disminución del 2% respecto al año anterior.



1.6 Nacionalidad

Se atendió mayoritariamente a personas de nacionalidad española (79%). La población extranjera se redujo en un 2% respecto al año anterior, suponiendo el 13% del total.

Tabla 2.

Nacionalidad	2013	%
España	971	79%
Personas extranjeras	159	13%
No consta	105	9%
Total	1.235	

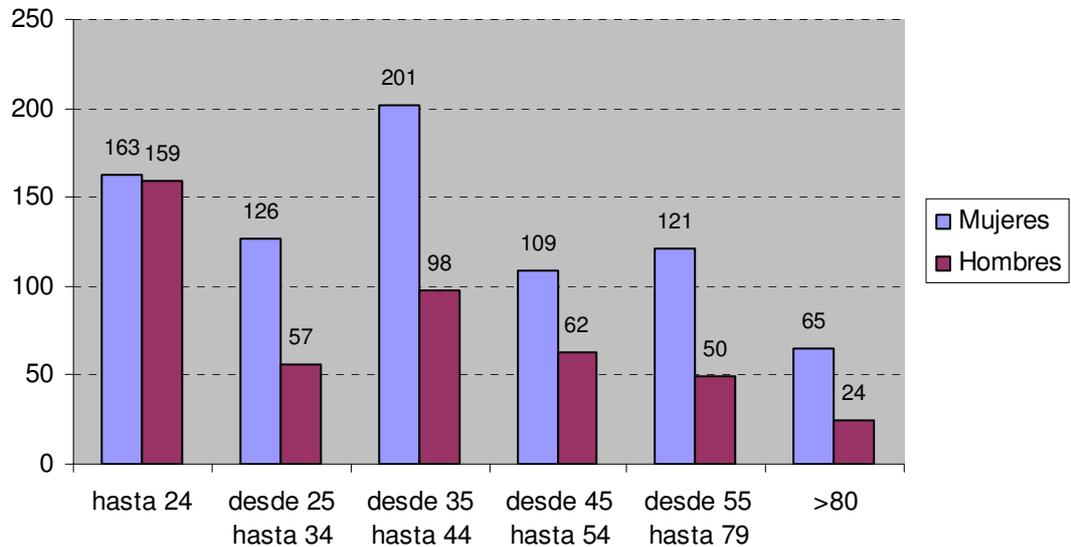
Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.7 Edad y sexo

El rango de edad más representativo es el de personas con edades comprendidas entre los 0 y los 24 años.

En todos los tramos las mujeres son más numerosas que los varones.

Hay que tener en cuenta que las personas destinatarias de este proyecto son principalmente personas en edad laboral y que la zona de actuación es un barrio que ha crecido en los últimos años, en el que predomina la vivienda de reciente construcción ocupada por personas jóvenes con cargas familiares.



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.8 Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que el grupo más numeroso es el de personas que poseen certificado escolar, con 374 personas, 28 personas presentan un grado de analfabetismo significativo (el 2 % del total); 100 personas tienen estudios superiores al certificado escolar.

El porcentaje de personas sin estudios ha aumentado un 2% respecto al año anterior. El porcentaje de personas con certificado escolar se mantiene respecto al año anterior (30%)

En esta zona, las situaciones de desescolarización de menores en edad escolar se han erradicado desde el año 2009, situación que se ha mantenido hasta el momento actual gracias a las actuaciones coordinadas desde la Concejalía Educación, la Concejalía de Servicios Sociales y la Consejería de Educación.

Tabla 3.

Estudios	Nivel	Total	
Sin estudios	Analfabeto	28	
	Adulto aprendiendo a leer y escribir	3	
	Adulto sabe leer y escribir	168	
		<i>Subtotal</i>	200
Con certificado escolar y superiores	Certificado escolar	374	
	Cursando Bachillerato o COU	3	
	Con Bachillerato o COU	45	
	Con FP Grado Medio o equivalente	34	
	Cursando Fp grado medio	7	
	Con FP Grado Superior	5	
	Cursando Fp Grado Superior	2	
	Con estudios universitarios de grado medio o asimilados	4	
	Cursando estudios universitarios de grado medio o asimilados	3	
	Cursando estudios universitarios de grado superior	1	
	Con estudios universitarios de grado superior	12	
Cursando educación especial	4		
		<i>Subtotal</i>	496
Menores en edad escolar	Cursando Educación Infantil	47	
	Cursando enseñanza obligatoria	142	
	**Sin Escolarizar (antes de edad escolar obligatoria)	25	
	**Sin Escolarizar (en edad escolar obligatoria)	3	
	Enseñanza obligatoria terminada	4	
		<i>Subtotal</i>	222
No consta			317
		<i>Total</i>	1.235

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.9 Ocupación

El 29,05 % de personas usuarias del proyecto no tiene ningún tipo de ocupación (el volumen de personas desempleadas aumentó un 4,6% en 2012 y un 2% en 2013). En el 36,5% de los casos según el sistema de información SIUSS no es aplicable definir la ocupación por tratarse de personas no susceptibles de tener una ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo, personas menores de la edad laboral, dedicadas a labores de hogar sin demanda de empleo, personas mayores o personas con discapacidad.

Tabla 4.

Ocupación	Usuarios	% sobre total
Sin ocupación	359	29,05%
Con ocupación	Por cuenta ajena	87,52
	Trabajadores ambulantes	13
		1,06%



Ocupación	Usuarios	% sobre total
Profesiones no clasificadas en el sistema	12	0,97%
Ocupación irregular	4	0,35%
<i>Subtotal</i>	117	
No aplicable	448	36,24%
Sin cumplimentar	312	25,24%
Total	1.235	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.10 Relación con la actividad económica

En cuanto a la relación con la actividad económica, el mayor número son personas desempleadas con o sin subsidio que suman el 28,26% sobre el total (un 2% más que en 2012), seguido de pensionistas con el 15,77% del total y de los estudiantes con el 15,77% (porcentajes, estos dos últimos, que se mantienen respecto al ejercicio anterior).

Tabla 5.

Relación Actividad Económica	Usuarios	% sobre total
Trabajador/a por cuenta propia o ajena	82	6,64%
Desempleado/a	349	28,26%
Pensionista	184	14,88%
Baja por enfermedad (más de 6 meses)	4	0,35%
Labores hogar sin demanda de empleo	49	3,99%
Menores no escolarizados	23	1,86%
Estudiante escolar, preescolar	195	15,77%
En situación irregular	8	0,62%
Otras situaciones	35	2,83%
No consta	306	24,80%
Total	1.235	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.11 Resumen gestión

Los datos que se recogen a continuación son las intervenciones realizadas con las unidades familiares⁴ destinatarias del Proyecto de Inserción Social de la U.T.S. 5.1.

El número de expedientes en 2013 es idéntico al de 2012, mientras que el número de personas usuarias ha disminuido en 646 personas.

Se han realizado 1.853 intervenciones, 80 más que durante el 2012 y casi se ha quintuplicado desde el año 2010 (385 intervenciones), esto está motivado por el desarrollo en la zona del Programa FEDER, URBAN. El número de valoraciones ha pasado de 3.012 en 2012 a 2876 en 2013 (136 valoraciones menos).

⁴Cada expediente corresponde a una unidad familiar.

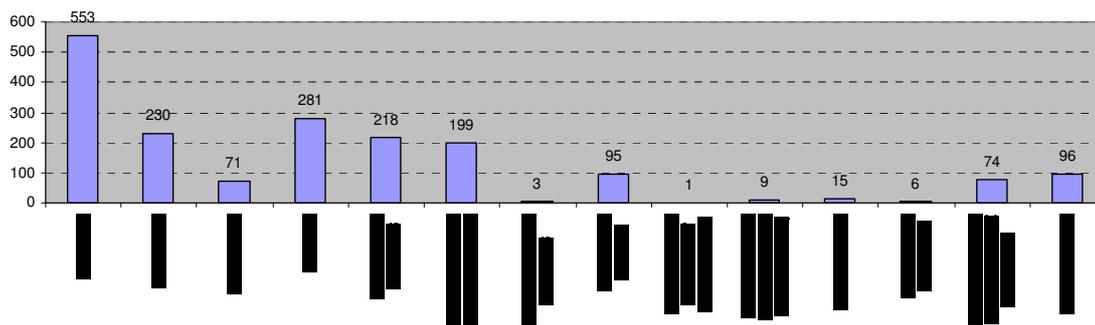
Tabla 6.

Resumen gestión La Corredoria	
	2013
Expedientes	760
Usuarios y miembros de la unidad familiar	1.235
Intervenciones	1.853
Valoraciones	2.876
Recursos Aplicados	2.233

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Intervenciones por sector de referencia

Respecto a las intervenciones por sector de referencia destacamos que el mayor número de las intervenciones se dirigen a los sectores de familia e infancia, suponiendo la suma de ambos el 36,31 % (en 2012 la suma de los sectores familia e infancia supuso el 40,08 % de las intervenciones). A este sector le sigue el de mujer, con quienes se ha realizado el 13,04% del total de intervenciones; seguido de cerca por el de personas mayores con un 12,12 % de las mismas.



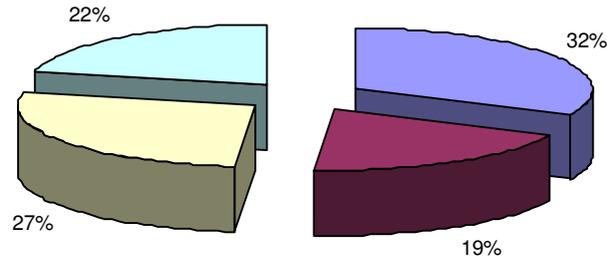
Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Valoraciones

Las valoraciones realizadas alcanzaron las 2.876, siendo el número de valoraciones sin repetición, 1.866 (ya que no debemos olvidar que un mismo usuario puede generar varias intervenciones y coincidir las valoraciones entre ellas). No hay diferencias significativas en las situaciones valoradas respecto a 2012.



- 1 Necesidad relacionada con adec. Información sobre el acceso a recursos
- 2 Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar
- 3 Necesidad relacionada con una adecuada integración social
- 4 Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas

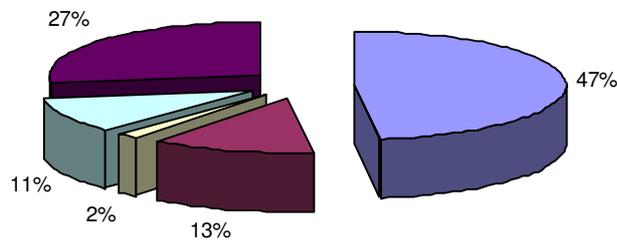


Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Recursos Aplicados

Se aplicaron un total de 2233 recursos (1.657 sin repetición). En cifras absolutas, 794 pertenecen al grupo de prestaciones y actuaciones de información, orientación, valoración y movilización de recursos y 445 de los recursos aplicados fueron prestaciones económicas y otros recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

- 1 Información, orientación, valoración y movilización de recursos
- 2 Prest. y act. apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio
- 3 Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo
- 4 Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social
- 5 Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

2. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego

La zona de influencia de la U.T.S. 5.2, Tudela Veguin- Olloniego, está situada en la zona rural del concejo de Oviedo. Cuenta con una población de 2.859 habitantes (con una reducción de 79 habitantes en el año 2013, siguiendo la tónica de los últimos años en los que la zona ha ido perdiendo gradualmente población) entre las que hay 172 familias usuarias de SS.SS. (25 familias menos que en 2012)

A pesar de ser una zona rural cuya tipología de vivienda es fundamentalmente unifamiliar también dispone núcleos urbanos con edificaciones en altura, entre los que se encuentran las viviendas sociales ubicadas en Barrios como: San Julián del Box en Tudela Veguin, Avenida Príncipe de Asturias en Olloniego, la Mortera de Olloniego y San Roque de Anieves; en este último espacio son frecuentes los conflictos vecinales lo que hace que sea un espacio de especial atención.

2.1 Objetivo general

Facilitar apoyos personalizados y la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación e inserción social de las personas y colectivos de la zona que se encuentren en situación o en riesgo de exclusión social.

Para ello, se plantean otros objetivos específicos por áreas de intervención: servicios sociales, salud, educación, vivienda, participación social y formación y empleo.

2.2 Personas destinatarias

La población de la zona que presenta alguna necesidad que genere problemáticas que dificulten o puedan obstaculizar la adecuada incorporación social.

Los sectores de población a los que de forma prioritaria se dirigen este proyecto son:

- Personas mayores y/o dependientes
- Personas socialmente vulnerables residentes en viviendas sociales.
- Población de etnia gitana.

2.3 Personas beneficiarias.

De los 172 expedientes con intervenciones durante el 2013 atendidos en la zona 5.2 se incluyen en este proyecto 253 personas (42 personas menos que en 2012).

Tabla 1.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuario/as de S. Sociales	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de la zona	% usuario/as respecto al total del C.S.S.
Tudela Veguín – Olloniego 2013	2.859	1,27%	253	8,85%	2,56%
Total población Oviedo 2013	224.542	100%	9.888	0,11%	100%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

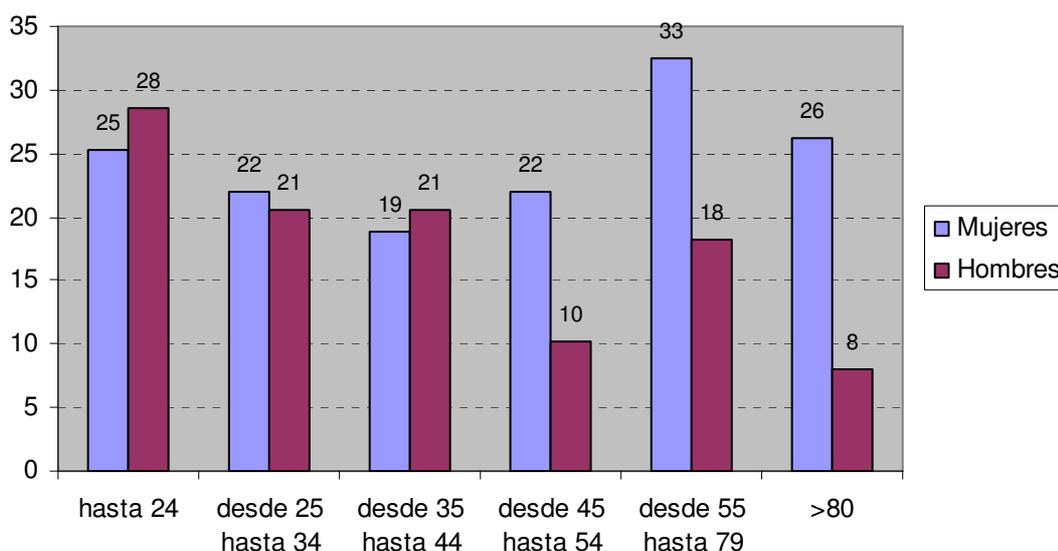
Los datos que se reflejan a continuación se refieren al perfil sociodemográfico de las personas pertenecientes a unidades familiares incluidas en el proyecto local de incorporación social que se lleva a cabo esta zona.

La población de Tudela Veguín un 1,27 % del total de la población de Oviedo, sin embargo, supone un 2,56 % del total de la demanda de Servicios Sociales del municipio. De cada 11 habitantes de la zona una persona es usuaria de Servicios Sociales.

Edad y sexo

El grupo más numeroso los compone la población menor de 24 años, con 53 personas (20%) seguido por el grupo con edades comprendidas entre 55 y 79 años con 51 personas (20%). Si sumamos a todas las personas mayores de 55 años, suponen el 33,5% de la población atendida, dato que contrasta con el de tres años antes, en que las personas mayores de 55 años eran el grupo menos numeroso con un 10% del total. Este cambio de perfil indica un envejecimiento poblacional en la zona de referencia.

Tabla 2.



Estado civil y sexo

En cuanto al estado civil, el porcentaje de personas solteras se ha reducido de un 59% a un 23%, lo que indica un descenso en los casos individuales. Destaca el número de personas separadas/divorciadas, representando el 69% (frente al 48,5% de 2012). Su número ha aumentado de 28 personas en 2012 a 175 en 2013.

Las mujeres en 2013 suponen el 58%, siguiendo la tónica general de otros años.

Tabla 3.

Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	26	33	59



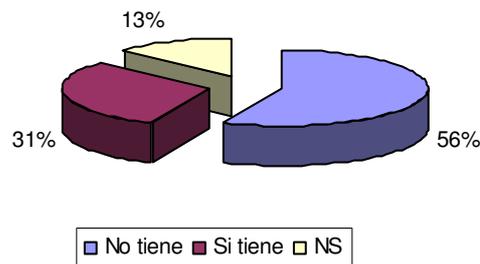
Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Casado/a	7	8	15
Viudo/a	1	3	4
Divorciado/a	1	5	6
Sep. Legal	69	70	139
Sep. Hecho	1	29	30
Total	106	147	253

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Discapacidad.

Ha disminuido el número de personas con discapacidad: en 2011 el 52 % de las personas atendidas tenían discapacidad; en 2012 este porcentaje disminuyó al 48 % y en 2013 se encuentra en el 31 % de la población atendida. Es significativa la reducción de un 21% de los casos en dos años, lo que puede estar relacionado con un ligero rejuvenecimiento de la población atendida.

Tabla 4.



Nacionalidad

Se atendieron mayoritariamente personas de nacionalidad española, sólo el 4,7% eran extranjeras.

Tabla 5.

Nacionalidad	
España	233
Extranjeros/as	12
No consta	8
Total	253

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Nivel de Estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que aproximadamente el 36,7% de las personas participantes tienen certificado escolar y superiores (cifra que se mantiene respecto al año anterior). El número de personas analfabetas atendidas se ha reducido de 14 a 8 personas. No hay ningún menor en edad escolar que esté sin escolarizar

Tabla 6.

Estudios	Nivel	Total	
Sin estudios	Analfabeto	8	
	Adulto cursando graduado escolar	2	
	Adulto aprendiendo a leer y escribir	3	
	Adulto sabe leer y escribir	82	
		<i>Subtotal</i>	95
Con certificado escolar y superiores	Certificado escolar	82	
	Con Bachillerato o COU	2	
	Cursando Bachillerato o COU	0	
	Con FP Grado Medio o equivalente	7	
	Con Estudios Universitarios de Grado Superior	1	
	Cursando FP grado medio	0	
	Cursando FP grado superior o equivalente	1	
		<i>Subtotal</i>	93
Menores en edad escolar	Cursando Educación Infantil	8	
	Cursando enseñanza obligatoria	15	
	Sin Escolarizar (antes de edad escolar)	7	
		<i>Subtotal</i>	30
No consta		35	
		<i>Total</i>	253

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

Del total de personas usuarias del Proyecto 74 no tienen ningún tipo de ocupación, lo que supone el 22% de las personas a las que se les puede aplicar este indicador (un 4% menos que en 2012). El 28 % tienen ocupación, frente a un 11,4% en 2012 (se ha duplicado el número de personas con empleo). En 112 casos no es aplicable definirla por tratarse de personas no susceptibles de tener una ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo, personas menores de la edad laboral, dedicadas a labores de hogar sin demanda de empleo, personas mayores o personas con discapacidad.

Tabla 7.

Ocupación	Usuarios	% sobre total	
Sin ocupación	56	22,30%	
Con ocupación	Por cuenta ajena	24,05%	
	Ocupación irregular	3,94%	
		<i>Subtotal</i>	27,99%
No aplicable	112	44,17%	
No consta	14	5,54%	
<i>Total</i>	253		

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Relación con la actividad económica

El mayor número de personas con las que se trabaja desde este proyecto son personas desempleadas con o sin subsidio (40%) y pensionistas (25,7%). Los/as pensionistas han pasado de suponer el 34,5 % de la población atendida en 2012 a suponer un 25,7 %, lo que evidencia una vez más un rejuvenecimiento de la población atendida en la zona. El 10 % de las personas atendidas están estudiando.

Se puede observar un aumento de casi el 2% de los trabajadores por cuenta propia o ajena, respecto a los datos del 2012.

Tabla 8.

Relación Actividad Económica	Usuarios	% sobre total
Trabajador/a por cuenta propia o ajena	10	3,93%
Desempleado/a	103	40,61%
Pensionista	65	25,76%
Labores hogar sin demanda de empleo	15	6,11%
Menores no escolarizados	8	3,06%
Estudiante escolar, preescolar	25	10,04%
Otras situaciones	9	3,49%
No consta	18	6,99%
Total	253	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

2.4 Resumen gestión

Se realizaron 581 valoraciones (136 menos que en 2012) en 172 expedientes, aplicándose en total 441 recursos (86 menos que el año anterior) a través de 301 intervenciones (86 menos que en 2012).

Tabla 9.

Resumen gestión	2013
Expedientes	172
Usuarios y miembros de la unidad familiar	253
Intervenciones	301
Valoraciones	581
Recursos Aplicados	441

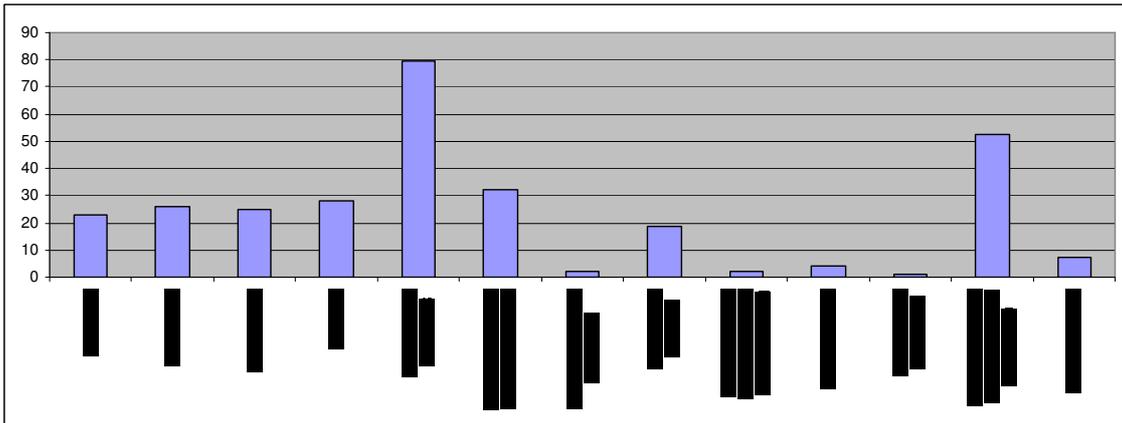
Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS



2.5 Intervenciones por sector de referencia

Respecto al sector de referencia en primer lugar, con un 27% sobre el total, se dirigen al sector de personas mayores, seguido del de minorías étnicas con un 12,16% y el de familia con el 11,78 %. Estos porcentajes son prácticamente idénticos a los del año anterior.

Tabla 10.



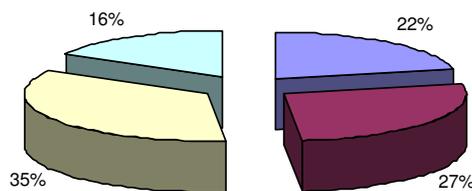
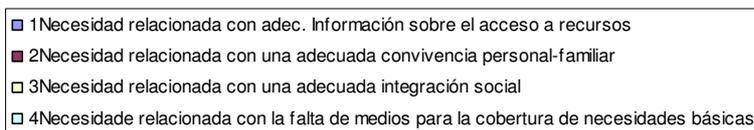
Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

2.6 Valoraciones

Las valoraciones realizadas alcanzan las 581, 338 sin repetición. De ellas el 35,5 % responden a situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada integración social y el 26,6 % corresponden a situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada convivencia personal y familiar.

Cabe destacar que las valoraciones de necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a recursos han disminuido un 3% en comparación con el año 2012 (ya había descendido un 8% respecto al anterior). Mientras que el resto han aumentado, habiéndolo hecho de forma especialmente significativa las relacionadas con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas de un 9% en 2011 al 13% en 2012 y al 16% en 2013.

Tabla 11.

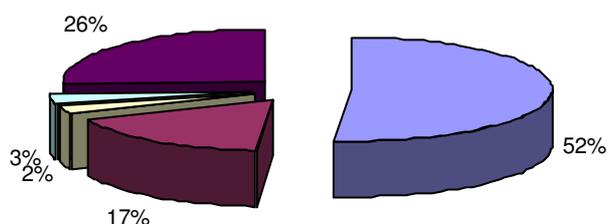


2.7 Recursos aplicados

Se aplicaron un total de 441 recursos, 329 sin repetición, de los que 169 pertenecen a prestaciones y actuaciones de información, orientación, valoración y movilización de recursos y 85 son prestaciones económicas y otros recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

Tabla 12.

■ 1Información, orientación, valoración y movilización de recursos
■ 2Prest. y act. apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio
□ 3Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo
□ 4Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social
■ 5Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

3. Proyecto para la inserción social de la población de los grupos de viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu

La intervención social con la etnia gitana desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Oviedo, se ha efectuado a lo largo de varios años. Se realizó un plan de "erradicación del chabolismo" que finalizó en el año 2000 con el alojamiento en vivienda normalizada de la mayoría de la población objeto de intervención.

En este proyecto se programó una intervención integral con las familias realizándose actividades en áreas de: vivienda, salud, empleo, educación, convivencia y relación social.

En la práctica el mayor esfuerzo se centró en el acceso a la vivienda, por entender que las condiciones ambientales precarias sumadas al resto de problemáticas familiares repercuten en el desarrollo y socialización de la persona, y que las características deficitarias del hábitat físico son generadoras de múltiples necesidades.

En la actualidad, la realidad social relacionada con la vivienda del colectivo gitano en el Municipio de Oviedo se puede clasificar en tres grandes grupos:

- Familias que han accedido a vivienda social en pisos de altura en los distintos barrios de la ciudad conviviendo con la población mayoritaria.
- Familias que han accedido a viviendas sociales unifamiliares en los poblados de "El Cascayu" y de "Santa Marina de Piedramuelle", destinadas a la erradicación del chabolismo, en núcleos que exclusivamente albergan a familias gitanas.
- Familias que ocupan chabolas en distintas zonas del Municipio presentando dificultad para la promoción social.

A partir de la entrega de las viviendas de los poblados, los servicios sociales municipales han realizado intervención social en los mismos, labor que siempre se ha contemplado a largo plazo con el objetivo de trabajar con las familias para el acceso a viviendas de altura en los distintos barrios de la ciudad. Pese a la evolución de las familias residentes en los Poblados se hace necesaria la continuidad de la intervención social.

3.1 Objetivo general

Facilitar la integración social de la población de las viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu para conseguir el acceso a viviendas normalizadas en los distintos barrios de la ciudad. Para ello, se impulsará su promoción personal y social desde una intervención integral estableciendo objetivos en diferentes áreas:

Para ello, se plantean otros objetivos generales por áreas de intervención, servicios sociales, salud, educación, vivienda, participación social y formación y empleo.

3.2 Personas destinatarias

Las personas destinatarias son el colectivo de familias que han accedido a vivienda social unifamiliar, las familias que residen en los poblados de "El Cascayu" y de "Santa Marina de Piedramuelle", núcleos que exclusivamente albergan a familias gitanas.

3.3 Personas beneficiarias:

Los datos que se reflejan a continuación se refieren a personas pertenecientes a unidades familiares incluidas en el Proyecto de Inserción Social que se lleva a cabo en ambos Poblados.

Se trabajó a lo largo de 2013 con 91 personas, pertenecientes a 28 expedientes familiares. Para el registro de los datos de las intervenciones realizadas con estas familias se utilizó como soporte principal la aplicación informática SIUSS.

Estado civil y sexo

Se trabajó mayoritariamente con personas solteras. En cuanto a estado civil, se debe tener en cuenta que la aplicación SIUSS no contempla las personas que forman pareja de hecho u otro tipo de uniones celebradas por ritos propios de la etnia, por lo que se las registra como solteras. En sexo, el número de mujeres y el de hombres es muy similar.

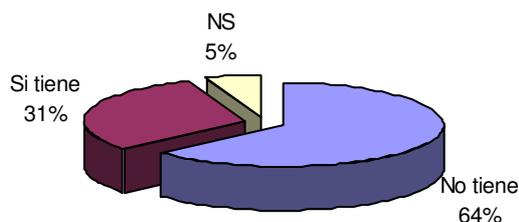
Tabla 1.

Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	28	30	58
Casado/a	15	17	32
Viudo/a	1		1
Total	44	47	91

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Personas con discapacidad.

De las personas con las que se trabajó, el 64% no padecen discapacidad, suponiendo las personas con enfermedad orgánica el 31%.



Nacionalidad.

Todas las personas atendidas (91) son de nacionalidad española. Se debe recordar que son en su totalidad personas de etnia gitana, realojadas en los Poblados. Previo al realojo llevaban, en su mayoría, varios años residiendo en el municipio de Oviedo.

Nivel de estudios.

El 25 % de las personas beneficiarias del programa saben leer y escribir y otro 18 % tienen certificado escolar o estudios superiores. Las personas analfabetas alcanzan el 16,5 %.

El trabajo llevado a cabo a lo largo del tiempo con la población gitana incidió especialmente en el área de la educación reglada, buscando que los padres y las madres adquirieran conciencia de la necesidad de escolarizar a sus hijas e hijos.

Tabla 2.

Estudios	Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Sin estudios	Analfabeto	7	8	15
	Adulto sabe leer y escribir	12	11	23
	<i>Subtotal</i>	19	19	38
Con certificado escolar y estudios superiores	Certificado escolar	10	6	16
	Con FP Grado Medio o Asimilados	0	1	1
	<i>Subtotal</i>	10	7	17
Menores en edad escolar	Cursando Educación Infantil	2	2	4
	Cursando enseñanza obligatoria	7	9	16
	Cursando educación especial	1	0	1
	Sin Escolarizar (antes de edad escolar)	2	7	9
	<i>Subtotal</i>	12	18	30
	No consta	3	3	6
	<i>Total</i>	44	47	91

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

El 41,7 % de las personas susceptibles de ser codificadas con ocupación no la tienen. Sólo 1 persona del total de usuarias del proyecto tiene ocupación. En el 49,5% de los casos no es aplicable definirla por tratarse de personas no susceptibles de tener una ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo, personas menores de la edad laboral, dedicadas a labores de hogar sin demanda de empleo, personas mayores o personas con discapacidad.

Tabla 3.

Ocupación	Usuarios	% sobre total
Sin ocupación	38	41,76%
Con ocupación	1	1,10%



Ocupación	Usuarios	% sobre total
No aplicable	45	49,45%
No consta	7	7,69%
Total	91	100,00%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Relación con la actividad económica

En cuanto a la Relación con la Actividad Económica, el mayor número lo componen personas desempleadas con o sin subsidio, que suponen un 37,36 % del total.

Tabla 4.

Relación Actividad Económica	Usuarios	% sobre total
Desempleado/a	34	37,36%
Pensionista	18	19,78%
Labores hogar sin demanda de empleo	2	2,20%
Menores no escolarizados	9	9,89%
Estudiante escolar, preescolar	21	23,08%
Otras situaciones	2	2,20%
No consta	5	5,49%
Total	91	100%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

3.4 Resumen gestión

Se realizaron 64 valoraciones a las personas usuarias de 28 expedientes, aplicándose en total 51 recursos a través de 41 intervenciones.

Tabla 5.

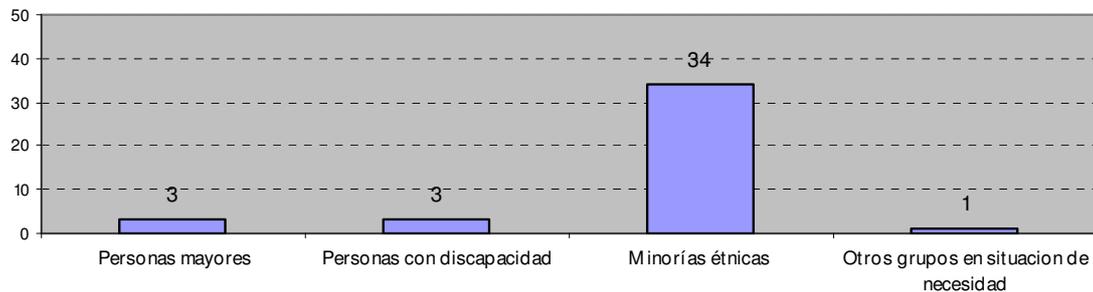
Resumen gestión	2013
Expedientes	28
Usuarios y miembros de la unidad familiar	91
Intervenciones	41
Valoraciones	64
Recursos Aplicados	51

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

3.5 Intervenciones por sector de referencia

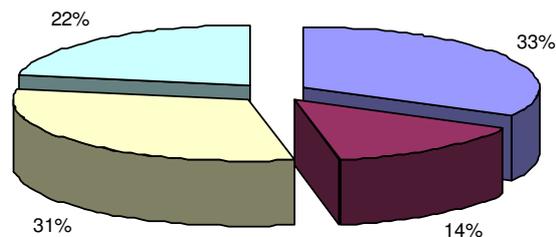
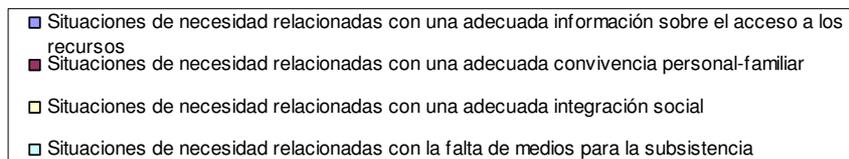
El sector de referencia para la intervención es un dato que se especifica en cada una de las intervenciones que se recogen en el soporte informático SIUSS.

El 82% de las intervenciones se han consignado como pertenecientes al sector de Minorías Étnicas.



3.6 Valoraciones

De las valoraciones realizadas, el 33% reflejan situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada información sobre el acceso a los recursos (frente a un 57% en 2012). Con un 31% le siguen las valoraciones referidas a situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada integración social (en 2012 estas valoraciones suponían el 9% del total). Las situaciones relacionadas con falta de medios para la subsistencia han aumentado en un 2%. Las situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada convivencia personal y familiar se mantienen en un 14% del total.



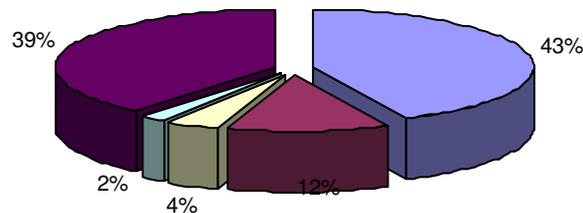
3.7 Recursos aplicados

Del total de recursos aplicados el 43% pertenecen a prestaciones y actuaciones de información, orientación, valoración y movilización de recursos, y 39% son prestaciones económicas y otros recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

Una familia del poblado del Cascay ha accedido a vivienda normalizada en el año 2013.



- Información, orientación, valoración y movilización de recursos
- Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio
- Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo
- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción
- Prestaciones económicas y otros recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia



3.8 Acciones

Las acciones para el desarrollo de los objetivos se realizan desde las UTS del Cristo y la UTS de Tenderina–Ventanielles, colaborando en este proyecto la Fundación Secretariado Gitano mediante convenio.

3.9 Actividades de Animación Sociocultural en las zonas de promocionales

Se realizaron 15 actividades comunitarias en 2012; estas actividades fueron fundamentalmente de tres tipos: de animación sociocultural, de participación comunitaria y de cultura y ocio. La frecuencia total de participación fue de 390 personas (a tener en cuenta que algunas personas participaron en más de una actividad.)

Tabla 6.

Participación en actividades de animación sociocultural en los poblados	
Actividad	Participantes
Apoyo escolar:	12
Atención educativa a niños, niñas y jóvenes en horario extraescolar:	18
Objetivo: graduado en secundaria:	1
Vacaciones escolares en Santa Marina de Piedramuelle:	7
Escuela de verano:	10
Adquisición de Habilidades y Competencias Personales:	55
Limpieza y mantenimiento de las zonas comunes de los barrios:	59
Mejora de hábitos higiénicos, sanitarios y domésticos:	19
Demostración práctica de diferentes usos de las NTICS:	59
Procedimiento de salida de las viviendas en poblados promocionales:	8
Total	254

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS



Tabla 7.

Participación en actividades de cultura y ocio en el municipio:	
Actividad	Participantes
Salidas/Excursiones/Actividades Interculturales:	13
Actividades de ocio y tiempo libre:	65
X Encuentro de estudiantes y Familias	2
Jornada de acogida con familias en el IES La Corredoria	21
Organización doméstica	25
Total	126
Participación comunitaria	
Calendario y seguimiento de la limpieza de las zonas comunes del poblado del Cascayu y Santa Marina de Piedramuelle	
Coordinaciones con Parques y jardines, con Focsa y con Saniastur para cuidado, limpieza, desbroce y desratización de las zonas.	
Reuniones con colegio de Rocés-Colloto y Sagrada Familia	
Reuniones y coordinación con Fundación Secretariado Gitano	

Fuente: Programa incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria. Elaboración propia

3.9.1 Actividades para la intervención educativa mediante convenio con la Fundación Secretariado Gitano

Se desarrolla una intervención en el municipio de Oviedo desde noviembre de 2004 en el Cascayu, incidiendo en la normalización de la situación educativa del alumnado gitano mediante las siguientes actuaciones:

- **Programa de acción tutorial, apoyo y seguimiento escolar:** busca favorecer la motivación hacia la formación reglada del alumnado gitano de ESO y ESPO (Educación Secundaria Post Obligatoria) apoyando su entrada, permanencia y promoción hacia niveles superiores para lograr un mayor nivel de instrucción en la comunidad gitana de la zona
- **Escuela de verano:** pretende romper el aislamiento fomentando la participación en una serie de actividades dirigidas a menores de la zona en periodo estival, ofreciendo un espacio de encuentro en que puedan ocupar su tiempo de ocio en espacios fuera del barrio y aprovechando para potenciar y desarrollar la cohesión grupal.
- **Salidas y excursiones, actividades lúdicas y talleres:** para fomentar el desarrollo de actividades que faciliten una ocupación adecuada del tiempo libre.

4. Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda

La exclusión como fenómeno es estructural, pero como proceso se manifiesta en cada persona en múltiples dimensiones que no pueden plantearse por separado cuando el fin es la incorporación social. El abordaje ha de ser integral puesto que la persona es una y no un conjunto de problemas, y ha de ser a la vez individualizado, según uno de los principios de las leyes de Servicios Sociales.

La población en infravivienda en el municipio de Oviedo, sin caer en la generalización, ya que causas y consecuencias de los problemas se manifiestan de forma diferente en cada persona, se caracteriza por la variedad de ámbitos que conforman su situación de exclusión.

En la totalidad de los casos se trata de personas de etnia gitana, a excepción de una persona que es extranjera, en su mayoría conocidas por los servicios sociales municipales (88 % de los casos con expediente abierto en UTS). Se considera que las personas que carecen de vivienda se encuentran en una situación de extrema exclusión social, siendo esta carencia una dificultad añadida que impide trabajar otros aspectos. Por otra parte se ha demostrado que el problema no se soluciona simplemente con proporcionar una vivienda, pues es imprescindible intervenir sobre otros factores generadores de marginación y proporcionar un apoyo socioeducativo que conduzca al adecuado uso de la vivienda y las correctas relaciones vecinales.

El colectivo al que se dirige este proyecto se caracteriza por la variedad de ámbitos que conforman su situación de exclusión y la intensidad de la misma, siendo el síntoma más llamativo la carencia de vivienda adecuada.

El trabajo realizado con estas personas y familias, continuado en el tiempo, precisó la aplicación de un gran y variado número de recursos, incluyendo la vivienda en algunos casos.

Las intervenciones desarrolladas abordaron factores que configuran la situación de exclusión teniendo en cuenta las características individuales y particularidad étnica, (ésta añade dificultad al proceso y se relaciona con la llamada pobreza heredada).

En algunos casos la situación de especial complejidad no facilita el acceso a vivienda normalizada. Esta situación hace que sigan existiendo en el municipio familias que residen en asentamientos chabolistas dispersos.

En total, 17 personas residían en infravivienda en Oviedo durante el año 2013, en las tablas que aparecen a continuación se puede ver el perfil de las mismas. Estas 17 personas se agrupan en 8 familias divididas en 6 asentamientos. De estas familias, 4 viven en chabola, 1 en tienda de campaña, 1 en vivienda ocupada, 1 en caravana y 1 en instalaciones deportivas en ruinas.

De las 17 personas hay 6 que están esperando a que se resuelva su solicitud de SSB.

Hay una familia con menores, con expediente de infancia abierto, con la que se está trabajando intensamente desde la unidad de trabajo social. Esta familia ha sido apoyada con AE municipales y su solicitud de SSB se prevé sea resuelta en el primer trimestre de 2014, fechas en que se trasladarán a vivienda normalizada.

El número de personas en asentamientos ha disminuido en 5 personas respecto a 2013.

4.1 Objetivo general

Promover la inserción social de la población que habita en infravivienda o chabola en el municipio de Oviedo.

Se plantean otros objetivos generales según las áreas de intervención: servicios sociales, salud, educación, formación y empleo, participación social y vivienda; donde el objetivo es realojar a las unidades familiares que viven en infravivienda y núcleos chabolistas del municipio en viviendas que se adecuen a sus características y necesidades y conseguir el acceso a la vivienda y al barrio en que sean realojadas mediante un proceso de educación socio – familiar continuado en el tiempo.

4.2 Personas destinatarias

El colectivo al que se dirige este proyecto se caracteriza por la variedad de ámbitos que conforman su situación de exclusión y la intensidad de la misma, siendo el síntoma más llamativo la carencia de vivienda adecuada.

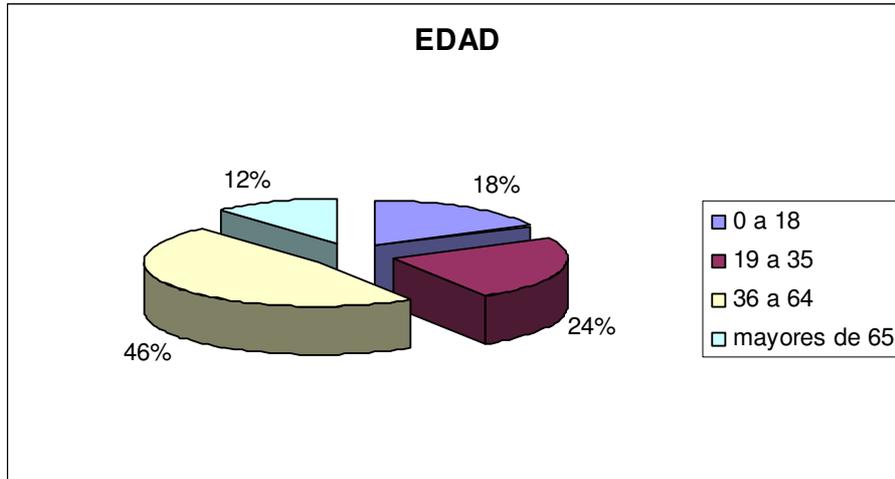
4.3 Personas beneficiarias

Se trabajó con **17** personas, dos de las cuales carecen de expediente en SS.SS.

Para el registro de los datos de las intervenciones realizadas con estas familias se utilizó como soporte principal la aplicación informática SIUSS.

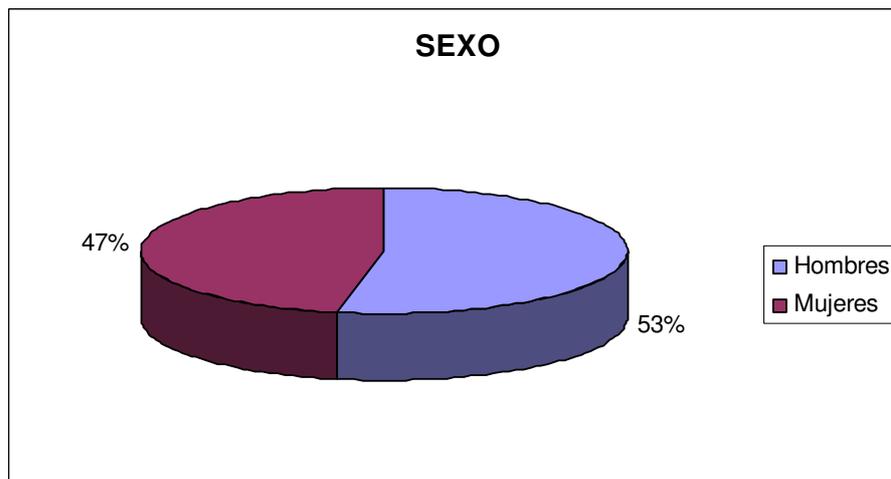
Edad

El grupo de edad entre 36 y 64 años fue el más numeroso (46%), seguido por personas de 19 a 35 años (24%). Respecto al grupo de 0 a 18 años figuran tres personas. Se trata de una unidad familiar compuesta por madre, de 18 años, y dos hijos de 1 y 3 años.



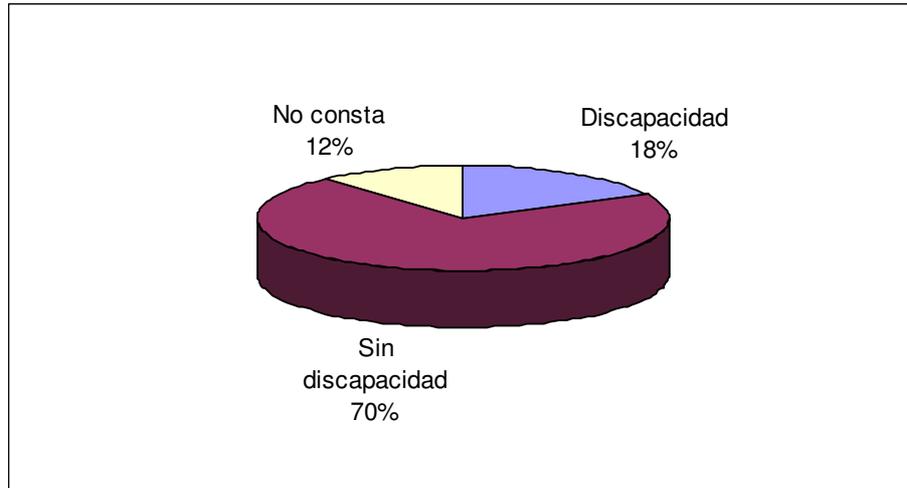
Sexo y Nacionalidad.

Hay 9 hombres y 8 mujeres. A excepción de un hombre de nacionalidad cubana, el resto de las personas son de nacionalidad española y etnia gitana.



Personas con Discapacidad.

El 18% de las personas con las que se trabajó tiene reconocido grado de discapacidad.



Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que no hay menores en edad escolar. Respecto a las personas adultas, 7 son analfabetas.

Tabla 1.

Estudios		2013
Nivel	Analfabeto	7
	Adulto que sabe leer y escribir	2
	Con certificado de estudios primarios	3
	Sin escolarizar (antes de edad obligatoria)	2
	No consta	3
Total		17

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

Solo una persona refiere tener ocupación irregular (chatarra).

Tabla 2.

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total	% Sobre total
Sin ocupación	3	6	9	52,94
Con ocupación				
Ocupación irregular	1		1	5,88
No aplicable	4	1	5	29,41
Sin cumplimentar	1	1	2	11,76
Total	9	8	17	100,00

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Actuaciones realizadas con población en infravivienda

Durante el año 2013 se han realizado actuaciones de apoyo a la población en infravivienda que se resumen en las tablas siguientes:

4.4 Resumen gestión

Se ha trabajado con todas las familias en situación de chabolismo salvo con las dos personas que carecen de expediente (no desean ser atendidas por los servicios sociales municipales).

Se han realizado 9 valoraciones y se han aplicado 6 recursos más que en 2012

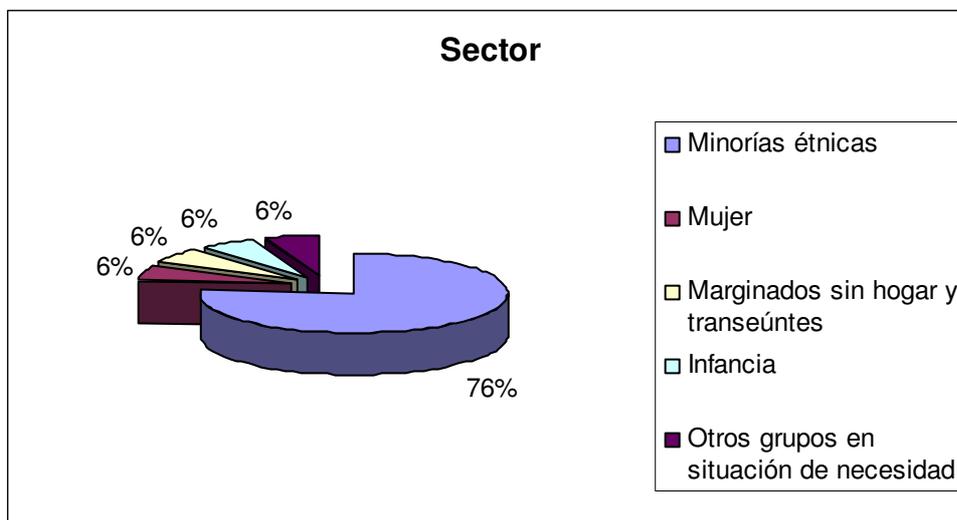
Tabla 3.

Resumen gestión	2013
Expedientes	8
Personas usuarias	15
intervenciones	12
Valoraciones	39
Recursos Aplicados	20

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Sector de referencia

El sector de referencia para la intervención es un dato que se especifica en cada una de las intervenciones que se recogen en el soporte informático SIUSS. Siendo la mayoría de las intervenciones las dirigidas al sector de minorías étnicas. En 2012 el 51% de las intervenciones tenían como sector de población las minorías étnicas, porcentaje que en 2013 ha aumentado hasta el 76%.



Valoraciones

Se han realizado 34 valoraciones, de las cuales 13 se corresponden a situaciones de necesidad relacionadas con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas (el doble que en 2012), seguidas de 12 intervenciones relacionadas con una adecuada información sobre el acceso a los recursos (también el doble que en 2012).



Tabla 4.

Valoraciones	
Necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a los recursos	12
Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal y familiar	1
Necesidad relacionada con una adecuada integración social	8
Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas	13
<i>Total</i>	<i>34</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Recursos Aplicados

Destacan especialmente los recursos aplicados relacionados con la información, orientación, valoración y movilización de recursos.

Tabla 5.

Recursos aplicados	
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	12
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio	2
Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	1
Recursos complementarios para cobertura de necesidades básicas	5
<i>Total</i>	<i>20</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

5. Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar

Tal y como indica el último Plan Autonómico de Inclusión Social del Principado de Asturias (2009-2011), las personas sin hogar viven en unas condiciones en las que se aglutinan muchos factores generadores del proceso de exclusión: desempleo, carencia de vivienda, desestructuración familiar, estigma social, desarraigo, enfermedad, deterioro de su propia identidad y falta de acceso a los servicios. El eje 1 del Plan, "prestaciones y medidas destinadas a favorecer la incorporación social de personas en situación o riesgo de exclusión social", tiene como objetivo sexto el de "estructurar estrategias y medidas para la incorporación social de personas en situación especialmente vulnerable (...personas sin techo...)"

Recordemos que los datos obtenidos de la investigación realizada en 2011, que proceden de 162 personas encuestadas, concluía y recomendaba:

- Se incrementa la heterogeneidad de las personas afectadas por el sinhogarismo y por tanto es necesario adaptar los recursos existentes a esta realidad.
- La situación más frecuente es la de hacer uso de varios de los recursos disponibles en Oviedo y la valoración que hacen de los mismos es positiva.
- La autovaloración de la salud es mayoritariamente desfavorable
- Los profesionales y las profesionales perciben un incremento en el interés por realizar cursos de formación para el empleo

Desde hace cinco años el Ayuntamiento de Oviedo, como titular de obligaciones, lleva a cabo con éxito un proyecto de Coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar que tiene como objetivo mejorar el aprovechamiento de los recursos existentes para ofrecer una respuesta graduada y adaptada a las circunstancias de estas personas mediante "la coordinación, el liderazgo y el trabajo en red para la inclusión activa en el ámbito local" (Fundación Luis Vives). La evaluación cualitativa que las entidades implicadas en el proyecto hacen de su desarrollo es que, gracias a la coordinación entre recursos, ha mejorado la atención a las personas sin hogar en el municipio.

Distintos informes sobre la crisis indican que se están consolidando las nuevas pobreza que emergieron en los primeros años de la crisis y que comienza la cronificación de situaciones sociales por el largo periodo que se permanece en desempleo. Además, la revista de estudios sociales y de sociología aplicada de Cáritas España recomienda trabajar desde una perspectiva de derechos humanos, enfoque que se ha utilizado para la planificación de este proyecto.

La cronificación de la situación de desempleo, unida a la espera en la concesión de ayudas para la cobertura de necesidades básicas, hace que algunas personas no puedan mantener la vivienda en que residen pasando, en ocasiones, a vivir situaciones de sinhogarismo.



En las personas sin hogar, el aislamiento, el desarraigo y la soledad son algunas de las características más propias. Por eso, además de las intervenciones que se llevan a cabo a nivel individual y familiar con estas personas, también se han llevado a cabo actuaciones grupales dirigidas a la mejora de la salud, la formación, la ocupación positiva del tiempo libre, la mejora en las habilidades sociales y la socialización...

5.1 Personas Destinatarias

Personas sin hogar que recurren a los dispositivos de atención. Actualmente su perfil se caracteriza por la heterogeneidad, con un importante incremento de población joven, inmigrantes, mujeres, grupos familiares y menores.

5.2 Objetivo general.

Facilitar la promoción personal de las personas sin hogar que, de forma permanente o temporal, se encuentran en el municipio de Oviedo

Objetivos específicos:

- Mejora del conocimiento
- Ofrecer a personas jóvenes sin domicilio o con una realidad familiar que no aconseje su permanencia en el contexto residencial de procedencia, una estabilidad que les permita afrontar su situación de exclusión de una forma más adecuada: posibilidad de acceso a formación, a relaciones más estables, a trabajos más cualificados...
- Colaborar con las personas usuarias en el desarrollo de estrategias que faciliten el arraigo
- Recogida de opiniones para la planificación de futuras intervenciones
- Recogida de datos sobre la situación sanitaria de las personas usuarias del centro de día
- Facilitar espacios de ocio

Albergue- Casa de Acogida Cano Mata Vigíl

El Albergue- Casa de Acogida cuenta con tres tipos de alojamiento:

1. El Albergue se destina a alojar personas en periodos de tiempo de tres a cinco días. (98 personas menos que en 2012)
2. La Casa de Acogida se destina a alojamiento de corta y larga estancia (acogió a 22 personas más que en 2012).
3. Existen asimismo 3 apartamentos, con un total de 12 plazas, destinados a acogida de familias en situación de emergencia (se acogió a dos personas menos que en 2012)

Tabla 1.

Número de personas atendidas en el Albergue- Casa de acogida	2013
Albergue	873
Apartamentos de emergencia	29
Casa de Acogida	72

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Al igual que el año anterior, el 87% de las personas atendidas en 2013 fueron hombres.

Las personas atendidas en la Casa de Acogida han recibido una atención más prolongada en el tiempo que las personas acogidas en el Albergue. Esto permitió buscar soluciones adaptadas a su situación personal, social y económica.

Centro de Día para personas sin hogar. Caritas.

El Centro de Día para personas sin hogar entró en funcionamiento en diciembre de 2007. Tiene por objeto ofrecer un recurso de acogida durante el día, en horario de mañana y tarde, a las personas sin hogar que por diversas razones no acceden a los recursos establecidos, para iniciar con ellos un proceso de promoción e inserción social.

Tabla 2.

Número de beneficiarios atendidos	2013
<i>Total</i>	878

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

El 84% de las personas atendidas en el centro de día fueron hombres. Se atendió a 88 personas menos que en 2012.

Domicilio de inserción para jóvenes sin techo. Asociación Albéniz.

Tiene por objeto ofrecer una casa de acogida para jóvenes con distintas problemáticas, carentes de apoyos familiares, con el fin de lograr su reinserción social. En 2013 se atendió a 10 personas, una menos que el año pasado.

Tabla 3.

Número de personas atendidas	Hombres	Mujeres	Total
<i>Total</i>	6	4	10

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Calor y café. Cáritas

Tiene como objeto ofrecer acogida nocturna a las personas sin hogar, a la vez que se pretende potenciar sus recursos personales para iniciar un proceso de normalización y mejora de la calidad de vida. En 2013 se atendió a un total de 330 personas, 32 personas menos que en 2012 (84% varones).

Tabla 4.

Número de personas atendidas	2013
<i>Total</i>	330

Fuente: Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria. Elaboración propia

Protocolo de coordinación con la Policía Local del Ayuntamiento de Oviedo

Los Servicios Sociales Municipales son el punto de acceso inmediato al sistema público de Servicios Sociales, constituyen su primer nivel y el más próximo a la persona usuaria y a los ámbitos familiar y social. Están implantados sobre espacios territoriales en los que se desarrollan relaciones convivenciales directas y garantizan a los ciudadanos las prestaciones del Sistema mediante atenciones individuales y colectivas, bien a través de sus propios recursos o bien sirviendo de cauce para el acceso a otros servicios.

La Policía Local, por su parte, tiene una importante responsabilidad en relación con la seguridad de las ciudadanas y los ciudadanos, especialmente de aquellos colectivos en situación de riesgo por su vulnerabilidad y dependencia.

Además se observa que la Policía Local, al igual que los Servicios Sociales, tiene contacto permanente con situaciones de riesgo (toxicomanías, absentismo escolar, violencia familiar, situaciones de soledad, etc...) y por ello se encuentra en una posición privilegiada para la detección de factores que pueden desembocar en situaciones de exclusión social, ya que pueden observar los indicadores de riesgo, aunque sea de forma indirecta.

Tanto la Policía Local como los Servicios Sociales Municipales, son servicios a los que acuden las personas ante cualquier situación de riesgo y están capacitados para ofrecer respuestas rápidas.

Es por ello que, si bien su ámbito de actuación está claramente diferenciado, ambos servicios deben complementarse en la atención a las necesidades de los ciudadanos, actuando de manera coordinada. Y es por este motivo que la policía local informa a los Servicios Sociales, mediante el envío de partes de intervención, de las situaciones de riesgo o exclusión que detecta.

El número de notificaciones remitidas desde la Sección de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Oviedo al Centro de Servicios Sociales se ha mantenido similar respecto al año anterior, habiéndose recibido 8 partes más que en 2012.

En total, se recibieron 169 partes en 2013, que se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 5.

Año	2013
Programa de información, valoración y orientación (PIVO)	59
No procede (archivo)	43
Unidades de trabajo social	9
Centro de día Cano Mata	43
Actuación combinada (se remite a centro de día y al PIVO)	4
Otros	3
Total notificaciones recibidas	177

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



6. Plan Urban

Los objetivos definidos en las políticas urbanas del Ayuntamiento de Oviedo tienen como eje central la regeneración urbana, social y económica de la ciudad como instrumento fundamental para la mejora del bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas.

En coherencia con estos objetivos se pone en marcha, en el año 2009, el Plan URBAN, desarrollado por el Ayuntamiento de Oviedo y cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del eje 5 "Desarrollo sostenible local y urbano" del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013.

Las zonas de intervención definidas como Zonas URBAN son las dos que se enumeran a continuación:

- 3.1/ Ventanielles – Tenderina y
- 3.2/ Teatinos – Corredoria.

La iniciativa URBAN supone una oportunidad como elemento de transformación de las zonas objetivo, constituyendo un marco estratégico fundamental para la regeneración urbana y el desarrollo del área de intervención y su convergencia social, económica y medioambiental, con el resto de la ciudad de Oviedo.

En estas zonas, y coordinadas por el Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria, operan dos dinamizadoras sociolaborales del Plan Urban, cuyas funciones se enmarcan dentro del objetivo general de las medidas 3.2 y 3.3:

"Acompañamiento a colectivos en riesgo de exclusión social en el proceso de Incorporación Social del Proyecto URBAN: Mejorar la empleabilidad y favorecer la integración social de los colectivos que presentan mayores dificultades en los procesos de incorporación socio-laboral, promoviendo mecanismos que favorezcan durante el desarrollo de los mismos la igualdad de oportunidades"

Dentro de dicho objetivo compartido por todo el equipo Urban (orientadoras, informáticos, maestra y dinamizadoras) se establecen otros dos objetivos generales que regirán las actuaciones de las dinamizadoras en el ámbito de los Servicios Sociales.

- Fomentar la creación de una *red social comunitaria* que facilite la modificación de situaciones comúnmente consideradas como negativas en su incidencia en la vida social de la comunidad.
- Promover acciones que mejoren la calidad de vida de las personas y colectivos de la zona Urban para reducir las desigualdades con respecto a la media de la población de Oviedo.

Estos objetivos generales se concretan en otros de menor alcance, cuyos logros condicionarán la consecución de los primeros. Para ello, se llevan a cabo actuaciones de dos tipos:

6.1 Actividades comunitarias

Están orientadas a:

- Ofrecer un acercamiento de los recursos del municipio a la población ovetense Urban que por desconocimiento, prejuicios,... no hacen uso de los mismos.
- Coordinación con entidades públicas y privadas a fin de poder informar sobre grupos de pertenencia en los barrios que pueden ser objeto de cuantas acciones específicas puedan ser programadas y desarrolladas.

A lo largo del año 2013, se han realizado 20 actividades comunitarias. Con una participación de 711 personas.

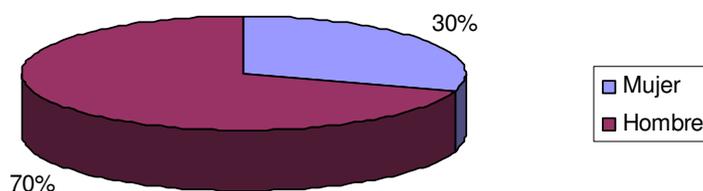
6.2 Intervenciones individuales

En cuanto a las intervenciones individuales, éstas son consecuencia del procedimiento de derivación de los diversos equipos multidisciplinares de los equipos URBAN y de las UTS, el fin de las mismas son entre otros la orientación, derivación y acompañamientos a actividades de ocio y tiempo libre, de formación laboral.

En 2013 se realizaron 457 intervenciones individuales. Habiendo trabajado con un total de 132 personas correspondientes a 108 unidades familiares.

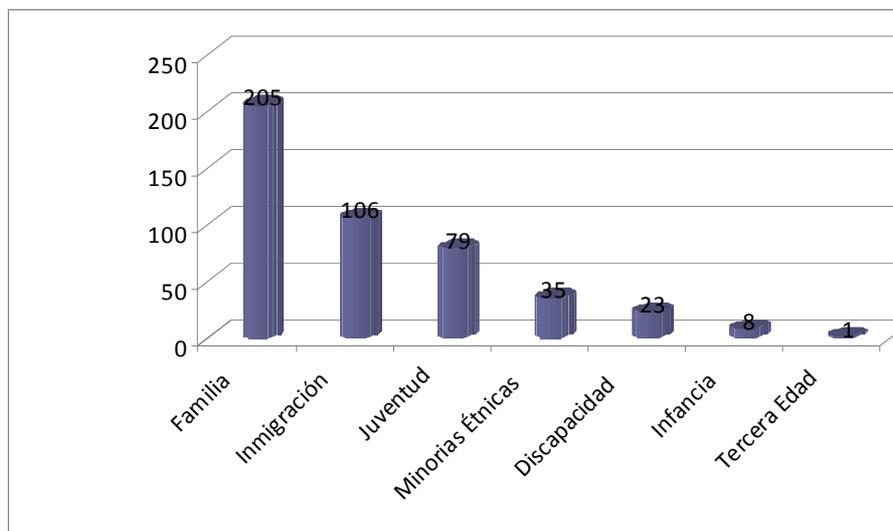
De estas personas, 40 son hombres (30%) y 92 mujeres (70%).

Sexo



Sector de referencia de la intervención.

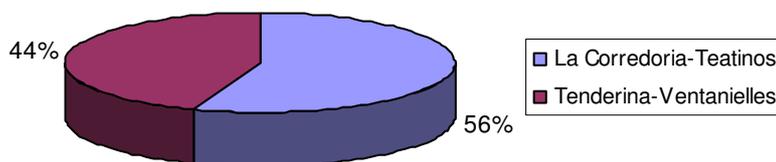
El mayor número de intervenciones realizadas relativas al sector de referencia corresponden con el sector de familia (205 intervenciones), seguido por inmigración (106 intervenciones) y juventud, con 79 intervenciones.



Intervenciones por UTS

Se han realizado 254 intervenciones individuales en La Corredoria-Teatinos y 203 en Ventanielles, habiendo trabajado con un total de 132 personas, pertenecientes a 108 Unidades Familiares.

Acciones por UTS



Colaboraciones

En el año 2013, se han comenzado a registrar las colaboraciones realizadas por las dinamizadora con otras entidades.

En total se han realizado 38 colaboraciones, en las que han participado un total de 435 personas.

Las entidades con las que se ha trabajado son: Programa de Apoyo y Atención a los Jóvenes (28 colaboraciones), Maestra Plan URBAN (8 colaboraciones), ORL Corredoria y Plan de Drogas Municipal, con una colaboración con cada uno de ellos.

7. Salario Social Básico

El Salario Social Básico (en adelante S.S.B.) se rige por la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico. Publicada en el BOPA de 4 de noviembre de 2005, entra en vigor el 24 de noviembre de 2005.

La Ley 4/2005 definió el SSB como una prestación económica periódica dirigida a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente, siendo diferencial, complementaria y subsidiaria de cualquier otro tipo de prestación.

La aprobación de esta Ley supuso un cambio en la forma de intervención en las situaciones de vulnerabilidad y/ o exclusión social respecto a programas anteriores, incidiendo en mayor medida en la prevención y el abordaje integral. Además de garantizar unos ingresos mínimos, establece apoyos personalizados y participación en programas que favorezcan la inserción social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión. Dada la multidimensionalidad de ésta, se abordarán las materias de salud, vivienda, educación, familiar, formativo- laboral, participación y habilidades personales.

Desde el Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria se realizan las acciones pertinentes para dar trámite a las solicitudes de Salario Social Básico, se reciben los Programas Personalizados de Incorporación Social también y se registran los datos tanto de las solicitudes como de los Programas Personalizados de Incorporación Social, sirviendo de apoyo para la evaluación de la aplicación de la prestación. Ésta orientará los objetivos y actuaciones del Programa.

En la actualidad, la tramitación de la prestación de SSB por parte de la Consejería de Bienestar Social tiene una demora de 12 meses desde que la persona presenta la solicitud hasta que se hace efectivo el cobro de la prestación. Este retraso (que provoca, entre otros, pérdida de la vivienda durante la espera), unido al incremento progresivo del número de familias perceptoras (a causa de la crisis) dificultan enormemente el trabajo personalizado de incorporación social con las familias.

A continuación se muestran los datos más destacables de esta prestación

Solicitantes en 2013

En 2013 se presentaron en nuestro ayuntamiento 1058 solicitudes de SSB (166 más que en 2012). En Oviedo hay un total de 2178 familias percibiendo la prestación, a las que hay que sumar 327 familias en situación de suspensión temporal. Además, 1443 familias están esperando respuesta a su solicitud.

Atendiendo a las solicitudes por U.T.S. las de Ventanielles y Pumarín-Teatinos son las que recibieron mayor número de solicitudes en 2013, con 191 y 158 solicitudes respectivamente.

Si se atiende al porcentaje de personas usuarias de SS.SS. que solicitan SSB, las UTS de Ventanielles (13,1%) y la de Tudela Veguín (11,46%) son las más significativas.



Tabla 1.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuarios de S. Sociales	Solicitantes de SSB	% solicitantes de SSB respecto al total de la población de la zona	% solicitantes de SSB respecto al total de personas usuarias de la zona.
Z.B.D.1						
Centro	34.332	15,29%	1.351	134	0,39%	9,92%
Subtotal	34.332	15,29%	1.351	134	0,39%	9,92%
Z.B.D.2						
El Cristo-Buenavista	38.080	16,96%	1.256	134	0,35%	10,67%
Vallobin	25.645	11,42%	1.135	129	0,50%	11,37%
Subtotal	63.725	28,38%	2.391	263	0,43%	11,02%
Z.B.D.3						
Naranco	15.366	6,84%	530	60	0,39%	11,32%
Pumarín-Teatinos	34.956	15,57%	1.559	158	0,45%	10,13%
Subtotal	50.322	22,41%	2.089	218	0,42%	10,73%
Z.B.D.4						
Otero	22.524	10,03%	858	85	0,38%	9,91%
Ventanielles-Tenderina	27.604	12,29%	1.458	191	0,69%	13,10%
Subtotal	50.128	22,32%	2.316	276	0,54%	11,51%
Z.B.D.5						
Corredoria	19.408	8,64%	1.235	114	0,59%	9,23%
Tudela Veguín-Olloniego	2.859	1,27%	253	29	1,01%	11,46%
Trubia	3.768	1,68%	253	24	0,64%	9,49%
Subtotal	26.035	11,59%	1.741	167	1,12%	15,09%
Total	224.542	100,00%	9.888	1058	0,58%	11,65%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Solicitudes

En el año 2006 se producen las primeras resoluciones de solicitudes de SSB tras presentarse éstas a partir del 24 de noviembre del año 2005. Este hecho conlleva que en el año 2006 se realicen las primeras elaboraciones y seguimientos del programa personalizado de inserción social (PPIS) o las exoneraciones de la suscripción del mismo con la unidad convivencia beneficiada por resolución aprobatoria en 2006 de SSB independientemente del año de solicitud.

Desde el año 2009, como consecuencia de la crisis económica, se registra un importante incremento de las solicitudes.



Tras la finalización de las prestaciones por desempleo de nivel contributivo muchas unidades familiares, cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 4/2005, han acudido a los servicios sociales demandando ayudas a nivel económico. Estas familias solicitantes se suman a aquellas familias que ya tenían concedida la prestación y que no han logrado salir de la situación en la que se encuentran por lo que se está dando un aumento progresivo del número de familias perceptoras (las situaciones se están cronificando)

En 2013 el número de solicitudes aumentó en 166, siendo la primera vez que se superan las 1.000 solicitudes por año.

Tabla 2.

	2013
Solicitudes	1.058

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Sexo de las personas solicitantes.

Las personas solicitantes del SSB son en su mayoría mujeres. Al igual que en 2012, alcanzan el 57% de las personas solicitantes, siguiendo el paradigma de feminización de la prestación de SSB de los años anteriores.

Tabla 3.

Solicitudes según sexo	2013
Hombres	450
Mujeres	608
<i>Total</i>	<i>1058</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Edad de las personas solicitantes.

Al igual que en los dos últimos años, en el año 2013 el mayor número de solicitantes tienen entre 35 y 44 años (el 31%),. El siguiente grupo más numeroso es el del tramo con edad entre 45 y 54 (25%).

Tabla 4.

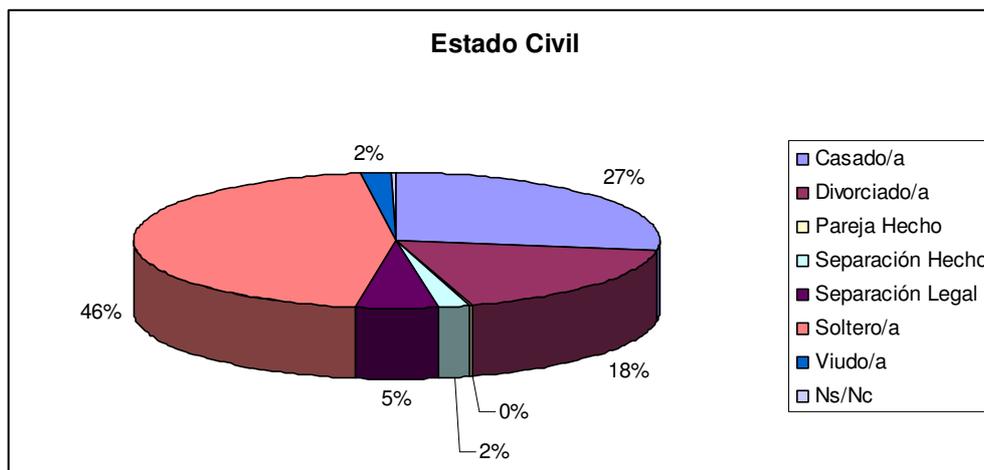
Solicitudes por edad	2013
De 0 a 24 años	53
De 25 a 34 años	233
De 35 a 44 años	331
De 45 a 54 años	261
De 55 a 64 años	139
De 65 a 79 años	35
Mayor o igual a 80 años	6
<i>Total</i>	<i>1.058</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Estado civil

El estado civil más frecuente de las personas solicitantes es el de persona soltera alcanzado el 49% de las solicitudes, este porcentaje ha aumentado en un 3% respecto a 2012.

Tabla 5.



Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Número de componentes de la unidad familiar.

El Salario Social incluye a todas las personas que forman parte de la unidad económica de convivencia independiente (UECI). Del total de solicitudes presentadas, el mayor grupo lo componen las de personas que viven solas, seguidas por las familias de dos miembros, las de tres, las de cuatro y sucesivas.

Según el cálculo correspondiente, el número de miembros medio por unidad familiar es de 2,72 personas.

Tabla 6.

Solicitudes por número de miembros	
Total personas en el domicilio	2013
1 miembro	312
2 miembros	242
3 miembros	212
4 miembros	158
5 miembros	59
6 miembros	37
7 miembros	20
8 miembros	10
9 miembros y más	8
Total	1.058

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Nacionalidad

El porcentaje de personas extranjeras solicitantes ha disminuido levemente respecto a años anteriores, suponiendo el 44% de las personas solicitantes en los años 2010 a 2012 y el 41% para el año 2013.

Tabla 7.

Solicitudes según nacionalidad	2012
Españoles/as	620
Extranjeros/as	438
<i>Total</i>	<i>1.058</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Estado de las solicitudes.

Ninguna solicitud del año 2013 fue resuelta en ese mismo ejercicio, como consecuencia del retraso en la resolución de la prestación por parte de la Consejería de Bienestar Social

Tabla 8.

Estado de las solicitudes	2013
Aprobada	0
Pendiente	1058
<i>Total</i>	<i>1.058</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Proyectos Personalizados de Incorporación Social.

Las personas que perciben el Salario Social deben suscribir un programa personalizado de inclusión social (en adelante PPIS), que recoge tanto los apoyos que la administración facilita, como los compromisos de las personas beneficiarias en su itinerario de inserción personal, social y laboral.

Para la elaboración de este PPIS, la trabajadora o el trabajador social de referencia debe realizar un diagnóstico, evaluando junto con la persona beneficiaria del Salario Social las fortalezas y debilidades existentes en cada área. A partir de este diagnóstico, se establecerán, de forma consensuada, una serie de objetivos y actividades a alcanzar y que estarán orientados a la inserción social.

En la siguiente tabla se reflejan los datos totales de solicitudes aprobadas que tienen PPIS.



Tabla 9.

U.T.S.	Total familias perceptoras	
	con PPIS	sin PPIS
1.1 Centro	41	199
2.1 Cristo-Buenavista	40	184
2.2 Vallobín	43	114
3.1 Naranco	25	85
3.2 Teatinos-Pumarín	83	201
4.1 Ventanielles	63	417
4.2 Otero	54	163
5.1 Corredoria	124	178
5.2 Tudela Veguín	57	55
5.3 Trubia	28	24
Subtotales	558	1.620
Totales de SSB	2.178	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Se han elaborado proyectos personalizados de incorporación social con 558 familias beneficiarias. Las áreas a trabajar se reflejan en el cuadro siguiente, destacando la formativo-laboral, que se incluye en el 96 % de los proyectos en vigor.

Tabla 10.

Total familias perceptoras que han suscrito PPIS	
Con PPIS	558
Solicitudes aprobadas con PPIS y Áreas a trabajar	
Familiar	227
Vivienda	250
Habilidades Personales	149
Educación	281
Formativo-Laboral	537
Salud	325
Participación	77

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Exoneraciones.

Con carácter general, la propuesta de exoneración de la firma del PPIS se basa en la edad de las personas solicitantes, su estado de dependencia u otras causas personales y/o sociales.

Tabla 11.

U.T.S.	Total familias perceptoras que han firmado exoneración	
	con exoneración	sin exoneración
1.1 Centro	92	149
2.1 Cristo-Buenavista	53	171
2.2 Vallobín	29	128
3.1 Naranco	60	50
3.2 Teatinos-Pumarín	96	188
4.1 Ventanielles	55	425
4.2 Otero	92	124
5.1 Corredoria	34	268
5.2 Tudela Veguin	20	92
5.3 Trubia	6	46
<i>Subtotal</i>	<i>537</i>	<i>1641</i>
<i>Total SSB</i>		<i>2.178</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

De un total de 2178 familias, 1095 tienen suscrito PPIS o firmada exoneración, esto nos da una cobertura de un 50% de las familias perceptoras de SSB.

Comunicaciones a la Sección de Salario Social Básico

El seguimiento que se hace desde las UTS de las familias perceptoras de SSB genera una serie de trámites que son superiores al número de solicitudes presentadas cada año.

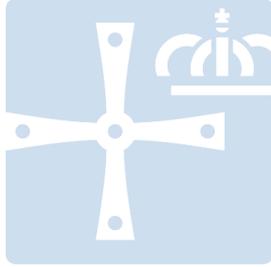
Se trata, fundamentalmente, de comunicaciones sobre modificaciones en la situación familiar de las UECIS con las que estamos trabajando. Esta comunicación conlleva la emisión de un informe corto acompañado, generalmente, de documentación aportada por la familia.

En el año 2013 se han generado 1.823 oficios de remisión de datos a la sección de Salario Social Básico.

Tabla 12.

UTS	Oficios remisión Consejería 2013 - SSB
1.1-Centro	304
2.1-Buenvista	195
2.2-Vallobin	211
3.1-Naranco	73
3.2-Pumarín	249
4.1-Ventanielles	292
4.2-Otero	261
5.1-Corredoria	134
5.2-Tudela Veguin-Olloniego	71
5.3-Trubia	33
Total	1.823

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

4.6. VIOLENCIA DE GÉNERO.- ACTUACIONES



4.6 VIOLENCIA DE GÉNERO. ACTUACIONES

El 2 de agosto de 2003 entra en vigor la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia de Género.

La atención integral diseñada por el Centro Municipal de Servicios Sociales implica una coordinación de recursos municipales, afectando directamente a los Servicios Sociales, Centro Municipal de la Mujer y Policía Local, que necesariamente se relacionarán con otras áreas del Ayuntamiento, otras administraciones y la iniciativa social y privada, con el fin de garantizar una atención plena a las mujeres maltratadas.

Desde 2005 se canalizan las peticiones de apoyo a las víctimas a través del Instituto Asturiano de la Mujer, constituyéndose éste en el Punto de Coordinación de nuestra Comunidad Autónoma.

En el Centro de Servicios Sociales de cara a coordinar la actuación en la materia desde los distintos servicios municipales implicados (Servicios Sociales, Centro Municipal de la Mujer y Policía Local), se centralizan las intervenciones en materia de violencia de género en el Programa de Familia, Infancia y Adolescencia, que garantizará la atención a las víctimas por los distintos servicios de forma coordinada.

El 22 de Noviembre de 2004 la Junta de Gobierno Local acuerda, la adhesión al Programa y las Normas que comportan el Servicio ATENPRO para las víctimas de violencia de género, propuesto por el IMSERSO y la FEMP.

El objeto del Servicio, para las víctimas de la violencia de género, es prevenir las agresiones de violencia de género o minimizar sus consecuencias si éstas llegan a producirse, facilitando el contacto con un entorno de seguridad y posibilitando la intervención inmediata con movilización, en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.

Recursos técnicos

El Programa cuenta con recursos técnicos municipales:

- Coordinadora del Programa de Familia Infancia y Adolescencia.
- Trabajadora Social del Programa de Familia Infancia
- Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia
- Trabajadoras Sociales de las Unidades de Trabajo Social de Zona
- Educadoras Sociales de las Unidades de Trabajo Social
- Abogada y Psicóloga del Centro Municipal de la Mujer
- Casa de Acogida
- La Unidad de Policía Judicial de la Policía Local
- Notificadores Municipales

Y recursos de otras instituciones:

- Técnicos del Instituto Asturiano de la Mujer
- Técnicos de Cruz Roja Española



- Técnicos de la FEMP
- Técnicos del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

Metodología

Solicitudes de Orden de Protección

- 1) Cuando una mujer acude a la Unidad de Trabajo Social manifestando haber sido víctima de violencia de género y solicitando le sea tramitada la orden de protección, la trabajadora social y dependiendo de la valoración realizada sobre la gravedad de la situación, procederá de la siguiente forma:
 - i) Se pondrá en contacto inmediato con el Programa de Familia, Infancia y Adolescencia, que realizará las gestiones oportunas para solicitar la colaboración de los agentes de la Policía Local, que facilitará una unidad que se personará en la Unidad de Trabajo Social, para ofrecer el acompañamiento de la mujer al Juzgado, servicios médicos, casa de acogida si fuese necesario, garantizando así la seguridad de la mujer.
 - ii) Contactará directamente con el 900 20 96 29 (teléfono que gestiona los ingresos urgentes en Casa de Acogida), facilitando el contacto entre la mujer y el referente de Cruz Roja, para gestionar el ingreso urgente. Posteriormente lo comunicará al Programa
- 2) Una vez tramitada la Orden de Protección, se contactará con la mujer desde los Servicios Sociales para el ofrecimiento y apoyo de cuantos recursos sociales pueda beneficiarse, ó los servicios gratuitos de asesoramiento jurídico y asistencia letrada y de asesoramiento psicológico, a través del Centro Municipal de la Mujer.

Ordenes de Protección concedidas

1. El Instituto de la Mujer como Punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, remite al Centro de Servicios Sociales (Programa de Familia Infancia y Adolescencia), la documentación referente a los procedimiento de Ordenes de Protección (Diligencias Previas, Ejecutorias,..).
2. Una vez recibida la Orden de Protección, desde el Programa de Familia Infancia y Adolescencia se procederá a comprobar, que de la mujer no se tengan antecedentes previos, si es así, se procede a notificar a la víctima información de los servicios del Centro Municipal de Servicios Sociales, del Centro Municipal de la Mujer y de otros servicios municipales, haciendo el ofrecimiento de que acuda, con especial referencia a las Unidades de Trabajo Social y Centro Municipal de la Mujer.

En el caso que consten antecedentes, de que ya ha sido atendida en la Unidad de Trabajo Social, está alojada en Casa de Acogida, ya dispone del servicio ATEMPRO o ha contactado ya la Policía Local con ella, no se le notifica la información.

3. Mensualmente, desde el Programa de Familia infancia y Adolescencia, se remite a la Policía Judicial y al Centro Municipal de la Mujer, la información de las mujeres atendidas durante el periodo y la relación de los dispositivos Atenpro activos.

Igualmente, cuando la Policía Local realiza el seguimiento de las medidas de protección, les facilita la información de recursos, comunicándolo posteriormente al



Programa de Familia, Infancia y Adolescencia. De esta manera se evita duplicar actuaciones entre Servicios Sociales y Policía Local.

4. Cuando la mujer se pone en contacto con la Unidad de Trabajo Social correspondiente, o con el Centro Municipal de la Mujer se la atenderá con prioridad, para el ofrecimiento y apoyo de cuantos recursos sociales pueda beneficiarse, ó los servicios gratuitos de asesoramiento jurídico y asistencia letrada y de asesoramiento psicológico.

Para facilitar la información sobre los recursos a los que pueden acceder las víctimas de violencia de género, se han editado folletos informativos, que además de entregar en mano a todas aquellas mujeres que tienen concedida orden de protección y/o alojamiento, se han distribuido por distintos puntos de la ciudad (centros sociales, Unidad de Trabajo Social, Policía Local, oficinas de información juvenil,...).

Solicitudes de alta en el Servicio ATENPRO Servicio telefónico de Atención y protección para Víctimas de Violencia de Género

Reunida la Comisión de Seguimiento del Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO), el día 6 de junio de 2011, ha acordado dar publicidad a través de una circular a las instrucciones para la tramitación de las altas en el servicio ATENPRO.

A partir de la fecha indicada se pueden dar dos supuestos:

1. Mujeres que disponen de medidas de protección en vigor.
2. Mujeres que no disponen de medidas de protección en vigor:
 - 2.1 Con denuncia:
 - El plazo de duración de la pena o medida de alejamiento ha finalizado
 - Por no haberse acordado en el proceso judicial
 - 2.2 Sin denuncia:
 - La mujer aún no ha interpuesto denuncia

Para su tramitación acudirá a la Unidad de Trabajo Social, que le dará prioridad en su atención, donde se explicará en que consiste el servicio y demás requisitos.

La Unidad de Trabajo Social una vez completado el expediente de ATENPRO, lo comunicará al Programa de forma urgente e inmediata para su tramitación. (Favorece el tener acceso desde el Programa al expediente informatizado, el dar trámite de forma INMEDIATA)

Una vez entregado el terminal a la solicitante, se realiza un seguimiento del servicio por parte de los Servicios Sociales en coordinación con la empresa adjudicataria.



En la siguiente tabla se refleja el nº de solicitudes mensuales del servicio:

Tabla 1.

Mes	2013
Enero	4
Febrero	4
Marzo	5
Abril	4
Mayo	7
Junio	9
Julio	10
Agosto	10
Septiembre	6
Octubre	5
Noviembre	13
Diciembre	3
<i>Total</i>	80

Fuente: Violencia de Género. Acciones. Elaboración propia

- **Nº de terminales de Teleasistencia móvil solicitados durante 2013**

Tabla 2.

U.T.S.	2013
Centro	4
El Cristo-Buenavista	9
Vallobin	5
Naranco	4
Pumarín –Teatinos	7
Ventanielles-Tenderina	33
Otero	1
Corredoria	14
Tudela Veguin-Olloniego	1
Trubia	2
<i>Total</i>	80

Fuente: Violencia de Género. Acciones. Elaboración propia

Las Unidad de Trabajo Social de Ventanielles y Corredoria son las que han registrado un mayor número de solicitudes de terminales., con incrementos respecto al año anterior de un 135.71 y 55.55 % respectivamente.

De los 195 expedientes de violencia de género abiertos este año, han solicitado el servicio el 41,02 % de las mujeres.

Tabla 3.

Nº de terminales desactivados y motivos de la baja	2013
Motivo	Nº
A petición de la interesada	47
Cambio de Municipio	11



Nº de terminales desactivados y motivos de la baja	2013
Incumplimiento de los objetivos	29
Cese de medidas de protección	1
<i>Total</i>	<i>88</i>

Fuente: Violencia de Género. Acciones. Elaboración propia

Durante el 2013 se han beneficiado del servicio 145 mujeres.

- **Valoración de la continuidad en el servicio**

La permanencia en el servicio de todas las usuarias, independientemente que sigan cumpliendo los requisitos para continuar con el mismo (medidas de protección vigentes y que no convivan con el maltratador), se ha realizado con una periodicidad durante el año **2012** de carácter semestral y desde el mes de enero de **2013** con carácter anual, desde la fecha de la entrega del terminal.

Las revisiones de permanencia consisten en contactar con las usuarias del servicio para valorar, independientemente que tengan las medidas vigentes o no, la pertinencia de la permanencia en el servicio.

El programa ha gestionado un total de **153 revisiones de permanencia**: 97 en el año 2012 y 56 en el año 2013.

- **Medidas para el seguimiento de la asistencia social integral a las mujeres víctimas de violencia de género**

De cara a recopilar los datos del seguimiento de la **atención social integral**, durante el año 2013 se cumplimenta el **Módulo de violencia de género** de la aplicación Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

El Módulo de Violencia de Género se plantea como soporte para recoger los datos necesarios para **intervención social integral**. El contenido del módulo, recoge, básicamente, en las tablas y variables, las medidas y situaciones contempladas en la Ley.

A continuación se exponen los datos referidos al **seguimiento de la atención social integral**, que desde el Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, se ha llevado a cabo durante el 2013, con los **237 expedientes que se han mantenido activos durante el año**:

Datos generales de las mujeres

Tabla 4.

Distribución por edad	Nº
< de 20 años	7
de 20 a 29 años	58
de 30 a 39 años	76
de 40 a 49 años	65
de 50 a 59 años	25
Igual o > de 60 años	6
<i>Total</i>	<i>237</i>

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.



Tabla 5.

Distribución por país de nacimiento

País	Nº Personas	%
España	162	68,35
Otros países	75	31,64
<i>Total</i>	<i>237</i>	

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

Datos de la notificación

- **Fuente de la notificación**

En relación a la fuente de notificación durante el 2013 es la siguiente:

Tabla 6.

Fuentes de notificación	
Persona que sufre el maltrato	65
Policía Local	35
Otro Dpto de Servicios Sociales	10
Instituto Asturiano de la Mujer	130
<i>Total</i>	<i>235</i>

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- **Medidas judiciales: ámbito de adopción de las medidas.**

Tabla 7.

Medidas judiciales	
Medidas cautelares	52
Sentencias	132
<i>Total</i>	<i>184</i>

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- **Relación de la persona denunciada con la mujer**

La relación que las 178 mujeres mantenían con la persona denunciada por maltrato es la siguiente:

Tabla 8.

Relación con la Mujer	
	Nº
Padre	3
Conyugue	72
Pareja	64
Novio	9
Excónyuge	22
Expareja	31
Exnovio	11
N/S	25
<i>Total</i>	<i>237</i>

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.



- **Nivel de gravedad del maltrato**

En 52 de los casos, se nos ha facilitado información de la diligencia de evaluación del riesgos elaborada por las fuerzas de seguridad.

Tabla 9.

Distribución según el riesgo de agresión	
	Nº
Leve	1
Moderado	26
Grave	25
<i>Total</i>	<i>52</i>

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- **Consecuencias del maltrato**

Tabla 10.

Consecuencias del maltrato	
	Nº
Parte de lesiones	91
Hospitalización	2
Ha requerido atención médica	95
Ha requerido atención policial	27
Ha sido objeto de alguna medida de protección	220

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

Datos sobre la atención social integral

- **Antecedentes en Servicios Sociales**

De las 195 mujeres:

- 140 carecían de antecedentes previos por violencia de género.
- 47 carecían de antecedentes en Servicios Sociales.

La distribución de los expedientes por Unidad de Trabajo Social es la siguiente:

Tabla 11.

Unidad de Trabajo Social - Nº expedientes	
	2013
1.1 Centro	24
2.1 El Cristo-Buenavista	21
2.2 Vallobin	33
3.1 Naranco	15
3.2 Pumarín -Teatinos	40
4.1 Ventanielles-Tenderina	46
4.2 Otero	19
5.1 Corredoria	33
5.2 Tudela Veguin-Olloniego	3
5.3 Trubia	3



Unidad de Trabajo Social - Nº expedientes

Total *237*

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- **Estado del recurso**

Como se ha indicado, desde el Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia se facilita a todas las mujeres información por escrito de los recursos de los que se pueden beneficiar como mujeres víctimas de violencia de género. Durante el año 2013 tan sólo a 7 mujeres no fue posible ofrecerles la información por no ser posible su localización ni en su domicilio ni telefónicamente.

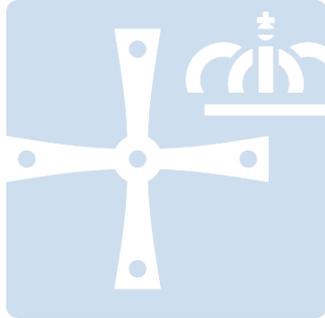
- **Estado de las intervenciones**

En relación al estado de las intervenciones de los Servicios Sociales, originadas por las notificaciones sobre situaciones de violencia de género al Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, cabe destacar que a fecha 31 de Diciembre de 2013, de los 144 expedientes, en la intervención permanece abierta por estar vigentes las medidas de protección adoptadas, siendo las que están terminadas por los siguientes motivos:

Tabla 12.

Estado de las intervenciones	
Abiertas	144
	79
	6
Terminadas	2
	8
	2
	<i>Subtotal</i> 97
<i>Total</i>	241

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

5. PRESTACIONES ECONÓMICAS



5 PRESTACIONES ECONÓMICAS

Las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales son subvenciones y ayudas económicas y de emergencia a familias o individuos. Los Servicios Sociales generales las aplican en el ejercicio de sus funciones atribuidas por la Ley 1/2003, de 24 de febrero, art. 11 entre las que podemos destacar lo señalado en su apartado f) "*gestionar prestaciones de emergencia social*", h) "*gestionar la tramitación de las prestaciones económicas que correspondan al ámbito municipal o aquellas otras que se les pueda delegar o encomendar*"

Además, la citada Ley establece como principios generales del sistema, entre otros, el de eficiencia, para permitir la optimización de los recursos, determinando con criterios técnicos las actuaciones y servicios que deban ejecutarse.

Los servicios sociales municipales valoran las situaciones de emergencia social dentro de un marco de intervención global que no atiende exclusivamente a las necesidades de índole económica. Bajo esta perspectiva, la ayuda periódica de primer nivel, de apoyo económico a la intervención familiar, está desvinculada de la sola cobertura de necesidades básicas y se centra en la protección a personas solas o unidades familiares en riesgo de exclusión social. Se reafirma la tendencia a que la prestación económica se constituya en un apoyo de la intervención social y no en un fin en sí misma.

Pero también se conceden ayudas económicas con carácter finalista estando destinadas a dispensar una atención básica, urgente y temporal, ante situaciones sobrevenidas de necesidad, surgidas como producto de problemáticas diversas.

Por otra parte, se mantienen las herramientas de coordinación entre los trabajadores sociales para garantizar una mayor homogeneidad en la valoración de la cuantía y contenido de las prestaciones económicas.

La colaboración con otras administraciones para la obtención telemática de datos sobre los usuarios, previa autorización de los mismos, ha permitido que, en algunos casos, mejore en la gestión y comprobación de datos.

El porcentaje de ayudas denegadas continúa siendo muy reducido, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro y se debe, en la mayor parte de las ocasiones, a no cumplir los requisitos necesarios para la concesión de las mismas.

Tabla 1.

Solicitudes de prestaciones	2013
Concedidas	904
Denegadas	78
Desistidas	30
Anuladas	1
Renuncia	0
Total	1.013

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



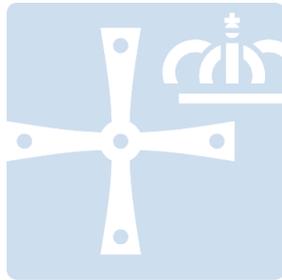
Es destacable las unidades familiares apoyadas económicamente con carácter mensual a través de las ayudas periódicas de apoyo económico a la intervención familiar, destinándose a este concepto el 30,98 % del total de las prestaciones económicas concedidas; le siguen las ayudas para pago de deudas de alquiler/amortización de vivienda y comunidad con un 15% del gasto total.

Tabla 2.

Concepto	Registros	Importe
Acceso a vvda normalizada	33	20.854,42 €
Alimentación infantil	53	22.871,00 €
Alimentos	165	45.202,00 €
Arrendamiento habitación	4	1.565,00 €
Ayuda periódica apoyo interv. familiar	299	300.436,32 €
Coarriando de vvda	3	1.586,18 €
Cobertura necesidades básicas (otros)	3	428,63 €
Comedor escolar	75	18.021,20 €
Deudas alquiler+amortización vvda+comunidad	149	108.043,17 €
Deudas luz, gas y agua	68	17.184,57 €
Electrodomésticos básicos	15	5.811,00 €
Enseres cocina y ropa hogar	3	619,00 €
Estomatología	22	10.847,75 €
Guardería	21	12.559,25 €
Instalaciones	2	708,42 €
Libros texto y material escolar	14	2.234,70 €
Mobiliario básico	14	6.073,41 €
Monoparentales	5	4.508,00 €
Prótesis	15	2.379,41 €
Reparaciones vvda	1	293,60 €
Vestido	1	111,00 €
Total	965	582.338,03 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Se han concedido un total de 965 ayudas. Una familia puede beneficiarse de más de una ayuda.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

6. APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL

6 APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL

El Ayuntamiento de Oviedo promueve e impulsa la participación de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en la realización de actividades en materia de acción social. A dicho efecto, se establecen convenios de colaboración y programas de subvenciones, que se conceden teniendo en cuenta el interés social de los distintos servicios y proyectos, la adecuación a los objetivos señalados por la planificación en materia de servicios sociales y las garantías ofrecidas para su realización por la entidad promotora.

Se ha querido apoyar el movimiento asociativo, continuando la estrategia de estos últimos años, para lo que se siguen dos fórmulas:

1. **Convenios**
2. **Subvenciones.**

Tabla 1.

Apoyo Económico. Transferencias corrientes	2013
Convenios	1.484.253,25 €
Subvenciones Fines de interés social	63.721,83 €
Subvenciones Bancos del Tiempo	10.000 €
Total	1.491.526,69 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

1. **Convenios:** Mediante los que se establecen canales de colaboración, apoyo y trabajo conjunto entre la iniciativa social y la administración para la puesta en marcha de proyectos de interés social, que se desarrollan desde el movimiento asociativo, dentro de las competencias municipales, promoviendo de esta forma la implicación del asociacionismo en la prestación de servicios. El carácter de los mismos puede ser de apoyo técnico y/o financiero. Se desarrollan **30** convenios con **20** entidades.

Tabla 2.

– ASOCIACIÓN AFESA. Atención a enfermos mentales crónicos y familiares.
– ASOCIACIÓN ALBÉNIZ. Centro de Día en apoyo a procesos de Inserción Sociolaboral.
– ASOCIACIÓN ALBÉNIZ. Domicilio de inserción para jóvenes sin techo.
– ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL DE SORDOS DE OVIEDO. Formación, información y atención al deficiente auditivo.
– ASOCIACIÓN DE FAMILIA. Proyecto “Escuela de padres”
– ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OVIEDO. Eliminación de barreras de comunicación. Atención a personas sordas: Actividades lúdico-culturales y formativas 2011
– ASOCIACIÓN FAMILIAS Y AMIGOS DE PROYECTO HOMBRE. Centro de acogida residencial de Oviedo para drogodependientes.
– ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO. Mantenimiento de hogares para niños privados de ambiente familiar adecuado
– ASOCIACIÓN PRO-AYUDA A DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ASTURIAS (ADEPAS). Desplazamiento de personas con discapacidad intelectual.



-
- ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN. Apoyo individualizado para personas con síndrome de Down.

 - ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL L'ABEYERA. Centro Socioeducativo Alfalar.

 - ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA. Proyecto de intervención psicosocial.

 - ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES MINUSVÁLIDOS (ASPAYM). La salud de mañana empieza hoy y Autonomía y participación social.

 - ASOCIACIÓN DE AYUDA A PARALÍTICOS CEREBRALES (ASPACE). Funcionamiento de los talleres del Centro de Apoyo a la Integración.

 - AYUDA A PARALÍTICOS CEREBRALES (ASPACE). Cesión de uso de autobús para el transporte de personas con discapacidad.

 - CARITAS DIOCESANA Mantenimiento del Albergue de Transeúntes y Casa de Acogida Cano-Mata Vigil.

 - CARITAS DIOCESANA Guardería San Lázaro.

 - CARITAS DIOCESANA Centro de Día para personas sin hogar.

 - CARITAS DIOCESANA. Proyecto de intervención urgente en la dispensación de vales de alimentación.

 - CARITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO. Proyecto Alba.

 - CARITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO. Centro de Acogida Nocturno Calor y Café-Emaús

 - COCINA ECONÓMICA. "Mantenimiento y funcionamiento de los comedores de la Asociación " y "Proyecto de Intervención urgente en la dispensación de comida"

 - CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Prevención de la Dependencia

 - FUNDACIÓN CESPA. PROYECTO HOMBRE. Actuación en el terreno de la prevención y tratamiento de toxicomanías.

 - FUNDACIÓN CESPA. PROYECTO HOMBRE. Piso de incorporación social.

 - FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES. Emancipación

 - FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO- Proyecto ACCEDER. Proyecto de intervención educativa.

 - FUNDACIÓN VINJOY. Programa formativo de formación en centros de trabajo (dirigido a los alumnos de Formación Profesional Reglada).

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 3.

ASOCIACIÓN AFESA

ATENCIÓN A ENFERMOS CRÓNICOS Y FAMILIARES

La Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, AFESA-ASTURIAS-FEAFES Delegación de Oviedo y Comarca desarrolla Programas de sensibilización de la sociedad sobre la problemática de las personas con enfermedad mental y sus familiares.

Aportación convenio 2013

4.004,64€

Tabla 4.

ASOCIACIÓN ALBÉNIZ

CENTRO DE DÍA EN APOYO A PROCESOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y PROYECTO EDUCATIVO PARA LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

El objeto general es la promoción y reinserción de personas en situación social desfavorecida, a través del desarrollo de acciones educativo-formativas. Participa también en este Convenio Obra Social de Caja de Asturias.

Aportación convenio 2013

41.770,90€

Tabla 5.

ASOCIACIÓN ALBÉNIZ

DOMICILIO DE INSERCIÓN PARA JÓVENES SIN TECHO

El objeto del convenio es la ayuda al mantenimiento de una casa de acogida para jóvenes con distintas problemáticas, carentes de apoyos familiares, con el fin de lograr su reinserción social.

Aportación convenio 2013 **24.612,59€**

Tabla 6.

ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL DE SORDOS DE OVIEDO

FORMAR, INFORMAR, INTEGRAR, ATENDER Y APOYAR AL DEFICIENTE AUDITIVO Y FAMILIA Y BUROCRACIA SIN BARRERAS PARA EL DEFICIENTE AUDITIVO

Es objeto de este Convenio la ejecución de un proyecto que incluye tres áreas de actuación: Área de Formación; Área Socio-cultural y Área de Atención y ayuda al sordo, para lograr el mayor grado de autonomía personal y social posible de los sordos del Municipio.

Aportación convenio 2013 **21.295,66€**

Tabla 7.

ASOCIACIÓN DE FAMILIA

“ESCUELA DE PADRES”

El proyecto está orientado a atender las necesidades, formativas personales y en su función de educadores, de los padres y madres con hijos menores/adolescentes a su cargo, usuarios de los Servicios Sociales Municipales, que deseen participar en un proyecto común de formación mediante acciones pedagógicas basadas fundamentalmente en el diálogo y la reflexión compartida.

Aportación convenio 2013 **11.340,00€**

Tabla 8.

ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OVIEDO

ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN. ATENCIÓN A PERSONAS SORDAS: ACTIVIDADES LÚDICO-CULTURALES Y FORMATIVAS 2013

El proyecto tiene como objetivo el contribuir a la eliminación de barreras de comunicación que limitan el desarrollo e integración de la persona sorda en la sociedad. Dicho proyecto conlleva el desarrollo de actividades culturales, lúdicas y formativas, así como la contratación de un intérprete de lengua de signos.

Aportación convenio 2013 **13.664,04€**



ASOCIACIÓN FAMILIAS Y AMIGOS DE PROYECTO HOMBRE. CESPA

CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE OVIEDO PARA DROGODEPENDIENTES

Con el objeto de contribuir a los gastos derivados de la gestión del Programa de Acogida Residencial en Oviedo en el que se acoge a jóvenes del municipio que deseen realizar el tratamiento terapéutico del Programa Proyecto Hombre.

Aportación convenio 2013 **63.843,84€**

Tabla 9.

FUNDACIÓN CESPA. PROYECTO HOMBRE

ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS

Su finalidad es la rehabilitación de personas drogodependientes del Municipio de Oviedo, que acudan a ese Centro en solicitud de tratamiento.

Aportación convenio 2013 **84.140,81€**

PISO DE INCORPORACIÓN SOCIAL

Fundación C.E.S.P.A. "Proyecto Hombre – Asturias" desarrolla este proyecto con el fin de apoyar los procesos de incorporación social, desde una perspectiva educativo-terapéutica, de las personas que se encuentran en la fase de incorporación social de alguno de los programas terapéuticos del Plan sobre Drogas para Asturias o del Centro Penitenciario de Villabona y que carecen de estructura sociofamiliar adecuada para facilitarles el proceso de incorporación social. Este Convenio está financiado por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.

Aportación convenio 2013 **78.400,00 €**

Tabla 10.

FUNDACIÓN CESPA. PROYECTO HOMBRE

CESION DE USO DEL INMUEBLE "CAMPO DE LOS PATOS" A LA FUNDACION PROYECTO HOMBRE PARA EL PROGRAMA "RECIELLA".

Las actividades de este programa están destinadas a menores y jóvenes entre 14 y 21 años que realizan consumos incipientes o problemáticos de drogas y a familias que demandan orientación y asesoramiento relacionados con el consumo de drogas por sus hijos menores.

Cesión de uso por 6 años, pudiendo prorrogarse por períodos de 2 años, hasta un máximo de 50 años.

Tabla 11.

ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO

MANTENIMIENTO DE LOS HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR ADECUADO

Tiene por objeto la ayuda al mantenimiento de hogares para niños carentes de entorno familiar, en los cuales se intenta reproducir el sistema de vida en una familia.

Esta entidad finalizó su actividad el 30 de junio de 2013.

Aportación convenio 2013 **5.277,15€**



ASOCIACIÓN PRO-AYUDA A DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ASTURIAS (ADEPAS)

DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

El objeto del Convenio es potenciar la asistencia de las personas con deficiencias psíquicas a los talleres existentes en el Centro Ocupacional de Noreña, entendiendo que la actividad ocupacional es un vehículo indiscutible para la normalización e integración socio-laboral de la persona con discapacidad psíquica.

Aportación convenio 2013 **11.691,77€**

Tabla 12.

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN

PROGRAMAS DE APOYO INDIVIDUALIZADO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

Tiene por objeto potenciar la integración de las personas con Síndrome de Down en la vida escolar, social y profesional.

Aportación convenio 2013 **6.941,99€**

Tabla 13.

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL L'ABEYERA

CENTRO SOCIOEDUCATIVO ALFALAR

Tiene por objeto el desarrollo de acciones de carácter educativo, de refuerzo escolar, de acompañamiento en el tiempo libre que significan un apoyo a la socialización del/la menor favoreciendo su integración.

Aportación convenio 2013 **18.230,83€**

Tabla 14.

ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA

TELÉFONO DE LA ESPERANZA. PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Es objeto de este Convenio fomentar actividades de interés social a través del Servicio de orientación y asesoramiento en situaciones de urgencia.

La Asociación dispone de un servicio permanente de ayuda de urgencia, que se realiza por teléfono o con presencia física, de forma gratuita, anónima y especializada, a cuantas personas lo soliciten por encontrarse en situación de conflicto grave, en la que peligre su vida o su integridad física o psíquica.

Aportación convenio 2013 **9.756,87€**



ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS- ASPAYM

LA SALUD DE MAÑANA EMPIEZA HOY Y AUTONOMIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Convenio tiene por objeto colaborar con el Ayuntamiento de Oviedo, prestando su apoyo y experiencia, en el desarrollo de los Programas que desde la Concejalía de Servicios Sociales se dirigen a sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de Personas Paraplégicas y Grandes Discapacitadas

Aportación convenio 2013

6.854,61€

Tabla 15.

AYUDA A PARALÍTICOS CEREBRALES. A.S.P.A.C.E.

FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DEL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACION

Tiene por objeto la ayuda a personas afectadas de parálisis cerebral, a través de la realización de actividades diversas en talleres ocupacionales, encaminadas a la reeducación y protección a lo largo de sus vidas.

Aportación convenio 2013

50.058,00€

AUTOBÚS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El presente convenio tiene por objeto regular la utilización del vehículo autobús de propiedad municipal, cedido a ASPACE, para el fin de transporte de alumnos con discapacidad del "Centro Ángel de la Guarda", del resto de la población con discapacidad, en edad escolar, de este concejo, y de aquellas instituciones o asociaciones, públicas o privadas, que precisen del mismo para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre o que por su naturaleza sean de interés para la integración y plena participación social del colectivo.

Tabla 16.

CÁRITAS DIOCESANA

MANTENIMIENTO DEL ALBERGUE DE TRANSEUNTES Y CASA DE ACOGIDA "CANO MATA VIGIL"

A través de este convenio se procura alojamiento a personas sin hogar que se encuentran en el municipio y se facilita alojamiento, en la Casa de Acogida, a aquellas personas o familias que por diversas razones se vean privadas de alojamiento, así como tratamiento psico-social y participación en actividades ocupacionales y de normalización de la convivencia para lograr la autonomía personal así como su integración social y laboral. En la zona de Casa de Acogida están habilitados tres apartamentos destinados a las familias con menores que precisen un alojamiento urgente.

Aportación convenio 2013

514.718,41€



CÁRITAS DIOCESANA

CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR

Tiene por objeto ofrecer un recurso de acogida durante el día, en horario de mañana y tarde, a las personas sin hogar que por diversas razones no acceden a los recursos establecidos, para iniciar con ellos un proceso de promoción e inserción social.

Aportación convenio 2013

118.344,58€

Tabla 17.

CÁRITAS DIOCESANA

GUARDERÍA INFANTIL SAN LAZARO

El objeto del presente convenio es la reserva por parte de Cáritas al Ayuntamiento de Oviedo de un total de 20 plazas a favor de menores de 1 a 4 años usuarios de los servicios sociales municipales, con el fin de procurar al menor un recurso adecuado para el desarrollo de sus capacidades individuales y su mejor integración social

Aportación convenio 2013

40.296,66€

Tabla 18.

CÁRITAS DIOCESANA

PROYECTO DE INTERVENCIÓN URGENTE EN LA DISPENSACIÓN DE VALES DE ALIMENTOS

El proyecto tiene como finalidad ofertar una prestación destinada a la compra alimentos de primera necesidad a través de la concesión de vales, atendiendo las necesidades alimenticias de personas o familias en vulnerabilidad social derivada de carencia de medios económicos derivados de la actual situación de crisis económica.

Aportación convenio 2013

50.000,00€

Tabla 19.

CÁRITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO

PROYECTO ALBA

El objeto del Convenio es el facilitar la asistencia a clases de apoyo escolar - impartidas por voluntarios/as a aquellos/as menores que sufren retraso escolar y pertenecen a familias que se encuentran en situación de desventaja social.

Aportación convenio 2013

22.315,56€

Tabla 20.

CÁRITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO

CENTRO DE ACOGIDA NOCTURNO CALOR Y CAFÉ-EMAÚS

El objeto del Proyecto es ofrecer acogida nocturna a los indomiciliados/as, a la vez que se pretende potenciar sus recursos personales para iniciar un proceso de normalización y mejora de la calidad de vida. Participa también en este Convenio Obra Social de Caja de Asturias.

Aportación convenio 2013

94.310,43€



Tabla 21.

COCINA ECONOMICA	
MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMEDORES DE LA ASOCIACIÓN Y PROYECTO DE INTERVENCIÓN URGENTE EN LA DISPENSACIÓN DE COMIDA	
<p>Con la actividad desarrollada por la Cocina Económica a través de este convenio se pretende dar respuesta a los objetivos planteados por el Ayuntamiento de Oviedo para atender a las personas con importantes carencias personales y sociales que tienen dificultades para atender necesidades básicas, como la alimentación y con el fin de colaborar con las instituciones que prestan un servicio específico que contribuya a mejorar los recursos existentes en la ciudad.</p>	
Aportación convenio 2013	120.000,00€

Tabla 22.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA	
PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	
<p>Desde el año 2008 se realizan convenios entre el Ayuntamiento de Oviedo y Cruz Roja para la realización de actividades de aire libre y de montaña con colectivos de tercera edad, así como la oferta de diversos talleres de naturaleza terapéutica, con el fin de prevenir la dependencia en este sector de edad.</p>	
Aportación convenio 2013	14.770,94€

Tabla 23.

FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES	
PROGRAMA DE EMANCIPACIÓN	
<p>El Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación Cruz de los Ángeles, mantienen un convenio de colaboración, con la finalidad de atender a jóvenes, que habiendo alcanzado la mayoría de edad, no tienen posibilidad de incorporarse a su núcleo familiar, ni los recursos y/o medios necesarios para realizar una vida independiente. La actividad se lleva a cabo en dos pisos donde se presta un servicio de atención psicosocial, cubriendo las necesidades básicas y aquellas otras necesarias para el desarrollo integral como personas de estos/as jóvenes. Uno de estos pisos, fue cedido por el Ayuntamiento de Oviedo en el año 2013.</p>	
Aportación convenio 2013	8.513,42€

CESION DE USO DE INMUEBLE A LA FUNDACION CRUZ DE LOS ANGELES PARA EL PROYECTO UNIDAD DE EMANCIPACIÓN.

Las actividades de este proyecto están destinadas a jóvenes mayores de 18 años o menores emancipados con el fin de proporcionarles la cobertura necesaria para la satisfacción de sus necesidades básicas, mientras siguen con sus estudios, de forma que puedan emanciparse en mejores condiciones de partida, además de proporcionarles apoyo, orientación y acompañamiento en su proceso de maduración personal y toma de decisiones, educarlos para la salud, formarlos en aprendizajes para la vida y completar sus habilidades sociales.

El plazo de cesión será de cuatro años a contar desde la formalización de dicha cesión, prorrogable por igual periodo.

Tabla 24.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN ACCEDER Y ACCIONES SENDA

Se trata de acciones dirigidas a la población gitana en el marco del Programa Plurirregional de Lucha contra la Discriminación del Fondo Social Europeo.

El objetivo común de las acciones se basa en la mejora de la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el mercado de trabajo y el empleo y el impulso de políticas sociales más activas con la misma. La colaboración prevista versó sobre las materias de formación profesional ocupacional, orientación laboral, acompañamiento en el acceso al empleo, acciones de sensibilización dirigidas a empresarios/as y entes públicos.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN VENTANIELLES Y EL CASCAYU

La Fundación Secretariado Gitano ha venido desarrollando su intervención en el municipio de Oviedo desde noviembre de 2004 en dos zonas del mismo: Santa Marina de Piedramuelle, y la zona del Cascayu ampliando la actividad al barrio de Ventanielles en marzo de 2006. En la actualidad, las actividades se realizan en Ventanielles y en El Cascayu.

Desarrollan dos programas paralelos:

- Un Programa de Apoyo y Seguimiento Escolar que incluye actividades de refuerzo educativo y actividades de carácter lúdico tanto para alumnado de Infantil como Primaria. El programa de Apoyo y Seguimiento Escolar, dirigido a alumnado de Infantil y de Primaria, se ha desarrollado en dos zonas del municipio de Oviedo: Cascayu y Ventanielles.
- El Programa de Acción Tutorial dirigido a alumnado matriculado en ESO. El objetivo general del Programa de Acción Tutorial va dirigido a favorecer la motivación hacia la educación reglada del alumnado gitano de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Postobligatoria (ESPO) apoyando su entrada, permanencia y promoción, hacia niveles superiores para lograr un mayor nivel de instrucción en la comunidad gitana del municipio objeto de intervención.

Aportación convenio 2013

49.099,55€

Tabla 25.

FUNDACION VINJOY

PROGRAMA FORMATIVO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (dirigido a los alumnos de Formación Profesional Reglada).

El Convenio tiene como objetivo colaborar en el desarrollo del Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.), de acuerdo con la normativa vigente. Los alumnos desarrollan las actividades formativas programadas, siempre que se les requiera por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo cuando sea necesario para atender a personas sordo-ciegas, en los locales del centro o centros de trabajo de la empresa firmante o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con la empresa.

2. **Subvenciones:**

Dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés social. Se entiende como medida de apoyo y fomento del asociacionismo.

– **Convocatoria General**

Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y actividades interés de social dirigidas a grupos sociales que precisan de una especial atención por tener necesidades que pueden generar situaciones de exclusión social o de riesgo de exclusión social. Se han establecido tres líneas diferenciadas:

- Actividades
- Equipamientos
- Funcionamiento interno.

Tabla 26.

Subvenciones	2013
Total solicitudes	68
Concedidas	64
Denegadas	4
<i>Total importe</i>	<i>63.721,83 €</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Asociaciones sin ánimo de lucro, con sede social o delegación en el Concejo de Oviedo subvencionadas a través de la convocatoria general.

La relación de beneficiarios de subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro, con sede social o delegación en el Concejo de Oviedo.

Tabla 27.

Nombre de la Asociación y sus proyectos

AAVV FUENTE DE PANDO PUMARIN

Pensiones contributivas/no contributivas. Fase II.
Prestaciones /subsídios de desempleo. Fase II.

AFECTADOS POR MIASTENIA GRAVIS O AUTOINMUNE

Atención psicosocial a personas afectadas por miastenia gravis de Asturias.

ASOC AFECTADOS LESION CEREBRAL SOBREVENIDA CEBRANO

Programa de información orientación y asesoramiento para personas con daño cerebral adquirido.
Programa de equipamiento y funcionamiento

ASOC ASPERGER DE ASTURIAS

Talleres de entrenamiento específico en habilidades comunicativas y sociales para personas con Síndrome de Asperger u otro trastorno del aspecto autista.
Mantenimiento del programa de talleres de entrenamiento específico en habilidades comunicativas y sociales para niños/as jóvenes y adultos con SA/TEA

ASOC ASTURIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE



Nombre de la Asociación y sus proyectos

Servicio de transporte adaptado para afectados de E.M. de Oviedo y alrededores
Mantenimiento y funcionamiento de A.A.D.E.M.

ASOC ASTURIANA LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA

Fisioterapia respiratoria domiciliar para personas con fibrosis quística
Intervención psicosocial para personas con fibrosis quística y sus familias

ASOC ASTURIANA PARA LA ATENCIÓN Y EL CUIDADO DE LA INFANCIA ASACI

Programa de prevención de la violencia sexual contra la infancia en ámbitos educativos, familiar y del sistema de protección a la infancia.

ASOC ASTURIAS ACOGE

Formación para la integración social: idioma, escuela, y empleo
Funcionamiento y equipamiento para el desarrollo de las actividades de Asturias Acoge

ASOC DE AUTISTAS NIÑOS DEL SILENCIO -ADANSI-

Programa continuo de atención integral a las familias

ASOC CELIACA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Escuela de padres y madres de personas con enfermedad celiaca IV

ASOC CHIARI Y SIRINGOMIELIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS -CHYSPA-

Programa de atención integral para afectados de Chiari y Siringomielia de Asturias

ASOC COMISION CATOLICA ESPAÑOLA DE MIGRACION

DASIL –Dispositivo de acompañamiento social e inserción sociolaboral de inmigrantes
ODINA –Observatorio de la inmigración en Asturias

ASOC COMUNICACIÓN Y ESCUCHA (CYES-TOMATYS)

Curso de estimulación lingüística y método Tomates para niños con alteraciones de lenguaje y problemas de comunicación

ASOC CONTRA BULIMIA Y ANOREXIA NERVIOSA ACBANER

Prevención primaria y fomento del diagnóstico precoz de los TCA. Terapia grupal de pacientes con trastornos del comportamiento alimentario y sus familias y prevención secundaria en población en riesgo de padecerlo.

ASOC CULTURAL IBEROAMERICA EN ASTURIAS

Reparto de alimentos procedentes del Banco de Alimentos de Asturias y del plan 2012 y plan 2013 "Ayuda UE" para las personas con necesidades del Reino de España.
Funcionamiento y equipamiento de la entidad.

ASOC CULTURAL MONTEALEGRE

Campaña solidaria de Navidad.
Funcionamiento y equipamiento.

ASOC DE MUJERES DISCAPACITADAS DE ASTURIAS LA FONTE AMDAS

Talleres para favorecer la integración de la mujer con discapacidad.

ASOC DE MUJERES RE-CUERDAS

Desarrollo de habilidades sociales para el fomento de la autonomía personal y la integración social de mujeres con problemas de salud mental.
Acercamiento de las mujeres con problemas de salud mental a las nuevas tecnologías para la inserción.

ASOC DE NIÑOS HIPERACTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS A.N.H.I.P.A.

Programa de apoyo integral a las familias TDAH en Oviedo: servicio de información y asesoramiento. Escuelas de familias y grupos de apoyo.
Programa de apoyo a integral a afectados con TDAH en Oviedo. Talleres de niños/as y adolescentes. Grupos de adultos.



Nombre de la Asociación y sus proyectos

ASOC DE PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATIAS INFANTILES - APACI

SOAF Servicio de orientación y apoyo a familias.
Concurso de dibujo infantil.

ASOC DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS APADA-ASTURIAS

Servicio de atención y apoyo a familias (SAAF).
Mantenimiento.

ASOC DE SENEGALESES POR LA INTEGRACION EN ASTURIAS ASIA

Prevenir la exclusión con la integración.

ASOC DEMOCRATICA ASTURIANA FAMILIARES ALZHEIMER -ADAF-

Día mundial del Alzheimer 2013

ASOC DISCAPACITADOS FISICOS COSA NUEVA

Campaña de sensibilización y prevención "Ponte en su lugar"

ASOC ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA. ACCU-ASTURIAS

Programa de información asesoramiento y apoyo psicológico para pacientes con EII y sus familiares. Terapia Reiki y yoga.

ASOC ENFERMOS DE FIBROMIALGIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS AENFIPA

Atención integral para personas afectadas por fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica y su entorno sociofamiliar.

ASOC ENFERMOS MUSCULARES DEL PPDO. DE ASTURIAS ASEMPA

Actos solidarios IV.
Terapias asistidas con animales.

ASOC ENTAINAR

Trenzando esperanzas.

ASOC ENTAMA, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y FORMACION PARA LA SALUD

Salud mental, toxicomanía y prisión.
Ordenador portátil para Entama.

ASOC ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA JOVELLANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Atención integral para enfermos con ELA y su entorno familiar

ASOC ESPACIOS GITANOS DE PARTICIPACION SOCIO-CULTURAL MISTOS

Talleres de cultura gitana e interculturalidad para escolares.

ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

Alojamiento en piso.

ASOC ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR LINFOMAS AEAL

Atención psicosocial a personas afectadas por enfermedades oncohematológicas en el Principado de Asturias.

ASOC DE ESPONDILITICOS ASTURIANOS ADEAPA

P-2013 grupos de terapia en Oviedo.
Mantenimiento y equipamiento.

ASOC FAMILIAS DE NIÑOS CON CANCER GALBAN

Programa de voluntariado en Hospital Materno-Infantil de Asturias.
Gastos generales de funcionamiento en el local de actividades.

ASOC HEMOFILIA DE ASTURIAS

Información, orientación, asesoramiento y mantenimiento social.



Nombre de la Asociación y sus proyectos

ASOC INMIGRANTES RESIDENTES EN ASTURIAS AIRA

El interés social desde la multiculturalidad...porque en la variedad está la riqueza.

ASOC JUVENIL BARATARIA

Compartiendo experiencias desde un club social.
KOMUNICA-T.

ASOC JUVENIL TOMAS MEABE

Jovetenses iguales.

ASOC LIGA REUMATOLOGICA ASTURIANA

Prevención y tratamiento psicológico del enfermo reumático: aprendiendo a vivir con la enfermedad.
Mantenimiento y funcionamiento de la Asociación 2012.

ASOC LUCHA CONTRA DROGAS ATROPOS

Programa de seguimiento, rehabilitación y reinserción social de drogodependientes y familias.
Equipamiento.

ASOC DE LUCHA CONTRA LAS ENFERME. RENALES ALCER

Servicio de información orientación y asesoramiento a enfermos renales y familiares. Campaña de sensibilización hacia la donación.

ASOC LUPICOS DE ASTURIAS ALAS

Capacitando al lupus. Instrumentos y estrategias para la plena autonomía personal y participación eficaz en la sociedad de las personas afectadas de lupus y sus familias.
Servicio de inserción sociolaboral para personas con discapacidad crónica desde el autoconocimiento y el estudio de preferencias vocacionales.

ASOC MADRES PARA LA INTEGRACION, OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS AFECTADAS POR PARALISIS CEREBRAL – ASMAPACE

Taller de gimnasia adaptada.
Adquisición de material lúdico.

ASOC MUJERES EN IGUALDAD

Servicio de ludotecas.

ASOC PARA LA PROMOCION DEL TURISMO ADAPTADO ASTURIANO APTAA

Inclusión en la naturaleza, montaña y mar para todos.

ASOC PARKINSON DE ASTURIAS

Terapias rehabilitadoras para personas afectadas por la enfermedad de Parkinson.
Divulgación social de la enfermedad de Parkinson.

ASOC PATOS SALVAJES

Programa de ocio y voluntariado 2013.
Funcionamiento y mantenimiento de la asociación.

ASOC PRISION Y SOCIEDAD RAMON DE LA SAGRA

Actividades.
Equipamiento y funcionamiento.

ASOC RECREATIVO CULTURAL VEGARADA CARES

Voluntariado en la ciudad de Oviedo.

ASOC RED MADRE ASTURIAS

Promoción de hábitos de vida saludable, con adquisición de leche para bebés de 0 a 6 meses en aquellos casos que sus madres se vean en la imposibilidad de amamantar a sus hijos por falta de leche y para ropa de abrigo para las cunas y cochecitos.

ASOC RETINA ASTURIAS

Programa de vida autónoma, desarrollo personal y social para personas con baja visión.
Funcionamiento y equipamiento de la oficina de atención especializada "Retina Asturias"-Oviedo.

ASOC VIVIR EN POSITIVO



Nombre de la Asociación y sus proyectos

Apoyo psicológico especializado.
Funcionamiento interno para VIHDA asociativa.

ASOC YE TOO PONESE. ESPACIO PARA LA GESTION DE INEDITOS VIABLES

Acercando Europa.
Alquiler de local para la asociación.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGÁNICA DE ASTURIAS -COCEMFE-ASTURIAS-

Fomento de la autonomía personal.
Funcionamiento de la delegación COCEMFE-Asturias Oviedo.

COOPERACIÓN SOCIAL ASTURIAS PARA LA AYUDA Y EL DESARROLLO

Apoyo y orientación escolar a niños y niñas inmigrantes que cursan estudios de escolaridad obligatoria: Educación Primaria y ESO.

FEDERACION DE ASOCIACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL P.A.

Derechos de las personas con discapacidad intelectual

FEDERACION DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA FEDEMA

3-D día internacional de las personas con discapacidad.
"Programa Collaciu 2013".

FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FRATER

Actividades para favorecer la integración y participación social así como la autonomía personal de las personas con discapacidad.

FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS

Programa de reparto de alimentos 2013.

FUNDACION CAUCE

Itinerarios de ayuda a la integración socio-laboral de personas en situación de exclusión social.
Equipamiento y funcionamiento del proyecto.

FUNDACIÓN PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA

Campaña de concienciación.
Equipamiento para la Fundación Vinjoy.

HIERBABUENA: ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL

Proyecto derechos y dignidad.

MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ

Programa de integración de menores en dificultad social en centros escolares.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

– Convocatoria de subvenciones Bancos del Tiempo

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a desarrollar la iniciativa bancos del tiempo en la zona Urbana del municipio de Oviedo, cofinanciada por la Unión Europea en un 70% con cargo al feder dentro del eje 5 "desarrollo sostenible local y urbano" del programa operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013

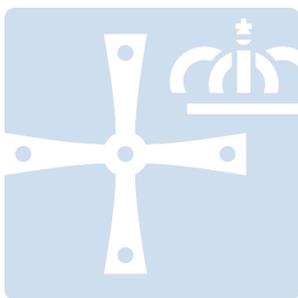
Tabla 28.

Subvenciones	2013
Total solicitudes	5
Concedidas	4
Denegadas	1
Total importe	10.000,00 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Relación de asociaciones concedidas:

NOMBRE ASOCIACION
ASOC ASTURIANA DE NUEVAS FAMILIAS
Bancos de Tiempo escolares.
ASOC COMISION CATOLICA ESPAÑOLA DE MIGRACION (ACCEM)
Banco del Tiempo Ventanielles.
ASOC DE PARTICIPACION VECINAL (ASPARVE)
Banco del Tiempo de los vecinos de La Corredoria.
ASOC MUJERES EN IGUALDAD DE ASTURIAS
Banco del Tiempo.



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

7. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS



7 CONVENIOS CON ORGANISMOS

El Ayuntamiento de Oviedo lleva a cabo convenios mediante los que se establecen canales de colaboración, apoyo y trabajo conjunto, entre administraciones para la puesta en marcha de proyectos con distintos fines. No conllevan una partida económica específica.

Tabla 1.

CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. UNED. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO

Este Convenio posibilita la formación práctica de alumnos de Trabajo Social en los distintos Programas del Centro de Servicios Sociales. Las prácticas tienen como meta la preparación de los futuros/as profesionales mediante el desarrollo de técnicas y adquisición de habilidades personales para el correcto desempeño de su futuro "rol" profesional.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 2.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL DE GIJÓN, ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE TRABAJO SOCIAL DE TERCER CURSO

El Convenio posibilita la formación práctica de alumnos de Trabajo Social en los distintos Programas del Centro de Servicios Sociales. Las prácticas tienen como meta la preparación de los futuros/as profesionales mediante el desarrollo de técnicas y adquisición de habilidades personales para el correcto desempeño de su futuro "rol" profesional.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 3.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL PERE TARRÉS, DE LA UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES GRADOS, MÁSTERS UNIVERSITARIOS, Y FORMACIÓN CONTÍNUA UNIVERSITARIA

El objeto del convenio es que el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo facilite la realización de prácticas, en sus centros o recursos, a los estudiantes en prácticas de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, de la Universidad Ramón Llull.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



Tabla 4.

CONVENIO CON EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS PARA POSIBILITAR EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

El objeto del convenio es posibilitar el cumplimiento de las medidas alternativas al internamiento, recogidas en el Código Penal 10/95 de 23 de noviembre, mediante la oferta de puestos de trabajo, dentro de la administración local, no retribuidos, en favor de la comunidad, y con un carácter socializador para sus beneficiarios/as.

Beneficiarios 2013

73 personas (6.698 jornadas)

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 5.

CONVENIO MARCO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias) EN MATERIA PENITENCIARIA

La colaboración, derivada del presente Convenio, comprende la posibilidad de integrar a internos que reúnan las características adecuadas para desarrollar tareas de apoyo en el mantenimiento de Instalaciones Deportivas Municipales y en las actividades del Vivero Municipal así como en otras iniciativas que puedan contribuir a su inserción sociolaboral.

Beneficiarios 2013

16 personas

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 6.

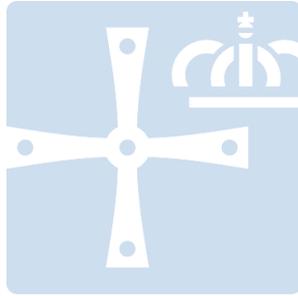
CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES, Y EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA JUDICIAL DE PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD POR MENORES Y JÓVENES INFRACTORES

El objeto del Convenio es la cooperación para la ejecución de la medida de Prestaciones en Beneficio de la comunidad, de menores infractores, cuya finalidad es llevar a cabo una intervención educativa a través de su participación en tareas de interés social.

Beneficiarios 2013

0 personas

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

8. VIVIENDAS SOCIALES



8 VIVIENDAS SOCIALES

8.1. Convocatoria 40 viviendas en Oviedo, Resolución publicada en el BOPA nº 244, de 21 de octubre de 2013.

En 2013 se inicia el procedimiento de adjudicación de los grupos de viviendas de protección oficial por la que se convoca por la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, la adjudicación de 40 viviendas promovidas por el Principado de Asturias en Oviedo, al amparo del Decreto 25/2013 de 22 de mayo por el que se regula la adjudicación de viviendas del Principado de Asturias.

Se presentaron 1.427 solicitudes y se continúa la tramitación durante los primeros meses de 2014.

8.2. Viviendas de emergencia social

En el año 2013 se realiza la valoración de 100 solicitudes de viviendas de emergencia, de las cuales 28 son solicitudes realizadas en el 2011/12 y en base al Decreto 30/2003 de 23 de abril, modificado por Decreto 75/2004 de 24 de septiembre y a partir del 23 de mayo de 2013, por el Decreto 25/2013 por el se regulan la tramitación de éstas, atribuyéndose a los Ayuntamientos la recepción de las solicitudes, así como la elaboración de propuestas de concesión o denegación.

En el año 2013 la Consejería de Bienestar Social y Vivienda comunicó la disponibilidad de 7 viviendas destinadas a emergencia social en el municipio de Oviedo. Desde el Ayuntamiento de Oviedo se emitieron 10 propuestas de concesión, de las cuales una fue denegada desde Consejería de Vivienda y B. Social y otras dos propuestas de concesión eran relativas a dos viviendas vacantes comunicadas en diciembre de 2012.

Se realizaron 78 propuestas de denegación, de las cuales 28 eran relativas a solicitudes realizadas en el 2011/12.

Hubo un total de 22 solicitudes que se denegaron por no haber vivienda vacante en el momento de la solicitud. En total se registraron un total de 80 solicitudes a lo largo del año 2013.

En el siguiente resumen, sobre el estado de las solicitudes de vivienda de emergencia social, se recogen aquellas solicitudes gestionadas en el año 2013 que pueden haber sido presentadas este año o en años anteriores.

Tabla 1.

Estado de las solicitudes.	Nº de viviendas
Concedidas	10 * dos concesiones son solicitudes de 2012
Denegadas	78 * veintiocho son solicitudes de 2011/12
Desistimientos	5
En trámite	17
Total	110* treinta son solicitudes de 2012

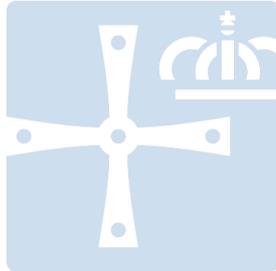
Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Los motivos de las propuestas de denegación son los siguientes:

Tabla 2.

Motivos de propuesta de denegaciones de vivienda de emergencia	Nº	% sobre el total
Falta de vivienda vacante	22	29%
No encontrarse en ningún supuesto de necesidad	12	15%
Incumplir requisito residencia.	5	6%
No requerir solución urgente/ no atención especial	21	27%
Superar ingresos.	6	8%
No aportar la documentación requerida.	12	15%
<i>Total</i>	78	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

9. RESUMEN DE DATOS



9 RESUMEN DE DATOS

Tabla 1.

	2013
I.- DATOS POBLACIÓN	
Población de Oviedo	224.542
Usuarios de los Servicios Sociales	9.888
% Población total atendida en Servicios Sociales con respecto a la población general	4,40%
II.- RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES	
Económicos	9.387.531,15 €
Humanos	85
III.- PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	
III.1.- PROGRAMA U.T.S.	
Exptes	7.610
Intervenciones	14.419
Informes emitidos a otros organismos y entidades	720
III.2.- PROGRAMA S.A.D.	
Nº Usuarios titulares SAD	936
III.3.- SERVICIO DE TELEASISTENCIA	
Nº Usuarios titulares Teleasistencia	981
III.4.- PROGRAMA DE ALOJAMIENTOS	
Nº Usuarios Residencias concertadas	18
III.5.- OTROS RECURSOS DE APOYO A MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Nº Bono bus gratuito para personas con discapacidad.	23.217
Nº Bono bus de pensionistas	37.790
Nº Bono taxi para personas con minusvalía.	10.873
III.6.- PROGRAMA DE FAMILIA INFANCIA	
Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia	
Familias en intervención	121
Proyecto de erradicación del Absentismo escolar	
Alumnos atendidos/ actuaciones analizadas	84
III.7.- PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES	
Familias beneficiarias	15
III.8.- PROGRAMA PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	
1. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1 – La Corredoria.	
Nº de usuarios	1.235
2. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego.	
Nº Usuarios	253
3. Proyecto para la Inserción Social de la población de los grupos de viviendas Sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu.	
Nº Usuarios	91
4. Proyecto para la Inserción Social de la Población en Infravivienda.	
Nº Usuarios	17
Proyecto de Coordinación de actuaciones para la Inserción Social de las Personas Sin Hogar y Transeúntes.	
Comunicaciones	177
Salario Social Básico.	
Beneficiarios	1.058
III.9.- ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	



	2013
Nº de Comunicaciones	237
IV.- PRESTACIONES	
Nº Ayudas económicas	904
Importe Prestaciones Económicas	582.338,03 €
V.- APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL	
Convenios con Entidades sin ánimo de lucro	1.484.253,25 €
Nº de Convenios con Entidades sin ánimo de lucro	30
Subvención a Entidades sin ánimo de lucro	63.721,83 €
Nº de Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro	64
VI.- CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS	
Organismos	6
VII.- VIVIENDAS SOCIALES	
Viviendas de emergencia. (Gestionadas)	110

El Jefe de Servicio

Juan Manuel Siñeriz Fernández

Conforme.
La Concejal de Gobierno de Servicios Sociales.

Belén Fernández Acevedo.